

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 20 de noviembre de 2003 — AÑO CXI — Nº 30.281 — $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADIVETER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. pública 14/11/2003, constituyó ADIVETER ARGENTINA S.A. Socios: Daniel Oscar Alescio, arg., casado, ing. agrónomo, nac. 11/12/1953, DNI 10.608.312, CUIT 20-10608312-7, domic. P. Goyena 2473, Castelar, Pcia. Bs. As. y Lucas Alberto Antonio Sánchez, arg., nac. 11/7/1937, casado, comerciante, LE 4.209.900, CUIT 20-04209900-8, domic. Condarco 3220, 2° "B", Cap. Fed., rep. legal de Exna S.A., CUIT 33-70799761-9, domic. Montevideo 513, 2° p., Cap. Fed. Domicilio: Jurisd. Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, importación, exportación y representación de aditivos y productos químicos; elaboración, dispensación, distribución, importación y exportación de medicamentos veterinarios y toda clase de productos zoosanitarios. b) Fabricación, comercialización, representación, elaboración, distribución, importación y exportación de medicamentos y especialidades farmacéuticas y cosméticos relacionados con la salud y la alimentación humana. c) Comercialización de material e instrumentos quirúrgicos de uso humano y veterinario. d) Compra, venta, subdivisión, loteamiento, urbanización, explotación, arrendamiento y administración en cualquier forma de toda clase de inmuebles. e) Promoción, diseño, mantenimiento, explotación, comercialización e industrialización de instalaciones agroindustriales. f) Comercialización de productos bactericidas e insecticidas. g) Promoción, explotación y comercialización de semillas y de productos agrícolas y ganaderos y sus derivados. h) Instalación, mantenimiento y explotación de laboratorios de análisis clínicos y veterinarios, previa la autorización administrativa legalmente establecida. i) Participación en otras sociedades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. j) Representaciones y mandatos. Capital $ 12.000. Administración: El Directorio. Cierre ej. social: 31/12. Sede social: Av. Pte. R. Sáenz Peña 893, 8° "X", Cap. Fed. Presid.: Daniel Oscar Alescio; Dir. Titulares: Luis Roberto Klinger y Gerardo Andrés Pliego; Dir. Suplente: Alfonso Fitzsimons. S/sindicatura s/art. 284, Ley 19.550.

Abogada/Autorizada - Patricia Castillo
N° 8741

AGROSEA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Asamblea Extraordinaria del 13/11/03: Modifica art. 8°: Directorio: 1 a 5 miembros. Duran 2 años. Presidente: Saverio Constantino Frega, argentino, casado, empresario, nacido el 29/8/31, LE 4.503.810, domic. La Rábida 638, San Isidro, Pcia. Bs. As. Síndico Titular: Jorge Eduardo Liguori, nac. 21/4/58, DNI 12.342.305; Síndico Suplente: Jorge Francisco Liguori, LE 4.052.373, nac. 22/11/28, argentinos, casados, contadores, domic. Perú 590, 8°, Cdad. Bs. As. Aceptan los cargos.

Escribana - Silvia María Parera
N° 36.396

AMERICAN SPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/10/03. 2) Ricardo Zanetta, nac. 9/3/17, jubilado, LE 146.951; Nélida Vicenta Sgro, nac. 8/1/19, jubilada, DNI 3011665, ambos argentinos, solteros y domiciliados en el Pje. Yugoslavia 3038, Cap. Federal. 3) 99 años. 4) Sede legal: Pasaje Yugoslavia 3038, Capital Federal. 5) Objeto: La fabricación, confección, compra-venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución y suministro de maquinarias y artículos relacionados con la gimnasia, cabinas de ozonoterapia, saunas, hidromasajes, camas solares, spas y/o relacionados con la actividad corporal, con material y materias primas de cualquier naturaleza. 6) $ 12.000. 7) Administración a cargo de un Directorio entre 1 y 5 miembros, por 2 ejercicios. 8) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio. 9) Fiscalización a cargo de los accionistas. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Ricardo Zanetta; Director Suplente: Nélida Vicenta Sgro.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
N° 36.409

AUDITCON

SOCIEDAD ANONIMA

(Rectificatoria de edicto). Con fecha 29/10/2003 (N° 0059-00034642), se publicó el edicto de constitución de AUDITCON S.A. Del art. tercero (objeto) se suprime el inc. 4) "servicios de gestión de cobro judicial o extrajudicial de créditos a través de otorgamiento específico de poderes, mandato o autorizaciones".

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
N° 36.380

AUTERN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria, celebrada con carácter de unánime, el 9/10/03 resolvió trasladar el domicilio legal de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Mendoza (sede en Av. San Martín 941, 7° piso, Dto. "1", Ciudad de Mendoza).

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 36.382

BARCELBAIRES EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 12/11/03. 1) César Gustavo Cositorto, argentino, nacido 23/11/66, soltero, comerciante, DNI 18.161.156, CUIT 20-18161156-2, domicilio Quintana 379, Cap. Fed. y Mabel Alicia Britez, argentina, nacida 4/6/75, soltera, empleada, DNI 24481538, CUIL 27-24481538-9, domicilio Avda. del Libertador 1904, piso 8°, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: BARCELBAIRES EDICIONES S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: 1) La explotación de las artes gráficas en todas sus variantes y modalidades y en especial todo lo relacionado con la litografía, imprenta, encuadernación y afines. 2) Edición y distribución: a) Edición y comercialización: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. b) Edición y distribución: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Editorial: a) Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. b) Mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. c) Mediante la compra y venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. d) La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones referidas a la salud, medicina y sus afinidades, así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. 3) La realización de operaciones comerciales mediante la importación-exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 4) La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, enajenación, explo-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

tación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de los bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones; parquizaciones y urbanizaciones, afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. 5) Capital $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal c/u y un voto por acción. 6) Suscripción: César Gustavo Cositorto 1176 acciones por $ 11.760, y Mabel Alicia Britez 24 acciones por $ 24. 7) Integración 25% en efectivo. 8) Cierre del ejercicio: 31/12. 9) Administración: Presidente: César Gustavo Cositorto; Director Suplente: Mabel Alicia Britez. 10) Domicilio: Tucumán 1455, piso 12° "C", Cap. Fed. La Precalificante.

Escribana - María C. Mazzoni
N° 13.202

BONESTEEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 346 el 10/11/03, esc. Clarisa A. Sabugo, tit. Reg. 1781, C.F. 1) Cambio denominación: NOVAX DMA S.A. continuadora de BONESTEEL S.A. 2) Modif. est. art. 1°.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
N° 36.343

BRIGHTSTAR FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 752 Folio 1327 Reg. 218 Cap. 18/11/03. Mónica Bethsabe Bedoya Calvo, boliviana, casada, 17/2/65, empleada, DNI 93.777.444, CUIT 27-93777444-9, y Brigthstar Argentina SA, CUIT 30-70703512-5, dom. Río Cuarto 2049, Cap. Insc. IGJ 11-3-99, N° 3407, L° 4 Soc. Acc. representada por Vice. Pte.: Mónica Bethsabe Bedoya Calvo, dom. Av. Las Heras 4025, p. 8, dpto. A, Cap. 2) BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.". 3) Montevideo 456, 9°, Cap. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: A) Fabricación, renovación, reconstrucción e industrialización de equipos de comunicación, radio, televisión y grabación y reproducción de sonidos e imágenes, computación, fotografía, telefonía, audio, radares, electrónicos y digitales en todas sus formas, sus repuestos y accesorios; B) Comercialización: exportación e importación a través de cualquier modalidad de comercialización de los equipos de telefonía especialmente celular, hardware y software, aparatos de radiotelefonía y comunicaciones, y de todos los productos enunciados precedentemente, así como también sus accesorios y repuestos. C) Inmobiliario. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Adm.: Directorio 1 a 3 titulares, mandato 3 años. Prescinde de Sindicatura. 8) Representación: Pte. o Vice ausencia o impedimento. 10) Cierre: 31/12 anual. 11) Pte.: Raúl Marcelo Claure Bedoya, boliviano, 9/10/70, empresario, casado, Pas. Boliviano 2.355.672, C.U.I.T 20-60308288-6, ambos doms. Av. Las Heras 4025, p. 8, depto. A, Cap., Dir. Sup.: Mónica Bethsabe Bedoya Calvo, aceptan cargos.

Abogado/Autorizado - Jorge Luis Bermúdez
N° 36.467

BUARMUL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. pública 13/11/2003. Socios: Muguerza, Miguel Alfredo, arg., casado, DNI 4.107.708, nac. 17/10/1933, comerciante, dom. Salguero 1773, piso 1°, Dto. 5, Cap. Fed. y Bruzzoni, Leandro Martín, arg., soltero, DNI 26.280.452, nac. 4/1/1978, empleado, dom. Charcas 3748, piso 4°, Dto. "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades, propias o de terceros. Capital $ 12.000,00. Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco titulares, por 2 ejercicios. Representación: Al Presidente o al Vicepresid. en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 30/6. Directorio: Direc. Titular: Miguel Alfredo Muguerza; Direc. Suplente: Leandro Martín Bruzzoni. Sede social: Salguero 1773, piso 1°, Dto. 5, Cap. Fed.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo
N° 13.209

CAP GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 15/3/01, se constituyó CAP GROUP S.A. Cristina Arena, DNI 12945773, 3/8/56, arg., div., Mcal. Antonio José de Sucre 2020, 7° "B", Cap. Fed., consultora; Florencia Pinto, DNI 25745429, 23/12/76, arg., solt., empresaria, Mcal. Antonio José de Sucre 2020, 7° "B", Cap. Sed. soc.: San Martín 945, 5° "37", Cap. Obj.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Prensa y relaciones públicas. b) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, reuniones empresariales, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. c) Negocio de publicidad pública o privada, por cuenta propia o de terceros; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados y d) Edición y dirección de publicaciones, gráficas y/o audiovisuales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Cap. $ 12.000. Dir. y adm.: Direct. 1 a 5 miembros. Fisc.: Sin síndicos. Cierre ejerc. 30/6 c/año. Dir. Pte.: Cristina Arena; Dir. Sup.: Florencia Pinto.

Autorizada - María Alicia Rendón
N° 13.190

CAPP TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Daniel Luis Barbera, argentino, nacido el 27/7/78, comerciante, soltero, DNI 26.786.171, CUIT 20-26786171-5, domiciliado en Tucumán 983, piso 4° "A", Ciudad de Buenos Aires; y Eduardo Simkus, argentino, nacido el 25/11/49, ingeniero, viudo, DNI 8.208.510, CUIT 20-08208510-7, domiciliado en Paraguay 2437, piso 3° "A", Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura pública N° 384 del 14/11/2003. 3) CAPP TECHNOLOGY S.A. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora. b) Inmobiliaria. c) Importadora y exportadora. d) Agropecuaria. e) Forestales. f) Industriales. g) Comerciales. h) Transporte. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Tucumán 983, 4° B, Cdad. Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos doce mil, dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/7 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Belarmino Lobeto, español, nacido el 4/5/21, comerciante, divorciado, DNI 13.736.432, CUIL 20-13736432-9, domiciliado en Ibarrola 183, P.B. "A", Ciudadela, Pcia. Bs. As. viene a aceptar el cargo de Director Suplente que le fuera conferido; Director Suplente: Daniel Luis Barbera.

Apoderada - Patricia Peña
N° 13.199

CASUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Melina Giorgio, arg., solt., comerc., 19/1/81, DNI 28.134.652, Sánchez de Bustamante 2321, Baradero, B.A.; Juan Pablo Melchiori, arg., solt., comerc., 15/2/75, DNI 24.403.698, Billinghurst 1171, 2° "C", CF. 2) Esc. púb. 12/11/03, F° 665, Reg. 1347, CF. 3) CASUIN S.A. 4) Billinghurst 1171, 2° "C", CF. 5) Objeto: Por cta. ppia., de 3° o asoc. a 3° en el país o ext. sig. activ.: Comerc. al por men. cpravta., import., export., pmta., represent., comis., mandato, consig. acopios y/o distrib. de beb. alcohólicas/no, pductos. aliment., art. de limpieza, comest., pfmería., vestir, calzado, del hogar, electrodom., muebles, de lbría, de ofic., jugtería, regalería, reloj., bazar y en gral. los deriv. y af. con los pductos. enum. precedentemente, que se comercialic. en suprmerc., autosvcios, dpnsas., kcos., restaurantes, bares y confterías. Comerc. al por may. cpravta., import., export., represent., comis., mandato, consig., acopios y/o distrib. de beb. alcohólicas/no, pductos. aliment., art. de limpieza, comest., pfmería., el vestir, calzado, del hogar, electrodom., muebles, de librería, de ofic., juguet., regalería, reloj., bazar y en gral. los deriv. y afines con los pductos enumerados prcdtemente., que se comercializ. en supmerc., autosvcios, dpnsas., kscos., restaur., bares y cfterías. Mandatos y svcios.: Ejccio. en el país y en el ext. de la represent., agcia. o mandato de firmas y soc. nac. o extranj., con el fin de desarr. actvddes. relac. con el objeto soc., svcios. y asesoram. técnico y gest. relac. con las actvddes. de la soc. excl. todo asesoram. que en virtud de la materia haya sido reservado a profes. c/tít. hab. en cuyo caso deberá ser suscripto por un profes. habilit. al efecto. Conces.: La explotac. de conces. y/o permisos que adquiera por cpra., ces., transfcia., poses., o el otgmiento. de poderes púb., pudiendo al efecto solic. de los gob. nac., pciales. y mpales. permisos y conces., cprar. o asociarse con empr. que se dediq. a los mismos ngcios. Import. y export.: Import. y export. de cualq. art. o pducto. relac. con su objeto, inclus. maqria. y equip. 6) Plazo: 99 años, dde. insc. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adm. y rep.: Dtrio. 1 a 5 tit. por 3 ej. 9) Rep. legal: Pte. 10) Cierre ej. 31/10. 12) Pte.: Melina Giorgio; Dir. Spte.: Juan Pablo Melchiori, acept. cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
N° 36.397

DACRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 291 del 11/11/03. Socios: Enrique Aníbal D'Amico, empresario, nac. el 4/3/29, DNI N° 4.340.434, CUIT 20-04340434-3 y Jacinta Sebastiana Velázquez, comerc., nac. el 3/7/34, DNI N° 2.910.809, CUIT 27-02910809-4, ambos casados, args., y domic. en San Martín 1109, 3° "C", Avellaneda, Pcia. Bs. As. 1) DACRO S.A. 2) San José 1348, Depto. 4, Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial y comercial: Gráfica en general mediante la realización de diseños e impresiones Edición y publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, folletos, prospectos y publicaciones, informativos o de divulgación cultural. Ejecución de toda otra tarea complementaria, tales como composición, diagramación, películas y encuadernación de impresos de cualquier índole conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y comercialización. Como también la producción y comercialización de materiales para la imprenta. Y publicidad y propaganda: Empresa de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto social. 5) $ 20.000. 6) Administ.: El Directorio, 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. 7) Represent. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscaliz.: Prescinde de síndicos. 9) 31/12 de c/año. 10) Presidente: Enrique Aníbal D'Amico y D. Suplente: Jacinta Sebastiana Velázquez.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 13.167

EL RECADO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 22/7/82, N° 4314, L° 96, T° A de S.A. Esc. N° 281 del 11/11/03, F° 1065, Reg. 166. Por Asamb. Gral. Extr. Unánime del 9/12/02 se resolvió: 1) Modif. el art. 3° del est. soc., así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, compraventa, cría y engorde de ganado bovino, ovino y porcino, y productos de la agricultura e industrialización de dichos productos. b) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o de sociedades por acciones, en los límites del art. 31 de la Ley 19.550, la compra-venta de títulos y valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos, la constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. c) De pesca: Mediante la explotación de los recursos vivos del agua, bajo la forma de pesca o caza; la acuicultura, la cría de organismos acuáticos, incluyendo peces, moluscos, crustáceos y plantas (algas) para consumo humano; la recolección o extracción de cualquier recurso vivo del río, lago o laguna, sea mediante barco factoría o por cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. Industrialización y conservación de los recursos vivos del agua mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado o enlatado; fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y conservación de los recursos vivos del agua, como el cultivo de peces. Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no de los productos y subproductos y derivados de la caza lacustre y en general de todos los recursos vivos del agua, elaborados o no, sin limitación alguna. Compra-venta, arriendo, permuta, explotación, locación, administración, instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelación y administración por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del agua y sus subproductos, como así también su transporte, interno y/o internacional. d) Comerciales: Mediante la importación y/o exportación de granos, agroquímicos y cualquier otro producto relacionado con las actividades agropecuaria o pesca. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2) Trasladar la sede social a Lavalle 958, piso 1°, Dpto. 5, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
N° 36.406

FERRI REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Antonio Ferri, 59 años, LE 4443638, rentista; Rosa Noemí Ramírez, 56 años, LC 5645253, ama de casa, ambos argentinos y domiciliados en Valle 793, 3, Cap. 2) Esc. del 21/10/03. 3) FERRI REAL ESTATE S.A. 4) Valle 793, 3, Cap. 5) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos o inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de PH, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificio en P. H. otorgamiento de préstamos con o sin gtía., a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a futuras, así como también la compra-venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o futuros y la realización de toda clase de OF. con la excepción de las indicadas en la Ley de E.F. y toda otra que requiera el C.P. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o ext., comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o ext., a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. Construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la ley de PH o de cualquier otra ley vigente o futura, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Bco. Hip. Nacional y/o de otros bcos. oficiales o particulares, y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sind. 9) A cargo del Presidente o del Vice., en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Mario Antonio Ferri; Dir. Sup.: Rosa Noemí Ramírez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 13.187

KA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) KA ARGENTINA S.A. 2) Esc. 69, 14/11/2003, Reg. 544, Cap. 3) Sonia Tecer, nac. 18/11/68, DNI 20.567.877, CUIL 27-20567877-3, comerc., dom. en El Salvador 5176, Cap. y Guillermo Luis Ferrín, nac. 25/6/1967, DNI 18.436.888, CUIL 23-18436888-9, lic. en administración, dom. en Guatemala 5133, Cap.; ambos solteros, args. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todas sus modalidades, clases o formas, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: I) Industrialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de: a) telas, hilados, fibras, tejidos, cueros y cualquier tipo de materiales, productos o subproductos textiles relacionados con los ramos y anexos de la indumentaria, la vestimenta, la tapicería y la decoración; b) maderas y mimbres de toda clase en su faz primaria, tallados, aserrados o manufacturados; c) muebles de todo tipo, sus partes, accesorios afines, incluyendo sillones de living y colchones; d) cuadros, pinturas, esculturas, instalaciones artísticas y objetos de arte en general; e) artículos para el hogar, electrónicos, juguetes, de cuero, marroquinería, comestibles y bebidas envasadas, perecederas y no perecederas. II) Comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, subproductos, materiales y/o bienes de cualquier tipo vinculados directa o indirectamente al objeto social. III) Obtención y explotación de licencias y/o franquicias nacionales y/o internacionales. IV) Inmobiliaria: Podrá comprar, vender, permutar, construir, explotar, administrar y locar bienes inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso los regidos por la Ley 13.512 de propiedad horizontal. V) Constructora: La dirección, administración y ejecución de proyectos de construcción de urbanizaciones, edificios y todo tipo de obras civiles o de ingeniería. VI) Organización de fiestas y eventos sociales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 5) $ 12.000. 6) 99 años. 7) Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. 8) Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ejerc. Directora Titular-Presidente: Sonia Tecer; Director Suplente: Guillermo Luis Ferrín. 9) Rep. legal: Presidente. 10) Prescinde sindicatura. 11) Dom.: José Hernández 2652, Cap.

Escribana - Luisa Laura Tridico
N° 8742

LEJEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 52 del 13/11/03, F° 132, Reg. Not. 1817, Cap. se protocolizó el Acta de A.G.E. Unánime del 28/4/03 que resolvió modificar los arts. 8° y 10° del estatuto social estableciendo que: 1. Administración: uno a seis tit. por 1 año. 2. Rep. legal: Presidente del Directorio.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 13.165

LIBRERIAS YENNY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 14/11/03 resolvió cambiar la denominación social por la de GRUPO ILHSA S.A., reformando el artículo primero del estatuto.

Autorizado - Marcelo G. Fernández
N° 13.204

MILLER 2384

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 14/11/2003, N° 182, Reg. Not. 1394, Cap. Fed., Folio 503 Socios: Humberto Alejandro Peleritti, arg., nac. 7/7/53, solt., DNI 10.996.179, dom. Olleros 3207, 1° "A", Cap. Fed., médico y Guillermo Peleritti, arg., nac. 26/11/54, cas., DNI 11.644.401, dom. Miller 1860, Cap. Fed., ingeniero. Denominación: MILLER 2384 S.A. Domicilio: Miller 2384, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general a la compra venta de todo tipo de inmuebles; la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Administración: Directorio, 1 a 5 mandato 3 años. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicep. en su caso. Presidente: Humberto Alejandro Peleritti; Director Suplente: Guillermo Peleritti. Capital $ 12.000. 31/10.

Escribano - Rubén E. Arias
N° 8752

MINIDOK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 14/11/03 designa Presidente: Ramón Francisco Mercau y Suplente: Nelson Daniel Gagliardo, quienes continúan en sus cargos y reforma art. 3° incorporando: g) Transporte de carga en general, nacional, internacional, por cuenta propia o de terceros, comisiones, consignaciones, corretajes y representaciones.

Presidente - Ramón Francisco Mercau
N° 8696

NECOCER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/11/2003. 2) Hugo Francisco Eguren, argentino, nacido el 27/3/1939, casado, comerciante, DNI 5.372.325; Nilda Ethel Arnalot, argentina, nacida el 16/8/1939, casada, comerciante, DNI 9.486.588, ambos domiciliados en San Martín 1551, Necochea, Pcia. de Bs. As. y María Susana Eguren, argentina, nacida el 14/9/1937, soltera, comerciante, DNI 3.576.491, domiciliada en Billinghurst 2514, piso 8° "B", Cap. Fed. 3) Billinghurst 2514, piso 8° "B", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comisionista, consignataria o mandataria de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola. También podrá realizar operaciones de compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de los productos mencionados. b) Servicios de depósito y acondicionamiento de cereales, oleaginosas, secado, fumigado y transporte de los mismos, así como todo otro servicio necesario para acondicionar la mercadería y dejarla en condiciones de ser comercializada. c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, propios o ajenos, agrícolas, producción de semillas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, cría, invernada, mestización, venta de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, incorporación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. 6) Cien mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de agosto de cada año. 10) Presidente: Hugo Francisco Eguren; Director Suplente: Nilda Ethel Arnalot.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 8692

NTR

SOCIEDAD ANONIMA

Damián Gerardo Capparelli, soltero, DNI 17.340.041, Bouchard 1848, Adrogué, Bs. As., arg., 38 años (23/2/1965), comerciante, CUIT 20-17340041-2; Margarita María Charriere, 41 años (21/8/62) div., arg., abogada, DNI 14936963, C 3, S 2, M 10, C 4, Cdad. Evita, Bs. As., CUIT 27-14936963-0 y María Jimena Michelena, DNI 28.297.008, calle 54 N° 677, La Plata, arg., casada, 23 años (19/6/80), instrumentadora quirúrgica, CUIL 27-28297008-8. 2) Inst. púb. 27/10/03. 3) NTR S.A. 4) Belgrano 861, 2° "B", Cdad. Bs. As. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Exportadora e importadora: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, por sí o mediante la celebración de contratos de representación y distribución. b) Industriales: La elaboración y preparación de fármacos, fórmulas magistrales y/o especialidades medicinales de uso humano o animal en todas sus variantes e industrialización de dispositivos, equipamientos y/o accesorios necesarios o convenientes para la administración o uso de fármacos, fórmulas magistrales y/o especialidades medicinales de uso humano o animal, cuya obtención podrá ser lograda en instalaciones propias y/o de terceros. c) Comerciales: La compra, venta, permuta, comercialización, fraccionamiento, envase, distribución, exportación, acopio y transporte por medios propios o ajenos de los productos que industrialice. d) Académicas: la prestación de servicios de docencia, capacitación, adiestramiento e investigación sobre productos farmacéuticos, magistrales y/o especialidades medicinales de uso humano o animal, directamente por cuenta propia o asociada o en colaboración con terceros. La prestación de servicios de docencia, capacitación o adiestramiento a personas o instituciones, cursos, talleres, jornadas o congresos, y toda otra actividad que implique transferencia de know-how o información a terceros en forma directa o a través de medios electrónicos de cualquier tipo o naturaleza. e) Prestación de servicios: La asistencia integral de quienes requieran el apoyo de alimentación enteral y/o parenteral en forma domiciliaria, ambulatoria, o en instituciones sanitarias u hospitalarias, prestando los servicios profesionales médicos, bioquímicos, nutricionistas, enfermería y técnicos, con el suministro del equipamiento y materiales necesarios para una completa y óptima aplicación. f) Financieras: La concesión de préstamos, con o sin garantías a corto o largo plazo, aportación de fondos a personas o sociedades constituidas o en proceso de constitución para financiar operaciones, así como la compra, por cuenta propia y venta de acciones, bonos, obligaciones negociables y toda clase valores mobiliarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en suma, ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que sean necesarios o convenientes para cumplir con su objeto social. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Damián Gerardo Capparelli; Director Suplente: María Jimena Michelena. 9) Fiscalización art. 284, Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Abogado/Autorizado - Daniel B. Mazas
N° 13.175

PROMETIN

SOCIEDAD ANONIMA

A.G.E. N° 1 del 23/11/03, resuelve por unanimidad cambiar objeto social, que queda así: a) Fabric., elab., transf., cpvta., consig., repres., distrib. art., prod., subprod., deriv. ind. metal., ind. plást., carpint. b) Industr., comerc., impr. gráfic., pap., cartón, mat. plást., simil; construc. edif., urb., rur., estruc. metal., hormig., obra civil, vial, desag., pavim. mov. suelo, desmon., mejoram. terr., demol., import., export.

Contador - Rafael Salavé
N° 8706

SAN SEVERINO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Expediente IG.J. 247.736. Se hace saber que por escritura 107, F° 251, del 17/6/03, Registro 205 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 8/10/01, con quórum del 63,83% y mayoría unánime del capital presente, en la que se resolvió adecuar los estatutos con las siguientes reformas: a) Incluir en el objeto las siguientes actividades financieras: Invertir en mutuos, prendas, cesiones, préstamos y otros. b) Aumentar el capital a $ 12.000. c) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su reemplazo. d) Se prescinde de la sindicatura. e) Se traslada la sede social a Avenida Rivadavia 5512, piso 2°, Oficina "70" de Capital Federal.

Escribano - Rubén Jorge Orona
N° 13.164

SERVAIND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de fecha 9/10/97, esc. 212, F° 853, por ante la esc. F. Recondo Reg. 4 Cap. Fed. Presidente: Carlos Fernando Calvi, arg. 29/1/51, comerciante, casado, L.E. 8.368.692; y C.U.I.T. 20-08368692-9. Denominación: "SERVAIND S.A.". Sede Social: Colombres N° 863. Capital Federal. Inscripción: I.G.J., el 17/10/97, Bajo N° 11.980 Libro 122 Tomo A de S.A. Modificación de Objeto Social, por esc. 378, 13/11/03, folio 1175, por esc. S. M. Monti, reg. 1705, Cap. Fed., el queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, armado, envase procesamiento de equipos, sistemas, accesorios y artefactos destinados a la medición y, control de variables de procesos industriales. b) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, distribución, consignación, reparación, service y cualquier otra forma de comercialización, de cualquier tipo, de los productos referidos en su objeto industrial y los relacionados con la actividad petrolera y gasífera. c) Servicios: Asesoramiento a empresas y/o particulares en los rubros derivados de su actividad comercial, incluyendo estudios, de factibilidad, ingeniería de detalle, programación de equipos en general y la organización y dictado de cursos, conferencias, audiovisuales, seminarios y demás actividades de investigación e intensificación en las materias específicas relacionadas. d) Constructora: Realización de públicas y privadas, tales construcción de todo tipo sus obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales hidráulicas, energéticas y otras. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos a rurales, destinados a vivienda, comerciales, o industriales, depósitos, escritorios y terrenos subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. f) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios a de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, compra, venta, cría, invernada, o capitalización de todo tipo de ganado; compra, venta y acopio de cereales, semillas, y todo tipo de productos de origen agrícola-ganadero; recuperación de tierras. g) Forestación: Implantación de montes y bosques cultivados o no, la sistematización y drenaje de terrenos, forestación y reforestación de bosques naturales y/o cultivados, la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal, instalación de viveros, explotaciones frutícolas y de granja. h) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 1.9.550 y sus conexos, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. i) Exportación e Importación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie, bienes muebles y servicios en general con objeto de realizar su exportación o importación, como así también el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación. J) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, intermediación, gestiones de negocios o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social inherentes a las mismas actividades. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El resto de la escritura de constitución de sociedad, en todos los demás artículos, no se modifica en ninguno de sus términos.

Escribana – Silvia M. Monti
N° 8725

SERVICIOS MALVINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 174, del 28/10/03, pasada ante la Esc. Vaquer, al 378 del R° 567 de Cap. Fed. a su cargo. Socios: Alberto Basilio Szilangyi, arg., nac. 22/7/50, DNI. 8.437.478, CUIT. 20-08437478-5, y Juan Carlos Núñez, arg., nac. 26/7/41, DNI. 7.719.591, CUIT. 20-07719591-3, ambos comerciantes, solteros, dom. en Suipacha 3563, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SERVICIOS MALVINAS ARGENTINAS S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tomás Liberti 475, piso 6, Dpto. Q. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 en 1.200 Acciones de Valor Nominal $ 10. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Tareas de Limpieza, lavado en general, pintura, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Comercialización, compra y venta de productos insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. b) Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general; alquiler de camiones, máquinas y equipos pluviales; mantenimiento de espacios verdes; recolección de residuos domiciliarios e industriales; barrido manual y mecánico; lavados a presión, de veredas, frentes e instalaciones industriales. c) Intermediación en contratos de trabajo eventual, mediante la prestación de servicio de contratación, búsqueda, preselección y evaluación de personal, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia, a las empresas o entidades que eventualmente lo requieran. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, por 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Basilio Szilangyi. Director Suplente: Juan Carlos Núñez, quienes aceptaron el cargo.

Autorizada – Paolilla Betzabe
N° 36.375

SOCIETÈ ANONYME FRANÇAISE D'ETUDES ET DE GESTION SAFEGE, SUCURSAL ARGENTINA – MWH ARGENTINA S.A. – UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

Se hace saber que, en virtud de la Modificación al Contrato de Unión Transitoria de Empresas suscripto entre SOCIETÈ ANONYME FRANÇAISE D'ETUDES ET DE GESTION SAFEGE, SUCURSAL ARGENTINA Y MWH ARGENTINA S.A. con fecha 10 de noviembre de 2003, se resolvió modificar el Artículo II del Contrato de UTE, siendo su nuevo texto el siguiente: "Articulo II Nombre: El nombre de esta UTE bajo el cual dicho contrato será celebrado y ejecutado será "SOCIETÈ ANONYME FRANÇAISE D'ETUDES ET DE GESTION SAFEGE, SUCURSAL ARGENTINA - MWH ARGENTINA S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, anteriormente denominada Societé Anonyme Française D'Etudes et de Gestion Safege, Sucursal Argentina — Montgomery Watson Argentina S.A. — Unión Transitoria de Empresas".

Directora – Marcela Claudia Alvarez
N° 11.376

SOLUCIONES EN ECONOMIA Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Ricardo Levy, arg., casado, contador público, 3/10/54, DNI: 10.912.806, dom. Juan Domingo Perón 3471 Cap.; Lorenzo Manuel Donohoe, arg., DNI: 8.108.809, contador público, 19/2/50, dom. Leandro N. Alem 651 P 5° Cap.; 2) 16/10/03. 3) Leandro N. Alem 651 P 5° Cap. 4) La prestación de servicios de asesoramiento económico y financiero. Estudios de investigación en Economía y Finanzas. Evaluación de Proyectos y estudios de factibilidad de negocios y radicaciones de empresas e industrias y de capitales. Investigaciones de mercado. Estudios de factibilidad y preinversión de planes programas y proyectos de inversión nacional, regional y sectorial. B) Asesoramiento para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamiento, análisis estudio e instrumentación de sistemas operativos, administrativos, técnicos financieros o comerciales. Procesamiento de datos. Asesoramiento en la gestión de dirección, comercial, industrial o administrativa. Estudio y preparación de pliegos de bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados, evaluación y entrenamiento de personal en las tareas antes mencionadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Lorenzo Manuel Donohoe. Director Suplente: Analía Rovtar la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/9 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 13.173

SOSSEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pública del 13/11/2003. Socios: Bruzzoni, Víctor Martín, arg., casado, D.N.I.: 6.188.554, nac. 8/12/1948, abogado, dom. French 2961 Piso 1° Dto. 5, Cap. Fed., y Piña Cristina Martha, arg., casada, D.N.I.: 6.664.417 nac. 21/1/1951, abogada. dom. French 2961 Piso 1° Dto. 5, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler. arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. Capital: $ 12.000,00. Administración: a cargo de un Directorio de uno a cinco titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación: Al Presidente o al Vicepresid., en su caso. Ejercicio: 30/6. Directorio: Director Tit. Piña Cristina Marta, Direc. Suplente: Bruzzoni Víctor Martín. Sede: French 2961 Piso 1° Dto. 5, Capital.

Escribana – Julio Eduardo Buschiazzo
N° 13.210

SUPERLATEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/9/2003. 2) Santiago Hernán Julio, argentino, nacido el 6/7/1951, casado, médico, DNI. 8.465.633, domiciliado en Quintana 255 piso 7° dep. "B" Cap. Fed., Mario Edgardo Salinas, argentino, nacido el 24/2/1961, casado, comerciante, DNI. 14.365.659, domiciliado en Juan B. Justo 262 Merlo, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Rodolfo Assumma, argentino, nacido el 23/12/1962, casado, ingeniero químico, DNI. 16.181.271, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 4846 piso 10° dep. "D" Cap. Fed. 3) Echeverría 2081 piso 8° dep. "C" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: todos los actos comerciales, investigación y desarrollo dentro del área de la salud, la veterinaria y la industria, asociándose de manera permanente y/o transitoria con: Organismos Oficiales Nacionales y/o Internacionales, Sociedades de Capital Estatal y/o privado, Organizaciones no Gubernamentales y/o personas físicas, participar en licitaciones nacionales, provinciales e internacionales por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. Pudiendo realizar entre otros los siguientes actos: a) Comercialización de todo lo producido por la Empresa, importación y exportación de insumos y/o productos afines, b) Realizar acuerdos de transferencia de tecnologías a nivel nacional e internacional, e) Dar y otorgar donaciones, d) Solicitar y/o aceptar créditos nacionales y/o privados de bancos y/o instituciones oficiales y/o privadas nacionales y/o internacionales, e) Venta y/o explotación comercial de patentes, marcas y representaciones, f) Fabricación y reparación de aparatos cardíacos de uso interno y externo, g) Comercialización de instalaciones médicas y hospitalarias fijas y de rápido despliegue para misiones de emergencias y catástrofes móviles, h) Productos descartables. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. La Representación Legal: El Presidente o el Director Suplente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 36.378

SUPLEMENTOS NATURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 410, del 7/11/03, F° 1147, Reg. 652 Cap. Fernando Alberto Goapper DNI 17.011.221 y nac. 25/9/64, arg., casado, dom. en Bulnes 1563, 3° A Cap., comerciante, CUIT número 20-17011221-1; Martín Alberto Grane, DNI 18.260.117, argentino, mayor de edad, divorciado, comerciante y dom. en San Martín 793, 14° "B" Cap., CUIT 23-18260117-9; constituyeron "SUPLEMENTOS NATURALES S.A.". Sede: San Martín 793 p. 14 of. "B" Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, venta, consignación, distribución, comercialización y explotación en general de suplementos dietarios y vitamínicos, y de productos y subproductos alimenticios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso actuar como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Fernando Alberto Goapper y Martín Alberto Grané suscriben 5000 acciones c/u. Se integran en un 25%, plazo 2 años para integrar el saldo. Administración y Representación legal: Directorio: 1 a 5 Dir. titulares e igual o menor N° de suplentes por 3 años. Fiscalización: prescinde de sindicatura conf. art. 284 ley 19.550. Se designa Directorio: Presidente: Fernando Alberto Goapper; Director Titular: Martín Alberto Grané; Director Suplente: María Inés Gaspari, DNI 17.642.714, nac. 7/3/65, lic. en administración, CUIL 27-1764214-6, argentina, casada, y dom. Bulnes 1563, 3° A, Cap. por 3 años. Cierre del ejercicio: 31/12.

Escribano – Gustavo A. Catalano
N° 36.354

TANGO TRADING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto publicado el 2/9/03 N° 30.268, eliminando del objeto social, rubro Consultora, el asesoramiento jurídico, contable, económico, financiero y gestiones judiciales.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 8740

TIJE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5/10/2003 pasada a escritura pública N° 205 del 5/11/2003 se dispuso la reforma del art. 8° y designación de Directorio. Octavo: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio, Directorio: Presidente: María Gabriela Murua, Director Suplente: Sebastián Bartolomé Falus.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 8691

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv 13/11/03. 2) ALH S.R.L 3) Pedro Biaiñ, DNI 25.619.903, 28/10/77, Matías Biaiñ, DNI 24.739.270, 26/11/76; ambos args., solts., comers. y domics. 9 de Julio 941, Gral. Las Heras, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación, de productos químicos, maderas, metales, maquinarias, materiales e insumos de la construcción, como asimismo la explotación de aserraderos. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Minería: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneos y elaboración, concentralización, trituración. Asimismo podrá realizar todo tipo de servicio técnico y de asesoramiento en minería. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, el aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Av. Belgrano 687 P 8 "33". 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Cierre 30/6. 9) Gerente Matías Biaiñ.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 13.168

ALLIANCE SERVICIOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Alberto Maldonado, 10/11/59, DNI 13.735.341 y Flavia Rispoli, 6/5/57 DNI 13.138.017, args., casados, comerciantes y doms. en J. Ingenieros 1731, Olivos. 2) 13/11/03. 3) ALLIANCE SERVICIOS EMPRESARIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Belgrano 1915, 4° E, Cap. 5) a) Compraventa, import., export., industrializ., fabricación y distrib. de: 1) Materiales p/la construc., materiales ferrosos y no ferrosos; 2) Herramientas, arts. de ferretería, máquinas, máquinas herramientas, maquinarias e implementos p/la industria en gral., sus partes, repuestos, insumos y acces.; 3) Tanques, silos, tinglados; 4) Equipamientos p/seguridad industrial e higiene del trabajo; b) Compravta., permuta, administr., arrendamiento, explot., construcción, mantenimiento, reparación inmuebles urbanos, suburbanos o rurales urbanizaciones, construc. civiles, navales, portuarias, aeropuertos, instalac. industriales, comunicacionales, pavimentos, oleoductos, gasoductos, diques; conexiones de terminales a domicilios p/transporte de fluidos y gases en gral. c) Ejercicio mandatos, comisiones, consign. y representaciones. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerente Omar Alberto Maldonado por térm. social. 9) Indistinta. 10) 31 de octubre.

Autorizado – D. Salandin
N° 13.211

ASCENSORES STA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) "ASCENSORES STA S.R.L.". 2) Socios: Juana Noemí Iñiguez, argentina, casada, empresaria, nacida el 17 de mayo de 1961, Documento Nacional de Identidad N° 14.317.924, domiciliada en Dunant 1133, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Beatriz Rosa Schinff, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 25 de marzo de 1956, Documento Nacional de Identidad N° 11.980.559, domiciliada en Dorrego 1941, Merlo, Pcia. de Bs. As.; y Ramona Lucía Romero, argentina, casada, empresaria, nacida el 6 de febrero de 1958, Documento Nacional de Identidad N° 12.404.237, domiciliada en Av. San Martín 2865, P.B. D, Capital Federal. 3) Fecha del Contrato: 13 de noviembre de 2003. 4) Domicilio Legal: Patrón 6214, Capital Federal. 5) Objeto Social: a) Instalación, reparación y mantenimiento de ascensores y montacargas, y en general: proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de aguas, gas, electricidad, calefacción en inmuebles, edificios particulares y/o, establecimientos industriales, trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tubería, así como su reparación y mantenimiento, representación, y/o distribución de motores, máquinas, equipos de calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente. b) Instalaciones determinadas: todo lo concerniente a las instalaciones domiciliarias o industriales, mecánicas o termomecánicas, electricidad, telefonía, gas, agua, calefacción, ventilación, lavaderos, cocinas, y obras semejantes; redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor y telecomunicaciones, instalaciones eléctricas y mecánicas en industrias, laboratorios, locales de alta tensión y talleres, centrales eléctricas individuales para industria, línea de baja y alta tensión para transporte de energía eléctrica interurbana o a larga distancia o subestaciones de transformación aérea. c) Fabricación de todos los elementos relacio-

nados con las actividades mencionadas en a) y b), y la importación, exportación, y compraventa de materiales y accesorios afines al objeto. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 6.000 (pesos seis mil) dividido en 6.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una, integrando un 25% en efectivo. 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. 9) Composición del Organo de Administración: Gerente: Ramona Lucía Romero. 10) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, quienes operarán en forma individual e indistinta. 11) Depósito en Garantía: $ 1.500 cada gerente. 12) Suscripción del Capital: Juana Noemí Iñiguez 2.000 cuotas; Beatriz Rosa Schinff 2.000 cuotas; Ramona Lucía Romero 2.000 cuotas.

Autorizado – Luis Grinfeld
N° 36.417

BERTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por inst. priv. del 13/11/2003. Socios: Albertina Francisca Tribulato, viuda, nac. 8/3/1933, DNI 2.192.730, CUIT 27-02912730-7, dom. Calle 147 N° 1251 Berazategui, Prov. de Bs. As. y Gladys Liliana Rojas, soltera, nac. 18/3/1962, DNI 14.926.791, CUIT 27-14926791-9, dom. Sarrachaga 6046 de Isidro Casanova, Prov. de Bs. As., ambas argentinas y comerciantes. Plazo: 99 años desde insc. RP de Com. Objeto: a) Comercialización: Compraventa de todo tipo de productos. Compraventa al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios. b) Servicios: La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los productos comercializados. c) Representaciones: El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones de firmas nacionales o extranjeras. Cap. $ 10.000, representado por 100 cuotas de $ 100 v/n, suscriptas por los socios, en partes iguales. Adm., rep. y uso de la firma: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/03. Gerente: Albertina Francisca Tribulato. Sede: Severo García Grande de Zequeira 7215, Capital Federal.

Autorizado – Gerardo D. Ricoso
N° 13.186

BODEGAS Y VIÑEDOS MAZA TONCONOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación. Recibo 00059-00036315 del 19/11/03. El plazo correcto de la sociedad es de 40 años contados a partir de su inscripción.

Escribano – Alfredo Novaro Hueyo (h.)
N° 36.398

CORPUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: a) 28/10/2003. b) Cesión de cuotas sociales: Federico Andrés Cancellieri y Roberto Ismael Cimino ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Horacio Balbi y Miguel Angel Carneri. c) Renuncia Gerente: Federico Andrés Cancellieri. d) Designación de Gerente: Miguel Angel Carneri.

Apoderado – Juan Soares Gache
N° 36.381

CUEROS MONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 20/10/03. Socios: Jorge Horacio Monteverde, nacido el 9/5/34, DNI 4.133.963, Luzuriaga 1350, Cap.; Hugo Ricardo Monteverde, nacido el 10/12/35, LE 4.171.701, Av. Díaz Vélez 499, 2° "H", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Ernesto Tito Monteverde, nacido el 26/8/45, DNI 4.526.531, Av. Montes de Oca 459, 3°, Dto. "D", Cap.; todos args., casados y comerciantes. Domicilio: Luzuriaga 1350, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Compra y venta de todo tipo de cueros, ya sea, vacunos, caprinos, salados, terminados, semiterminados, en todas sus variedades; todo tipo de pieles, ya sea de zorro, nutria y cualquier otra especie, de acuerdo a lo reglamentado por las leyes de protección de la fauna en cualquier fase de su proceso; todo tipo de lanas, puras o mezcladas, como ser merino, con cashmilon, con poliéster, pelo de conejo, en cualquier fase de su proceso. 2) Importación y exportación. 3) Transporte y distribución de todo tipo de mercaderías, por medios marítimo, aéreo, terrestre y/o fluvial, ya sea en transporte propio o contratado. 4) Financiamiento: Realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Agropecuarias: compra, venta, distribución y colocación de palos y tablas, alambres en todos sus tipos, chapas, canaletas, bebederos y demás accesorios para el campo. Capital: $ 12.000. Adm. y Rep. Legal: Será ejercida por los socios en forma indistinta Cierre: 30/12. Gerente: Todos los socios.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 13.161

2012

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Miguel Jorge Cagnoni, arg. 20/6/49, cas. ing. agrónomo, DNI. 7.801.602, Catamarca 3432, Olivos; Osvaldo Norberto Paonessa, arg., cas. 19/12/45, técnico en pintura, DNI. 8.252.818, Deán Funes 137 Boulogne; Aldo Antonio Gabriele, arg. 17/8/67, cas., Cdor. Público, DNI. 18.301.179, Buschiazzo 1525 Don Torcuato; Juan Pablo Byrnes, arg., nac. 20/7/79, solt., estudiante, DNI. 27.374.959, Haedo 840 Vte. López, vecinos Pcia. Bs. As.; 2) /11/2003; 3) Fabricación e industrialización, fraccionamiento y comercialización de pinturas, barnices y productos de revestimiento y similares, y prestación de servicios conexos con la actividad; venta por mayor y menor de artículos de ferretería, electricidad, limpieza y materiales de construcción. Explotación agropecuaria en todas sus formas. Fabricación e industrialización, fraccionamiento y comercialización de agroquímicos, fertilizantes, semillas, materias primas y productos industriales y todo producto relacionado a la actividad agropecuaria. Locación de obras y/o servicios de carácter técnico y profesional relacionado con el objeto social. Importación y exportación. 4) Domic. C. Pellegrini 27 p. 5 K, Cap. Fed.; 5) 99 años; 6) $ 4.000. 7) Uno o más Gerentes indiv. e indistinta; 8) 30 de septiembre; 9) Gerentes: Miguel Jorge Cagnoni y Osvaldo Norberto Paonessa por 99 años.

Autorizado – Gil Hugo Verón
N° 13.195

DRINK NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/11/03. Socios: Martina Lalor, 40 años, casada, agente de viajes, CI.(M):16.763.810, Cerrito 822 9° Capital; María Roberts, 36 años, soltera, empresaria, DNI: 18.415.062. Paraná 1221 10° "A" Capital; argentinas. Denominación: "DRINK NET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Eventos: Organización de eventos por internet. Comercialización de productos a través de la red, deportes, entretenimientos, compras, ventas, trueques, remates y suscripciones, transmisión y recepción de imágenes, textos, gráficos, etc. Desarrollo de material gráfico. Generar, organizar y/o proveer buscadores, lugares y/o páginas de acceso a las redes de comunicación, edición. Comercial: comerc. de productos, equipos, insumos, mercs., tradic. o no., manufac. o no. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Paraná 1221, Piso 10° "A", Capital.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 8684

EBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. del 13/11/03, Eduardo Barreira, cede y transf. a Raúl Horacio Navone, arg., viudo., nac. 20/3/40, comerc. LE 4.309.366, CUIL. 20-04309366-6, dom. Fray M. Esquiú 2427 Cap., 6 cuotas V/N $ 10 c/u, o sea $ 600. Se modifica art. 4°: "El capital social se fija en la suma de $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 v/n. c/u y c-derecho a 10 votos por acción, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Barreira: 594 cuotas o sea $ 5.940, Raúl Horacio Navone: 6 cuotas o sea $ 60". Asimismo se ratifica a Eduardo Barreira como Gerente.

Autorizado – Gastón Capocasale
N° 8724

ESTUDIO VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv, 14/11/03. Socios: Matías Barassi, arg., solt., 31/10/73, DNI 23.549.315, CUIT 20-23549315-3, dom. 9 de Julio 543, 1° San Isidro, Bs. As. y Gustavo Alejandro Bellegarde, arg., solt., 18/7/72, DNI 22.509.982, CUIT 20-22509982-1, dom. Azcuénaga 1228, San Isidro, Bs. As., ambos. empresarios. Denominación: "ESTUDIO VIAL S.R.L. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto: Las siguientes actividades: a) Servicios de prevención, control y mediciones viales en instituciones públicas y/o privadas, ciudades y municipios. b) Brindar asesoramiento sobre normas de salubridad ambiental (iluminación, microclima, gases tóxicos y materias, afines), incluido eliminación de riesgos de enfermedades profesionales, provisión, fabricación y/o alquiler de indumentaria de trabajo y equipos de protección profesional. c) Brindar asesoramiento técnico sobre aplicación de la electrónica a las mediciones, controles, respecto de sistemas de iluminación, detección electromagnética, control y prevención de riesgos, incluido la fabricación, compra, venta y alquiler de equipos y prestación de servicios. d) Brindar servicios de mantenimientos y control sobre sistemas de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante la prevención y contralor de sistemas informáticos (soft), por sí o a través de subcontrataciones con auditorías especializadas. e) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, equipos, maquinarias vinculadas al objeto social (perros, sistemas electrónicos de vigilancia y monitoreo, custodias, transportes y vehículos y todo tipo de sistemas o programas informáticos) y los instrumentos que se desarrollen con las últimas tecnologías disponible. f) Fabricación de materiales, elementos maquinarias y equipos para los servicios de vigilancia, custodia, transporte, investigación y prevención contra incendios, accidentes e interferencia en los sistemas de computación. g) Celebrar contratos de agrupación y/o de unión transitoria en los términos de lo prescripto por los arts. 367 y concordantes y 377 y concordantes de la ley 22.903. Capital: $ 3.000, div. 300 ctas. de $ 10. v/n c/u. Cierre de Ejercicio: 1° de mayo de cada año. Representante Legal: Ambos socios gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Sede Social: 3 de Febrero 4609, Cap. Fed.

Escribana – María Mónica Martín
N° 8750

FARMACIA MONTAÑESES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Mabel Aristegui, arg., comerciante, 9/5/61, casada, DNI: 14.564.639, Dom. Av. Monroe 1600 Cap.; Nilda Adriana Camejo, arg., comerciante, 6/12/60, soltera, DNI: 14.255.950 Dom. Oro 1842 P 2° "F" Cap. 2) 5/11/2003. 3) Montañeses 2386 Cap. 4) Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, herboristería, higiene y salubridad, productos ortopédicos, fotográficos, de óptica, oftalmológicos, de precisión, científicos, musicales y ortopedia, productos de relojería, joyería, mercería, botonería, fantasías, artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatería; juguetería y grabados. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. 5) 99 Años. 6) $ 50.000. 7 y 8) Patricia Mabel Aristegui, en forma individual e indistinta. 9) 31/7 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 13.172

GAMMA NET-WORKS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) María Inés Cerviño, argentina, nacida el 22/11/74, casada, Técnica Superior en Análisis de Sistemas, D.N.I. 24.353.157, CUIT 27-24353157-3, domiciliada en Fray Luis Beltrán 320, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Silvia Adela Macchi, argentina, nacida el 21/11/45, viuda, ama de casa, D.N.I. 5.251.355, CUIL 27-05251355-9, domiciliada en Colombres 1294, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 13/10/2003. 3) GAMMA NET-WORKS DE ARGENTINA S.R.L. 4) Humberto Primo 3361 piso 1° Depto. B, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de toda clase de artículos y maquinarias de ferretería en general y ferretería industrial, como ser herramientas, sanitarios, grifería, pinturas para la industria, artículos electrónicos, materiales eléctricos, como así también todo tipo de materiales para la construcción. b) Importación y Exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/09 de cada año. Se designa gerente a: María Inés Cerviño.

Autorizada – Patricia Peña
N° 13.197

GOMAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 68.454. Se hace saber que por escritura 271, F° 879, del 16/10/03, Registro 5 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de los socios en forma unánime resolvieron reformar el artículo 2° del contrato, reconduciendo el plazo social por seis años contados a partir de su inscripción.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 13.163

HOTEL ATLANTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fideicomiso de garantía de "HOTEL ATLANTIC SRL" inscripta al N° 525, L° 97, T° de SRL. Por Contrato Privado del 20/3/2003, José Manuel González, DNI 4.554.009, en adelante El Fiduciante, transmite al Sr. Carlos Arias Vázquez, CIPF 6944273, dom. Fitz Roy 1237 Hurlingham, Bs. As. en adelante El Fiduciario, el dominio fiduciario de todas las cuotas partes que posee en la Sociedad.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 13.194

INTIGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 10/11/03, const. contrato. Socios: Eladio Pol, arg., cas., 6/8/40, LE 4.358.883, comer., Balivian 2291, Cap.; Diego Mario Losada, arg., cas., 24/3/72, DNI 22.590.396, comer, Aristóteles 1977, S. Lugares, Pcia. Bs. As. Den.: INTIGRAFICA SRL. Dur.: 20 años, Obj.: cprvta., impor., expor., repres., consig., por may. y men., artíc. y mater. Ind. gráfica, librer., imprenta, encuader.; edición, redac., impres., public., distri. libros, folletos, boletín, diario, revis., diseño, impres. mater. gráfico; public. y propag. por medio escrito, cartel, impres: Cap.: $ 6.000 ctas. $ 1. c/u. Susc.: Eladio Pol $ 5.880, Diego M. Losada $ 120. Sede: Aguirre 50 11° E, Cap. Gerente: Eladio Pol. Cierre 31/10.

Contador - Rafael Salave
N° 8707

JNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Daniel Alejandro Brau, arg., nac. el 24/7/1962, licenciado en turismo, DNI. 16.042.782; CUIT. 20-16042782-6; y Edna Analía Muleras, arg., nac. 13/4/1968, licenciada en sociología, DNI. 20.201.534, CUIT. 23-20201534-4, domiciliados en la calle Méndez de Andés 1411 de esta Ciudad. 2) Fecha: 14/11/2003, folio 664 ante Escr. Mario G. Rebasa, Registro 701. 3) Denominación: JNI SRL.

4) Sede social: Tucumán 881, P. 11°, dto. 88. 5) Objeto: Realizar por sí, por 3os. o asociada a 3os. las siguientes actividades: Comerciales: Agencia de viajes; Inmobiliarias: compra, venta, locación de toda clase de bienes inmuebles. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Administración y representación legal: La administración y representación estará a cargo de 1 Gerente. Actual: Daniel Alejandro Brau. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
N° 36.339

JUSTO POLISHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 9/10/03 Pablo Alberto Dettamanti cede la totalidad de sus cuotas, 400, renuncia a la gerencia a favor de Gabriel Emanuel Ortigoza DNI 26.741.650 quien asume la misma.

Apoderado - Mario H. Novegil
N° 13.160

LA RIBERA DEPOSITOS GENERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. correl.: 1722390. Por inst. privado del 04/11/2003, Leonardo Adrián Posca, cedió 1500 cuotas sociales a Juan Manuel Arzuaga y Fernando Luis Monteiro, modificándose el Art. 4 del Estatuto, se ha modificado el Art. 3 del Estatuto social suprimiendo las actividades de almacenamiento, inmobiliarias y financieras, y el Art. 1 cambiando su denominación social de LA RIBERA DEPOSITOS GENERALES SRL a LA RIVERA DEL SOL SRL.

Socio Gerente - Daniel Claudio Arrigo
N° 13.157

LAS ORQUIDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Armando Lorenzo, DNI. 11.993.937, 45 años, Mónica Lidia Trepat, LC. 56.965.940, 56 años, ambos args., casados, comerciantes y domiciliados en Pieres 765, Cap. 2) I. Priv. del /11/03. 3) LAS ORQUIDEAS S.R.L. 4) Av. Nazca 81. Cap. 5 Fabricación, industrialización y comercialización del ramo de confitería y panadería pero podrá además realizar sin limitación, toda otra actividad nueva, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. Importación y exportación, representación de marcas y patentes de productos vinculados directamente con su actividad. 6) 50 años desde su Insc. 7) $ 4000 representado por acciones de $.1 VN y 1 voto c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gtes. socios o no, en forma conjunta por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gte. Raúl Armando.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 13.189

LIMPIEZA SANEAMIENTO AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 26-09-2003 se dispuso la reforma de las cláusulas primera y décima del contrato social, modificándose la denominación social por “LIMPIEZA SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMSA SRL”, y trasladando su domicilio social a Av. Rivadavia 10444 4° “B” Capital Federal. Primera: La sociedad se denomina “LIMPIEZA SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMSA SRL”, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Décima: ... a) Establecer la sede social en Avenida Rivadavia 10444 Piso 4° Depto. “B” de la Capital Federal.

Socio Gerente - Juan Horacio Sande
N° 13.192

MARINARO MINUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por esc. 427 del 24/10/2003. Socios: Los cóny. 1° nup. Hugo Antonio Marinaro, arg., comerc., nac. 21/12/44, LE. N° 7.754.545 y C.U.I.T. 20-07754545-0; y Marta Rosa Frank, arg., comerc., nac. 07/11/47, DNI. N° 5.492.163 y C.U.I.T. 27-05492163-8, domicilio Pedro Goyena N° 631, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Duración: 20 años. Objeto: Realizar p/cta. prop. o 3° y/o asoc. a 3° a las sig. activ.: a) Comerciales: Compra venta, exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, leasing, alquiler, canje o cualquier otro título o modo de adquirir o transmitir bienes al por mayor y menor, en carácter de distribuidores, agentes, representantes y/o concesionarios de productos elaborados y/o materias primas cuya comercialización se considere conveniente y en especial: 1) Automóviles, utilitarios, camiones, ómnibus, remolques, maquinarias viales y toda otra clase de automotores y/o vehículos nuevos o usados con tracción propia o sin ella, operables en tierra, agua o aire, sus repuestos, accesorios, carrocerías, etc.; 2) Motores, grupos electrógenos, autopartes, maquinarias en general y cualquier otro aparato y/o equipo de uso industrial o doméstico. b) Industriales: Fabricación, armado parcial o total, o reparación, de toda clase de vehículos, motores, maquinarias, grupos electrógenos en general y cualquier otro aparato de uso industrial o doméstico, o de sus repuestos, partes, piezas y accesorios, c) Servicio técnico y mecánico: Mediante la prestación del servicio técnico y/o mecánico y atención de garantías de todos los productos fabricados y/o comercializados por la empresa y otros que en función de convenios o contratos suscriptos con fabricantes, distribuidores, empresas y/o propietarios en general, resulte necesario, conveniente y/o rentable brindar servicios de garantía, mantenimiento y/o reparación de vehículos automotores, remolques, maquinarias y cualquier otro producto incluido en el objeto social que requiera respaldo técnico para su correcto funcionamiento. d) Financieras: Mediante: 1) el aporte de capital a cualquier empresa en giro o en vías de formación y la intervención con fondos propios en créditos o financiaciones en general; 2) el otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías reales y/o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas y/o avales; con carácter de excepción podrán otorgarse créditos sin garantías, en cuyo caso será necesaria la aprobación previa del Directorio; 3) la toma de dinero en préstamo; 4) la constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; 5) la compra, venta y negociación de títulos, acciones y, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; 6) la emisión de debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. e) Administrativas: Mediante: 1) la prestación de todo tipo de servicios administrativos a particulares, empresas u organismos públicos; 2) la contratación de seguros, por cuenta propia o de terceros, en las compañías autorizadas al efecto; 3) la transferencia y patentamiento de todos los bienes, comprendidos en el objeto, que así lo requieran, en cualquier parte del país o en el extranjero, Queda excluido todo asesoramiento que por su materia esté reservado a profesionales con título habilitante. f) Inmobiliarias: La sociedad podrá comprar, vender, comprendidos en la ley de propiedad horizontal, actuar como locadora o locataria y realizar toda clase de operación inmobiliaria, g) Exportadora e importadora: La sociedad podrá exportar o importar, bajo cualquier modalidad, todos los elementos relacionados directa o indirectamente con el objeto descripto, Capital: $ 6.000. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que, dure la sociedad. Gerentes: Hugo Antonio Marinaro y Marta Rosa Frank. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Montes de Oca N° 202, 2° p. dpto. “D”, Cap. Fed. Sede administrativa, comercial y fiscal: Hipólito Irigoyen N° 4950, Lanús, pcia. Bs. As.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 36.387

MEGAMAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Ferratti, 16/11/65, DNI 17.902.830, psicóloga y Pablo Alejandro Curti, 26/8/65, DNI 17.482.048, contador público, ambos argentinos, casados, Freire 2231 2° B, Capital Federal. 2) Instrumento privado 13/11/03. 3) MEGAMAPA S.R.L. 4) Roseti 453, of. “8”. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la edición, publicación, impresión, distribución y comercialización, de libros, revistas, periódicos, guías turísticas y cartográficas; ya sea en forma gráfica o digital; u otro tipo de publicación, de autores nacionales y/o extranjeros, tanto en el territorio nacional como en el exterior, como así también la explotación de locales de venta al público de todo tipo de material gráfico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto no prohibido por la ley. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 2.000. 8) Administración: Gerente Pablo Alejandro Curti. Duración toda la sociedad. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre 31/12.

Abogado - Héctor Eduardo Blandino
N° 36.408

NEOTELCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente. Por Inst. Priv. del 5/11/2003 se cedieron 1.200 cuotas sociales. 600 cuotas a Sergio Osvaldo Peralta, C.I.P.F. 28.817.289 y 600 cuotas a Gastón Javier Graneros, D.N.I. 27.401.205, quienes son designados Gerentes. Renuncia a la Gerencia: Roberto Baqueriza, D.N.I. 4.440.158.

Abogado - H. Santiago Laurence
N° 36.377

NEUMATICOS GOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 22/10/2003, Hugo Daniel Ruffa cedió 612 cuotas sociales, que representan un capital nominal de $ 6.120, a Rosana Ema Luján, arg., solt., nac. el 23/09/64, DNI N° 17.294.720, comerc, domic. en Rivadavia 1976, Piso 13 “A”, Lanús, Bs. As., quedando el capital social distribuido: Rosana Ema Luján 51% (612 cuotas), Hugo Daniel Ruffa 39% (468 cuotas) y Viviana Silvia Gerace 10% (120 cuotas). Hugo Daniel Ruffa y Viviana Silvia Gerace continúan en sus cargos de gerentes y asimismo designan gerente a Rosana Ema Luján.

Abogada - Andrea V. Evarista
N° 8672

PAPELERA 5 DE ABRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo: Inst. Priv. 12.11.03. Mariano Benedetto, argentino, 26 años, casado en 1ras. nupcias con Silvia Angélica Rojas, comerciante, DNI 25.878.076, domiciliado en Santa Fe 1376, localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Néstor Fabián López, argentino, 26 años, soltero, constructor, DNI 25.778.941, domiciliado en Levalle 1406, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Sede: Calle Puán 24, Piso 5, Dpto. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, elaboración, manufactura, transformación, reciclado, producción, compraventa, distribución, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, como así también de vidrios, cristales y sus derivados, materias primas componentes de dichos materiales, mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y su colocación. Capital: $ 12.000. Gerente: Mariano Benedetto y/o Néstor Fabián López, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sin síndico. Cierre ejercicio: 31.12.

Autorizada/Abogada - Valeria Villar
N° 8682

PAROISSIEN 1935

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas de “PAROISSIEN 1935 SRL.”, inscripta al N° 5090, L° 87, T° de SRL el 30/10/86. Por Contrato Privado del 12/8/ 2003, la Sra. Lidia Emilia González, da, cede y transfiere al Sr. Juan Ariel Bao, argentino, soltero, comerciante, 8/2/67, DNI 18.369.008, Sgo. del Estero 786, Martínez, Bs. As., las 6 cuotas de capital que tiene y posee suscripta e integrada totalmente en la sociedad.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 13.193

PLAYACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9-10-03 Jorge Ernesto Bohtlingk y Ronaldo Jorge Bohtlingk ceden y venden 666.666 cuotas de valor nominal pesos 0,00000000010 c/u. 222.222 cuotas a Marina Luisa Atkinson, arg., nac. 27-10-58, casada, empresaria, DNI 12.801.635, CUIL 27-112801635-5, domic. J. Díaz 2559, S. Isidro, Pcia. Bs. As. 222.222 cuotas a Yvonne Verónica Atkinson, arg., nac. 20-8-60, divorciada, empresaria, DNI 14.062.957, CUIL 27-14062957-5, domic. C. Calvo 2140, S. Isidro, Pcia. Bs. As. 222.222 cuotas a Marcos Cristóbal Atkinson, arg., nac. 10-7-62, casado, empresario, DNI 14.915.258, CUIL 20-14915258-0, domic. Boulogne Sur Mer 1430, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. Se reforma la cláusula 4° del Est. Social.

Escribano - Enrique Benítez Cruz
N° 36.386

PROFESSIONAL JOINT GROUPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/10/03. Mariangeles Reinaga, arg., casada, empresaria, 27/12/71, DNI 22.547.711, Esparza 92 3° B, Capital y Claudio Oscar Guillermo Cepeda, arg., soltero, empresario, 11/11/67, DNI 18.604.102, Yerbal 2984, 3° 45, Capital. PROFESSIONAL JOINT GROUPS SRL. 99 años. a) Servicios y mandato, representaciones, comisiones, agencias, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. b) Importadora y exportadora. c) Constructora e inmobiliaria. d) Consultora: mediante la realización de estudios, proyectos, diseños, planificaciones y asesoramientos sobre los ítems incluidos en el punto anterior. El ejercicio de su objeto podrá actuar como fiduciaria. $ 4.000.-. Administr.: Mariangeles Reinaga. 30/9. Talcahuano 422, 2° “F”, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 13.184

RADIO TAXI CIUDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/10/03. Socios: María Gabriela Corzo, 40 años, DNI: 16.304.309, Avelino Díaz 640, Capital; Mónica Dora Araneda, 41 años, DNI: 16.124.663, Manuela Pedraza 4701, 1° “B”, Capital; argentinas, casadas, comerciantes. Denominación: “RADIO TAXI CIUDAD S.R.L.”. Duración: 20 años. Objeto: Explotación comercial de la actividad de radio-taxi y/o alquiler, venta, compra o importación de equipos de radiocomunicación. Capital: $ 4.000. Administración: María Gabriela Corzo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avelino Díaz 640, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8685

RUBRUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Art. 10 Ley 19.550. Constitución: 1) Socios: Mariano Roberto Lavalle, DNI 26.943.841, 24 años, fecha de nacimiento 6/1/1979, soltero, argentino, empresario, domicilio Francia 3231, Castelar, Pcia. de Bs. As., CUIL 20-26943841-0; y la Sra. María Belén Peschiutta, DNI 27.440.822, 23 años, fecha de nacimiento 6/2/1980, soltera, argentina, empresaria, domicilio Av. Alvarez Thomas 2361, Cap. Fed., CUIT 27-27440822-2; 2) Instrumento Privado del 14/11/2003; 3) Denominación: RUBRUX S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial: Fabricación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de instrumentos de óptica, en particular lentes, anteojos para sol, nieve, artículos oftálmicos, inclusive los instrumentos ópticos para usos científicos y médicos, instrumental quirúrgico, nebulizadores, instrumentos para odontología, artículos de audiología y todo otro elemento que se destine al uso y práctica médica. Además artículos de perfumería, de tocador, cosméticos, de la belleza y de la higiene. 2) Financiera: Participar en sociedades constitui-

das o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derecho reales, compraventa de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto, para el mejor y más acabado cumplimiento y desarrollo del mismo; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: Tres mil pesos; 8) y 9) Uno o más gerentes, por lo menos uno de ellos socio, en forma indistinta, designados por tres ejercicios, siendo reelegibles; Gerente: María Belén Peschiutta; 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Abogada - María Josefina Buzeki
N° 13.188

SEGURIDAD EN CONVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto por un día: Se hace saber que por resolución de todos los socios gerentes, el día 12 de noviembre de 2003 han ampliado en objeto social, el que queda de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: Fabricación de armas de uso civil y kit reductor de calibre; importador y exportador de armas, kit reductor de calibre y/o municiones; distribuidor mayorista de material de uso civil. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes.

Abogado - Juan Jorge Gómez
N° 13.170

SERVICIO DE MERCHANDISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Héctor Lorenzo Brey, argentino, nacido el 18/1/1975, soltero, empresario, DNI 24.307.573, CUIT 20-24307573-5, domiciliado en la calle Entre Ríos 787, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Leonardo Gabriel Bellotti, argentino, nacido el 4/1/1975, soltero, empleado, DNI 24.313.372, CUIL 20-24313372-7, domiciliado en Pérez Iglesias 729, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 14/11/2003. 3) SERVICIOS DE MERCHANDISING S.R.L. 4) Tres Arroyos 869, P.B. "3", Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: Realización integral de promociones para la cual podrá realizar toda clase de negocios y operaciones relacionados a su actividad tales como: actividades promocionales en puntos de venta, degustaciones, entrega de muestras, folletos, elementos y otros; actividades en la vía pública y organización de pequeños eventos. Realización integral de merchandising, armado de exhibiciones y material promocional. b) Comercial e industrial. c) Importación y exportación. La realización de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año. Se designa gerente a Héctor Lorenzo Brey.

Autorizada — Patricia Peña
N° 13.196

SEY HUEQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 425 del 12/11/93, F° 1138, Reg. Not. 1879. Socios: Rafael Esteban Mayer, arg., soltero, nac. 14/2/75, DNI 24.365.205, CUIT 20-24365205-8, dom. J. B. Justo 3828, Cap.; Juliana Andrea Mayer, arg., cas., nac. 10/12/73, DNI 23.781.620, CUIT 27-23781620-5, dom. Gral. L. B. Mansilla 3570, 9 "B", Cap. Duración: 99 años Objeto: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de huéspedes con finalidad de turismo. Contratación de viajes de turismo en general, dentro o fuera del terreno de la Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre o de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de servicios turísticos. Desarrollar actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. A tales fines la sociedad podrá adquirir, arrendar y/o enajenar bienes inmuebles urbanos y/o rurales y/o bienes muebles, derechos y semovientes; formar parte o adquirir y/o enajenar cuotas partes o acciones de sociedades civiles y comerciales con igual objeto; llevar a cabo explotaciones y administraciones de establecimientos hoteleros, hospedajes y/o similares, ejercer comisiones, consignaciones,, mandatos, representaciones, importaciones, exportaciones. Administración y rep. legal estará a cargo del socio gerente con uso de la firma social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital $ 5.000. Sede social: Viamonte 749, p. 6° Of. 1, Cap. Gerente: Rafael Esteban Mayer.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 13.166

STEEL AND CONCRET SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/10/03. Carlos Fabián Cepeda, arg., soltero, empresario, 2/4/66, DNI 17.766.467, Yerbal 2984, 3° "45", Capital y Carlos Omar Hansson, arg., soltero, empresario, 14/2/59, DNI 13.264.894, Esparza 92, 3° "B", Capital STEEL AND CONCRET SOLUTIONS S.R.L. 99 años. Servicios y mandatos: Ejercer representaciones, comisiones, agencias, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importadora y exportadora de productos en general, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria, artículos para el hogar, máquinas y equipos electrónicos de audio, video y computación, materiales, equipos para la electricidad, transformadores, equipos de aire acondicionado, juguetes y cualquier otro producto relacionado o no con su objeto. Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción de edificios civiles e industriales, urbanos o rurales, sobre predios propios o ajenos, para su venta en bloque o en propiedad horizontal, o para su conservación como bien de renta, compra, venta, locación y administración de consorcios. Construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos y usinas. Permutas y administración de inmuebles y todas las operaciones de venta de inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la promoción, formación, división, subdivisión y locación de consorcios de propiedad horizontal. Asimismo, actuando por sí o asociada a firmas, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras y a la realización de loteos y divisiones de inmuebles rurales y urbanos. Podrá asimismo efectuar la financiación de construcciones y otorgamiento de créditos, con o sin garantía reales, constituirse acreedora prendaria y administrar capitales. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Consultora: Mediante la realización de estudios, proyectos, diseños, planificaciones y asesoramientos sobre los ítems incluidos en el punto anterior. En ejercicio de su objeto podrá actuar como fiduciaria. $ 4.000. Administración: Carlos O. Hansson. 30/9. Talcahuano 422, 2° "F", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 13.183

T.C.P.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/11/2003. Socios: Martha Aurora Riesenberg, contadora, 10/12/61, DNI 14.569.797, y Osvaldo Héctor Moreno, comerciante, 16/11/59, DNI 13.677.274, argentinos, divorciados y domiciliados en Villate 3005, Olivos, Pcia. Bs. As. Sede social: Uruguay 260, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Importación, exportación, comprar y venta por mayor y menor, fabricación y distribución de productos acrílicos, policarbonato, corpóreos, vidrios, marcos y artículos publicitarios. Asimismo para la realización del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes sin ningún tipo de restricción ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Capital $ 5.000. Gerente: Martha Aurora Riesenberg. Cierre ejercicio: 31/10 c/año.

Autorizado - Angel Moreira
N° 8697

TEJIDOS AMBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/11/2003. 2) Ricardo Adriano Bajdacz, argentino, nacido el 19/1/1956, divorciado, DNI 12.010.212, industrial, domiciliado en Amenábar 1819, piso 1°, Dep. "B", Cap. Fed.; Oscar Daniel Lordi, argentino, nacido el 12/3/1956, casado, DNI 12.430.970, técnico textil, domiciliado en San Lorenzo 1271, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y Mario Eduardo Montenegro, argentino, nacido el 29/4/1952, casado, DNI 10.851.295, técnico textil, domiciliado en Arévalo 1953, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As. 3) Sarmiento 4111, piso 1°, Dep. 1, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Servicios: Tejido, confección, corte, costura, planchado, lavado, etiquetado, zurcido, hilvanado, ojalado, y pegado de botones en tejidos de punto. b) Procesamiento de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, distribución y representación de materias primas y productos textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar objetos inmediatos o mediatos. c) Comercialización e industrialización: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Ricardo Adriano Bajdacz. 8) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 8693

TEXTIL WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 1/9/2003, Dalinda Beatriz Arias, 60 años, casada, argentina, Andrade 659, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As., DNI 4.660.656, cedió y transfirió sus cuatro (4) cuotas de $ 500 c/u, total $ 2.000, de la siguiente manera: una (1) cuota a Francisco Catanzariti, 65 años, DNI 93.222.919, casado, italiano, comerciante, Azozarena 881, Aldo Bonzi, La Matanza, Pcia. Bs. As. y tres cuotas (3) a Roque Catanzariti, 56 años, DNI 93.642.116, casado, italiano, comerciante, Mármol 3058, San Justo, La Matanza, Pcia. Bs. As., quedando reformada la cláusula cuarta: El capital social es de $ 6.000 dividido en doce (12) cuotas de $ 500 c/u. totalmente suscriptas seis (6) cuotas por Roque Catanzariti, cuatro (4) por Francisco Catanzariti y dos (2) cuotas por Sergio Andrés Catanzariti.

Autorizado - Juan Carlos Brisindi
N° 11.377

TRANSPORTE PEGASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 3/11/2003, entre Guillermo Aníbal Pueyo, DNI 10.129.021, soltero, arg., comerciante, dom. Palestina 532, p. 2, Cap. Fed., nac,. 14/8/1951 y Perciles Milciades Nicolás Malanos, LE 6.058.560, soltero, arg., comerciante, dom. Alte Brown 2416, Rosario, Sta. Fe, nac. 18/1/1945. Duración 99 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Logística, transporte y distribución nacional e internacional de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, elementos del comercio y de la industria. b) Comercialización de servicios y bienes muebles no registrables. Capital social $ 1.000 (1000 cuotas de $ 1 VN c/u.). Administración: Gerencia a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Sede social: R. S. Peña 1119, p. 8, Ofic. 814, Cap. Fed. Gerente: Guillermo Aníbal Pueyo.

Autorizada - Susana Giussani
N° 8716

TRIADA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso N° 69-5860 del 8/10/03, **Donde dice:** Tríada Producciones S.R.L., por homonimia, **Debe decir:** Luchetti, Piattelli y Asociados S.R.L.

Contador - Rafael Salavé
N° 8708

TURISMO LA DELFINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I. priv. 7/11/2003. 2) Socios: Mucciacioulі, Leonardo Enrique, 24/11/1974, casado, argentino, comerciante, DNI 24.334.410, domiciliado en la calle Martiniano Chilaverth N° 6548, 1° piso, Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Mucciaciuoli, Patricia Laura, 11/1/1971, casada, argentina, abogada, DNI 21.919.544, domiciliada en la calle Saavedra N° 1611 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: TURISMO LA DELFINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros o en representación de terceros, san estos personas físicas, jurídicas o entidades estatales tales como gobierno nacional, provincial yo municipal, a las siguientes actividades: Servicio de transporte y mudanza: Prestación de servicios de transporte corta, media y de larga distancia de personas, animales vivos, productos alimenticios o cargas en general en todo el territorio del país y de y hacia países limítrofes, con fines de turismo, eventos sociales, deportivos, sanitarios y/o emergencias utilizando para ello cualquier tipo de vehículos ya sean estos de circulación terrestre, acuática o aérea, propios o de terceros. Subcontratar servicios, comprar, vender y/o alquilar toda clase de vehículos. Participar en contrataciones directas, licitaciones, concursos de precios u otras formas de contrato que utilicen los entes nacionales, provinciales, municipales y/o entidades privadas. Efectuar operaciones de giros, transferencias con el BCRA y demás entes oficiales y particulares. 6) Capital $ 10.000,00. 7) Representación: Mucciaciuoli Leonardo Enrique 8) Cierre ejercicio: 31/12. 9) Sede: Martiniano Chilaverth N° 6548, piso 1° Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Gerentes: Todos los socios obligando socialmente conforme punto 7.

Autorizada - Natalia Lorena Gambino
N° 36.373

UTULA HUASIYCU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 134, F° 268, del 24/10/03, Reg. 1514, Cap. Fed., esc. Urcelay. Mod. Art. 8°: "Octavo: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del sr. Daniel Alberto González, quien revestirá el cargo de gerente. En garantía de sus funciones el gerente depositará en la caja social la suma de un mil pesos o su equivalente en títulos públicos". Cambio sede social: Cerviño 3375, 1° "10", Cap. Fed. Cambio gerente: Daniel Alberto González.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
N° 36.402

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas Especial de las Acciones Clase A y B a celebrarse el día 9 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 752, piso 20 de Capital Federal (sede social) a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de un Director Titular por las acciones Clase A.
3°) Elección de un miembro Titular el Comité Ejecutivo correspondientes a las acciones Clase A.
4°) Ratificación de los Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B designados por Asamblea General Ordinaria y Especial de clases del 24/4/2003.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora en representación de las Acciones Clase B.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en las Asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Tucumán 752, piso 20 de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9:00 a 18:00 horas y hasta el día 2 de diciembre de 2003 inclusive.

e. 20/11 N° 36.361 v. 26/11/2003

ASOCIACION DE DAMAS PATRICIAS ARGENTINAS "REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 2003, se reúne la Comisión Directiva de la ASOCIACION DE DAMAS PATRICIAS ARGENTINAS "REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN" en la sala de conferencia del Círculo Militar, siendo las 16 hs. para resolver convocar a Asamblea General Ordinaria de la siguiente forma:

De acuerdo con lo establecido en los arts. 4, 6, 9, 11, 12, 13 y 14 del estatuto y por Resolución de la Comisión Directiva, se convoca a las Sras. Socias a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Reuniones del Círculo Militar, sita en la Av. Santa Fe 750, 2° piso, para el día 27 de noviembre de 2003, a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socias para firmar el Acta. Lectura del acta de Asamblea anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario y Cuentas de Ganancias y Perdidas, así como el dictamen de dichos documentos formulados por la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 4 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de las últimas actividades desarrolladas por la Asociación y futuras tareas.
4°) Temas varios, aportes de las socias para la marcha de la Institución.
5°) Consideración de la cuota social.

Presidenta - Bety Andrés de Levingston

e. 20/11 N° 8720 v. 20/11/2003

ASOCIACION MUTUAL "MITRAL"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL "MITRAL" convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2003 en la Sede Social de la entidad, sita en Av. San Juan 2107, 2° piso de Capital Federal, a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Ratificación de la cuota social fijada en $ 12 (doce pesos) mensuales a partir del mes de enero de 2003, resuelto por el Consejo Directivo el 2/1/2003.
3°) Consideración y aprobación de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Flujo de Efectivo e Informes de los Organos de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/99, 31/1/00, 31/12/01 y 31/12/02.
4°) Cumplimiento de la intimación N° 245 del INAES, respecto a la presentación de documentación asamblearia en los términos de los arts. 18, 19 y 24 de la Ley 20.321.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.

Presidente - Claudia Varde

e. 20/11 N° 13.205 v. 20/11/2003

ASOCIACION ISRAELITA SEFARDI ARGENTINA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 46 de los estatutos sociales, convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en primera citación y a las 19:00 horas en segunda citación, en la sede de la calle Paso 493, 1° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/8/2003.
3°) Elección de Presidente, Secretario, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes y tres (3) Revisores de Cuentas, todos por el término de dos (2) años.
4°) Designación de socios benefactores, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13° y 14° de los estatuto sociales.

Secretario - Elías Ricardo Mizrahi

NOTA: De acuerdo al art. 64 de los estatutos sociales, transcurrida una hora de la primera citación, la Asamblea podrá sesionar válidamente con el número de socios que se encuentren presentes.

e. 20/11 N° 36.415 v. 20/11/2003

ASOCIACION MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL BARAGIANESE EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos de la ASOCIACION MUTUAL, SOCIAL Y CULTURAL BARAGIANESE EN LA ARGENTINA, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Escalada 966 de esta Capital, el día 7 de diciembre de 2003, a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea.
2°) Designación del Presidente de la Asamblea.
3°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal.
4°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° Decreto Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo.
6°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. Consejo Directivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2003.

Presidente - Francisco Lizzadro

e. 20/11 N° 13.201 v. 20/11/2003

"B"

BRANCOS Y GARCIA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1337, P.B. "A", Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de donación de capital comanditado.
3°) Transformación de capital comanditado en comanditario.
4°) Aceptación de renuncia y designación de administrador.
5°) Aumento de capital social por aporte en efectivo a designarse en la Asamblea.
6°) Reforma integral del estatuto.
7°) Autorizaciones.

Presidente - Antonio Brancos

e. 20/11 N° 36.399 v. 26/11/2003

"D"

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2003 en 1ª convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 hs. en Esmeralda 570, 7° piso, Of. 25, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente - Norberto O. Benedicto

e. 20/11 N° 36.392 v. 26/11/2003

"G"

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GIGACABLE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en la calle Federico Lacroze 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reducción voluntaria de capital para cubrir pérdidas. Aumento del capital social. Fijación de la prima de emisión.
3°) Aprobación de la adquisición de la empresa Proyectos de Comunicaciones S.A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en la sede social sita en Federico Lacroze 2120, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas, en los términos y plazos que fija la ley de sociedades.

Presidente - Aldo E. Gracés

e. 20/11 N° 8710 v. 26/11/2003

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2003 a las 18:30 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.

Presidenta - Valeria Cava

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

e. 20/11 N° 36.420 v. 26/11/2003

"K"

KORMAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

KORMAN S.A.C.I.F.I. convoca Asamblea Gral. Ordinaria 11/12/2003, 9 hs., local social J. M. Moreno 1322, 6° "A", Capital, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, al 30/4/2003, causa demora y evaluación gestión Directorio.
2°) Remuneración al Directorio por encima art. 261.
3°) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio; y
4°) Elección 2 accionistas para firmar el Acta.

Segunda convocatoria 11/12/03, 10 hs. Libro Asistencia en sede de 10/12 hs.

Presidente - Clara Korman

e. 20/11 N° 36.414 v. 26/11/2003

"L"

LAVIPASA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de LAVIPASA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la empresa, Venezuela 1237, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de diciembre de 23003, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
2°) Aprobación gestión señores Directores.
3°) Aprobación honorarios al Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rafael Vinci

e. 20/11 N° 36.353 v. 26/11/2003

LIZZEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LIZZEN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003, a las 18 horas, en la sede legal Viamonte 1592, 5° "C" de la Capital Federal y en su caso, en segunda convocatoria para las 19 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección.

Presidente - Sonia Elizabeth Rosenfeld

e. 20/11 N° 36.350 v. 26/11/2003

"M"

MULTIUSO S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2003, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, Oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Daniel V. Rodríguez
e. 20/11 N° 13.207 v. 26/11/2003

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de $ 1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las diversas clases y/o series. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión del programa y de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, etc., con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 11 de diciembre de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 20/11 Nº 11.401 v. 26/11/2003

TEVINOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 2003, 5 hs. en Av. Córdoba 1318, piso 10°, Capital, p. tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración, aceptación comodato inmueble e instalaciones, condiciones.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios al Directorio, aun en exceso del 25% art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alberto Mauricio Levinas
e.20/11 N° 36.362 v. 26/11/2003

TEXI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 2003, 16 hs. en Av. Córdoba 1318, piso 10°, Capital, p. tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración otorgamiento comodato inmueble e instalaciones; condiciones.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Honorarios al Directorio, aun en exceso del 25% art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alberto Mauricio Levinas
e. 20/11 N° 36.363 v. 26/11/2003

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 2003 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones Directores (art. 261, Ley 19.550).
4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Rodolfo J. Ustáriz
e. 20/11 N° 36.379 v. 26/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Francisco Gorria, con domicilio en Av. Belgrano 3016, Cap., transfiere el hotel (SSC) ubicado en AVENIDA BELGRANO 3016, Capital, a Ana María Gorria con domicilio en Combate de los Pozos 1150, Capital. Reclamos de ley en Avenida Belgrano 3016, Capital.

e. 20/11 N° 36.400 v. 26/11/2003

"C"

El que suscribe, señor Sebastián Ariel Miranda, con domicilio en la calle Jorge Newbery 2410, 1° "C", Capital, transfiere a Arcángela Giorgio, con domicilio en la calle Fray Cayetano 346, 4° "A", Capital, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico Expediente N° 31616/71 y 947/73, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 523/33, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Ciudad de La Paz 523, Capital.

e. 20/11 N° 36.413 v. 26/11/2003

"G"

Gabriel Alejandro Olub, abogado, T° 36, F° 462 CPACF, domiciliado en Montevideo 496, 11° "C", avisa: Rosa Madrowicz, María Cecilia Candia y Ana Gladys Polack, domiciliadas en Guevara 311, Cap., transfieren a Centro Geriátrico Dorrego S.R.L. domiciliado en Laprida 1004, 8° C, Cap., local ubicado en GUEVARA 311, P.B. Y 1° PISO, Cap., habilitado por Res. 0420/SSIG/86 dictada en carpeta 22126/85 para funcionamiento de establecimiento geriátrico (300.013) con capacidad 20 habitaciones y 48 alojados, libre de deuda, gravamen, personal. Reclamos de ley Tacuarí 471, 2° "A", Cap.

e. 20/11 N° 8689 v. 26/11/2003

"P"

El cont. púb. nacional Roberto Bianchini, T° 98 F° 156, con oficinas en José Cubas 3418, "6", Capital, informa que Janet Quattrocchi, DNI 92443106 de Paso 107, Cap., vende sin deudas y libre de personal el fondo de comercio del locutorio de PASO 107, Capital a Paula Saez, DNI 28.078.174 de Acoyte 275, 4° "D", Capital. Reclamos de ley en José Cubas 3418, "6", Capital.

e. 20/11 N° 8737 v. 26/11/2003

Teresa Nieva, mart. público, Of. en Montevideo 665, p. 1°, Of. 108, Cap. Fed,. avisa que Eduardo J. Peck, dom. Av. Roque S. Peña 864, Cap. Fed. vende a Pablo J. Alvarez, dom. Montevideo 665, su neg. bar, comidas, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, sito en PTE. ROQUE S. PEÑA 864, Cap. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 20/11 N° 36.403 v. 26/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALMI ASOCIADOS S.R.L.

Por instrumento privado del 13/11/2003 los Socios deciden la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación laboral al Socio Alfredo Luis Besada, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/3/1925, DNI 4.459.890, C.U.I.T. 20-04459890-7, domiciliado en Gualeguaychú 200, Ciudad de Bs. As. Se aprueba el Balance de Liquidación final al 27/10/2003 el proyecto de distribución.

Autorizada – Patricia Peña
e. 20/11 N° 13.198 v. 20/11/2003

ANSA CAPITAL CORPORATION

La sociedad Extranjera ANSA CAPITAL CORPORATION con domicilio en Vanterpool Plaza, 2° Piso, Wickhamscay I, Road Town, Tortola, British Virgin Island, resolvió instalar una filial en la Ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, calle Florida 537 Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al solo efecto de enajenar, comprar, vender y/o operar con bienes muebles o inmuebles registrales. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. Pablo Gronda, DNI N° 14.611.788 ha sido designado representante de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

Apoderado – Pablo Gronda
e. 20/11 N° 36.394 v. 20/11/2003

ARGESA ARGENTINA EXPORTADORA S.A.

Registro I.G.J. 164.088, N° de Identificación del Expediente C285533. Por Acta de Directorio N° 128 del 31/3/1998, el Directorio, por unanimidad, ha decidido trasladar la sede social de la Avda. Roque Sáenz Peña 832, 2° Piso, Capital Federal, a la calle Hipólito Irigoyen 434, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – César Eduardo Madeo
e. 20/11 N° 36.338 v. 20/11/2003

"B"

B.A CADETES S.R.L.

Por Acta número 11 del 25/7/03 obrante a foja 17 del libro número 1 rúbrica N° 9582-96 se modifica domicilio legal antes Camarones 2950 actual Carlos Pellegrini 755 5to. A.

Escribana – M. Genoveva Heguy
e. 20/11 N° 36.412 v. 20/11/2003

BLUE NAVY S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 30/5/2003, designó Presidente: Sergio Omar Haladjian y Director Suplente: Iván Alberto Abt.

Apoderado – José Luis Saucedo
e. 20/11 N° 36.384 v. 20/11/2003

BUENOS AIRES TRAIDING GROUP AUTOMOVILES S.A.

Por Acta del 30/9/03 ha resuelto su disolución anticipada designando Liquidador a Daniel Ricardo Cortese.

Liquidador – Daniel Ricardo Cortese
e. 20/11 N° 8695 v. 20/11/2003

BURGWARDT & CIA. S.A.I.C. y Ag.

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29 de agosto de 2003, pasada a Folios 14/15 del Libro Copiador de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 27 de octubre de 2000, bajo N° 32610-99 y Acta de Directorio de fecha 29 de Agosto de 2003, pasada a folio 109 del Libro Copiador de Actas de Directorio N ° 1, rubricado el 27 de octubre de 2000, bajo N° 32638-99, se designa nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por un ejercicio de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Burgwardt, Vicepresidente: Gastón Hitters, Directoras Titulares: Lilly Elena Josefina Burgwardt y Lilly Burgwardt, Directores Suplentes: Celia Luisa Soler de Mina y Teófilo Edgardo Roque Ramón Meana.

Vicepresidente – Gastón Hitters
e. 20/11 N° 36.383 v. 20/11/2003

"C"

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 2003 y por Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de C. DELLA PENNA S.A.C.I. ha quedado constituido por el término de tres años de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Aníbal Petrocchi. Vicepresidente: Héctor Daniel Massuh. Directores titulares: Rolando José Ahualli, Daniel José Moulia y David Ronald Massuh. La Comisión Fiscalizadora designada en la misma asamblea ha quedado conformada de la siguiente forma: Síndicos titulares: Eduardo Gabriel Ferrari, Roberto Mauricio Martín y Juan Ferrari Herrero. Síndicos Suplentes: Gabriel Horacio Gambacorta, Carlos Humberto Rudi y Enrique Gustavo Cárrega, todos hasta la asamblea que trate el Balance que cierra el 30/6/2004.

Presidente – Guillermo A. Petrocchi
e. 20/11 N° 36.345 v. 20/11/2003

CALANTÁRTIDA FISHERIES S.A.

Se hace saber por un día que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria No. 1 del 18/3/03 y Acta de Directorio No. 3 del mismo día se ratificó al Sr. Darío Pedro Baroli como Presidente y único Director Titular y al Sr. Rubén Celaya Martínez como Director Suplente, por el término de un ejercicio.

Autorizada – Adriana Paola Caballero
e. 20/11 N° 36.358 v. 20/11/2003

CARLOS FACETTI S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de octubre de 2003 se resolvió: 1°) Aprobar el Balance de Liquidación Final al 30/9/03. 2°) Resolver la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, y 3°) Designar como depositario de Libros y Documentación al Sr. Carlos José Facetti (D.N.I. N° 4.796.476) con domicilio en Rodríguez Peña 1710, Piso 8°, Buenos Aires.

Apoderado – Carlos José Facetti
e. 20/11 N° 36.391 v. 20/11/2003

"D"

DARDOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 3 y Directorio Nro. del 9/2/2001 se resolvió: renuncia Presidente y Director Suplente: designar nuevo Directorio y distribución de cargos. Presidente: José Angel Gómez (D.N.I. Nro. 7.017.160) y director suplente: María Esther Roldán (D.N.I. Nro. 3.734.646) aceptan cargos. A tal efecto se solicita

la inscripción en los términos del art. 6 de la ley 19.550.

Escribana – M. Genoveva Heguy
e. 20/11 N° 36.411 v. 20/11/2003

"E"

EJB S.R.L.

Se hace saber que por escritura N° 158 del 22/9/03 Reg. 2 de Cap. Fed. el Socio Eldo Jesús Buzzo renunció al cargo de Gerente de la sociedad.

Escribano – Eduardo Altamirano
e. 20/11 N° 13.178 v. 20/11/2003

ESTUDIO FERNANDO M. BRASLAVSKY Y ASOCIADOS S.A.

Acta Asamblea 5/6/02 renuncian cargo Directores Alejandro Fabián Braslavsky y Ariel Leonardo Braslavsky. Se designó Presidente a Fernando Manuel Braslavsky, DNI 4.372.547 y Director Suplente Juan Carlos Salazar, DNI 17.993.618. Se fijó nuevo domicilio social en Senillosa N° 930, piso 3° "A", Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Luis N. Braslavsky
e. 20/11 N° 13.176 v. 20/11/2003

"F"

FORESCAM S.A.

Por AGE 5/2/2003, se decidió la disolución y nombramiento de Liquidador y cancelación de la sociedad. Se nombró Liquidadores a los Sres. Ricardo E. Hayd, Raimundo G Luebs y Jaime Rovirosa.

Escribana – Alejandra C. Piñeiro
e. 20/11 N° 13.185 v. 20/11/2003

"G"

GO FOR IT Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Instr. Priv. del 28/2/03 se reforma art. sexto del contrato. Modificación: administración y representación legal será ejercida por el o los Socios Gerentes en forma individual e indistinta. Guillermo Mario Poggi DNI 13.654.627 renuncia como Gerente, quedando como único Gerente Eduardo Andrés Boselli.

Autorizada – Marianne Kopatschek
e. 20/11 N° 36.385 v. 20/11/2003

"H"

HERPACO SUR S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 7/11/02 se designaron los miembros del Directorio: Presidente Antonio Pascual. Director Suplente: Marcelo Fabián Pascual.

Escribana – Laura Graciela Medina
e. 20/11 N° 8733 v. 20/11/2003

"I"

IPAL ARGENTINA S.A.

Por Asam. Gral. Ord. Unán. del 20/3/03 se designa el sig. Direc.: Pte. Carlos Alberto Rodríguez; Direc. Sup.: Marcelo Antonio Vázquez.

Autorizado – D. Salandin
e. 20/11 N° 13.212 v. 20/11/2003

"J"

JUAN NOVACEK S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad JUAN NOVACEK S.A. quedó compuesto por: Presidente: María Ana Krista de Novacek. Vicepresidente: Carlos Alberto Bugliolo. Director Titular: Alfredo Bugliolo. Director Suplente: Delia Corbo de Bugliolo, por el término de un año.

Vicepresidente – Carlos Alberto Bugliolo
e. 20/11 N° 13.208 v. 20/11/2003

"L"

LA CAÑADA GOLF CLUB S.A.

Hace saber que por la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 28/10/2003, se resolvió designar a los miembros del Directorio el cual quedó conformado como sigue: Presidente: Ramón Horacio Franco; Vicepresidente: Eduardo Novillo Astrada; Directores Titulares: Carlos Reyes Terrabusi, Juan Lalor, Miguel García Labougle y Cecilia Elvira Lucini de Franco; Director Suplente: Inés Cristina Alston de García Labougle.

Autorizado – Diego M. Uranga
e. 20/11 N° 36.359 v. 20/11/2003

LAMINADORA S.A.

Por Asam. Ord. Unánime del 3/11/03 de elección de autoridades y reunión de Directorio mismo, el Directorio quedó integrado: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vice: Máximo José Roberto Baccanelli y Director Spte.: Francisca Alba Accinelli.

Autorizada/Abogada – María Celia Hidalgo
e. 20/11 N° 13.158 v. 20/11/2003

LARRASTEGUI S.R.L.

Por Esc. N° 89 del 12/11/2003, folio 219 Reg. 1959. Cap. Fed. se transcribió Acta de reunión de Socios N° 43 de fecha 31/10/2002 en la que se aprobó la renuncia de los gerentes Carmen Mugica, Soledad Jaureguialzo, y Javier Jaureguialzo, y se eligió como nuevo Gerente a Fernando Jaureguialzo.

Escribana – Verónica R. Douer
e. 20/11 N° 36.349 v. 20/11/2003

LATIN AMERICA MUSICCOUNTRY S.A.

Por Acta del 10/11/03 ha resuelto su disolución anticipada designando Liquidador a Juan Ramiro Anton.

Liquidador – Juan Ramiro Anton
e. 20/11 N° 8694 v. 20/11/2003

LEADER PRICE ARGENTINA S.A.

Se comunica por un día que por resolución del Acta de Directorio Nro. 35 del 29 de octubre de 2003 , por motivos personales se resolvió por unanimidad, reestructurar la composición del Directorio de la sociedad. El nuevo Directorio de la sociedad queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Michel Christian Ferrero, Vicepresidente: Sr. Francis André Mauger, Directores Titulares: Sres. Paul Manuel Martins, Fabrice Maurice Michel Soler, Santiago Peluffo, Jean François Roland Bonafuente y Director Suplente: Sr. Pascal Christophe Announ.

Abogada – Cristina Lilian Domínguez
e. 20/11 N° 36.418 v. 20/11/2003

LEGUMBRES DEL PLATA S.A.

Comunica que por A.G.O. del 29/9/03 se resolvió: (i) Mantener en 3 el número de Directores Titulares y fijar en 2 el número de Directores Suplentes; (ii) Designar como Directores Titulares a los Sres. Guillermo N. García, Amancio H. Oneto y Javier Rodríguez Galli, y como Directores Suplentes a los Sres. Jorge Saracho y Sergio Fandiño; y (iii) Designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Enrique Bruchou, Gabriel Casella y Adolfo Lázara, y como miembros suplentes a los Sres. Jaime Fernández Madero, Karen Grigorian y Gerardo Riportella. Asimismo, comunica que por A.D. del 29/9/03 se resolvió designar al Sr. Guillermo N. García como Presidente, y al Sr. Amancio H. Oneto como Vicepresidente.

Autorizada – Romina Benvenuti
e. 20/11 N° 36.376 v. 20/11/2003

LINTEN S.A.

Esc. Nro. 351. 4/11/03. Cedente: Fabián Eduardo Faginas. Cesionario: Julio Alejandro Beker Ulloa. Directorio anterior: Fabián Eduardo Faginas, Director Suplente: Claudio Alejandro Faginas Directorio actual: Presidente Guillermo Romero Director Suplente: Andrea Susana Aguirre.

Escribana – M. Genoveva Heguy
e. 20/11 N° 36.410 v. 20/11/2003

LOALCO S.A.

Por A. G. Ordinaria del 14/11/2003 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Celestino; Vicepresidente: Servio Orsi; Director: Jorge Coluccio.

Presidente – Roberto Celestino
e. 20/11 N° 8754 v. 20/11/2003

"M"

MASSUH S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2003 y por Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de MASSUH S.A. ha quedado constituido por el término de dos años de la siguiente manera: Presidente: Rolando José Ahualli. Vicepresidente: Daniel José Moulia. Directores Titulares: Héctor Daniel Massuh, Guillermo Aníbal Petrocchi, Eduardo María Dessein y Juan César Gonella. La Comisión Fiscalizadora designada en la misma asamblea ha quedado conformada de la siguiente forma: Síndicos titulares: Eduardo Gabriel Ferrari, Roberto Mauricio Martín y Juan Ferrari Herrero. Síndicos suplentes: Gabriel Horacio Gambacorta, Carlos Humberto Rudi y Enrique Gustavo Cárrega, todos hasta la asamblea que trate el Balance que cierra el 30/6/2004.

Presidente – Rolando J. Ahualli
e. 20/11 N° 36.344 v. 20/11/2003

"N"

NUEVO CONTINENTE S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 13 de noviembre de 2003 y la reunión de Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Ignacio Mascarenhas; Vicepresidente: Sra. María M. Mascarenhas de Reynal; Directores Titulares: Sr. Guillermo R. Mascarenhas y Dr. Alejandro Giúdice; Directores Suplentes: Ing. Juan Martín Mascarenhas , Sra. María Rosa Mascarenhas e Ing. José M. Mascarenhas. Como Síndicos Titulares fueron elegidos los señores Juan Ferrari Herrero, Alfredo Haines y Eduardo G. Ferrari, y como Síndicos Suplentes los señores Roberto M. Martín, Dr. Fernando Rodríguez Alcobendas y Sr. Gabriel H. Gambacorta. Vencimiento del mandato: 31/7/2004.

Presidente – Ignacio Mascarenhas
e. 20/11 N° 36.405 v. 20/11/2003

"P"

PROFITS GROUP S.A.

A.G.E Unánime 18/11/03. 1) Elige nuevo Presidente: Romero Ramón L. y Director Sup.: Longhi Carlos A. D., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Arellano Adolfo y Sicilia Alejandro. 3) Nva. sede: Paraná 774 1° A Cap.

Presidente - Ramón L. Romero
e. 20/11 N° 36.491 v. 20/11/2003

"Q"

QUIMICA EROVNE Sociedad Anónima

Esc. cumplimiento Artículo 60, Ley 19.550. N° 90 11/11/2003, Cap. Fed. Esc. Silvia S. G. de Elberger. Reg. 401. Acta de Asam. Gral. Ordinaria N° 18 22- 5/2002. Eligió Directores término 2 años: Ricardo Rovner; Roberto Rovner; Enrique Rovner; Eduardo Rovner; Walter Augusto Rovner; Ariel Edgardo Rovner; Sofía Lifschitz, y Nélida Rita Galperin de Rovner. Acta Directorio N° 113 22/5/2002. Distribuyó de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Rovner; Vicepresidente: Roberto Rovner; Directores Titulares: Enrique Rovner; Eduardo Rovner; Walter Augusto Rovner; Ariel Edgardo Rovner; Sofía Lifschitz, y Nélida Rita Galperin de Rovner. Acta Asamb. Gral. Ordinaria N° 19, 22/5/2003. Eligió Síndicos Titular: Dr. Fernando G. Sandullo, Síndico Suplente Dr. Horacio A. Sforza.

Escribana – Silvia S. G. de Elberger
e. 20/11 N° 36.393 v. 20/11/2003

"R"

RALA S.A.

1) Escritura del 12 de noviembre de 2003, Registro 13 de Capital, Protocolizó Acta Gral. Extraordinaria, del 20 de octubre de 2003. 2) Denominación: RALA S.A. 3) Se realiza la Disolución Anticipada y Designación de Liquidador y Nombramiento de depositario de Libros y demás documentación al Sr. Orlando Domingo Escande, L.E. 4.180.300. 4) Adjudicación de Bienes que surgen del Balance aprobado, a los Accionistas. Accionistas: Orlando Domingo Escande, LE. 4.180.300 Horacio Hirsch, LE. 4.207.945 y Pablo Cohan Wexselblatt, DNI. 26.318.099. 5) Inscripción: 23/6/1999, N° 8674, L: 5, T: A de S.A.

Liquidador – Orlando O. Escande
e. 20/11 N° 36.388 v. 20/11/2003

ROCAL CONSTRUCCIONES S.A.

IGJ N° 983 del L° 1 T° de S.A. hace saber que conforme lo resuelto por el Directorio el 23/10/03 día ratificó traslado sede social a Olazábal 5005 Cdad. Bs. As.

Autorizado – Fernando Andrés Rossi
e. 20/11 N° 8702 v. 20/11/2003

ROCAL CONSTRUCCIONES S.A.

IGJ N° 983 del L° 1 T° de S.A. hace saber que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 5/11/03 renuncia Osvaldo Abel Rossi como Director Titular y María Cristina Rossi como Director Suplente. Se designa: Roberto Enrique Calcagno DNI 4.079.271 Presidente; Marcelo Calcagno, DNI 14.618.889 Vicepresidente; Director Suplente: Alicia Josefa Gilda Alici.

Autorizado – Fernando Andrés Rossi
e. 20/11 N° 8701 v. 20/11/2003

"S"

SAN SEVERINO Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

Expediente I.G.J.: 247.736. Se hace saber que por escritura 107, F° 251, del 17/6/03, Registro 205 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 8/10/01, con quórum del 63,83% y mayoría unánime del Capital presente y acta de Directorio del 10/10/01, en la que se resolvió designar el siguiente Directorio hasta julio de 2004: Presidente: Raúl Alberto Sanguinetti. Director Suplente: Carlos Alberto González.

Escribano – Rubén Jorge Orona
e. 20/11 N° 13.162 v. 20/11/2003

SISTEMAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.

AGO 24/7/03 y Acta Direc. 26/7/03 resuelve por unanimidad la nueva composición del Directorio: Pres.: Romano Mauricio Schiavello DNI 8.647.517; Vicepres.: Alba Laura Strunz LC 4.073.870, Dir. Sup.: Patricia Graciela Schiavello, DNI 12.708.503, quienes aceptan el cargo asignado.

Contador – Rafael Salavé
e. 20/11 N° 8744 v. 20/11/2003

SUXS S.A.

Que por Actas de Asamblea General Ordinaria del 4/11/02 y 29/10/03, quedó formalizada la elección de Directores y se aceptó la renuncia presentada por Nicolás Baranek a su cargo de Presidente y por Acta de Directorio del 30/10/03, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcos Ernesto Baranek, Director suplente: Sergio Baranek.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 20/11 N° 8686 v. 20/11/2003

"T"

TAYOS Sociedad Anónima

Antes

INVERSTAR Sociedad Anónima

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 30/8/2002, por cese de los mandatos del Director Titular y Presidente Amadeo Víctor Vaccaro y del Director Suplente Miguel Angel Gargiulo, se designó el siguiente Directorio con mandato hasta el 30/8/2005: Presidente: Martín Claudio Prima. Director Suplente: Miguel Angel Gargiulo.

Presidente – Martín Claudio Prima
e. 20/11 N° 36.419 v. 20/11/2003

TOPGRADE S.A.

A.G.E Unánime 18/11/03. 1) Elige nuevo Presidente: Ruiz Justo D. y Director Sup.: Ansaldo Viviana A., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Arellano Adolfo y Sicilia Alejandro. 3) Nueva sede: Belgrano 687 8° Of. 33 Capital Federal.

Presidente - Justo D. Ruiz
e. 20/11 N° 36.489 v. 20/11/2003

TRANSPORTE PERSONAL S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/10/03 y de Directorio del 1/11/03 se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio Jorge Rosario Oliveto y se designó nuevo Directorio: Presidente Eugenio

Bartolomé Juan Bianco y Director Suplente Eduardo Alberto García.

Escribana – Laura Graciela Medina
e. 20/11 N° 8734 v. 20/11/2003

“W”

WEBCOM S.A.

Escritura 348, 20/10/2003, ante el Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 10 de septiembre de 2003, donde se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Sr. Víctor Gabriel Romano, y de la Directora Suplente Sra. Laura Susana Korenblit; 2) Elección del nuevo Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Hersz Korenblit; Director Suplente: Jorge Sergio Korenblit; aceptando los cargos en dicho Acto.

Escribano – Guillermo F. Panelo
e. 20/11 N° 36.416 v. 20/11/2003

2.5. BALANCES

LA TERRITORIAL DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA TERRITORIAL DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO LEGAL: Tucumàn 1668 2ª Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA: Tucumàn 1668 2ª Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
EJERCICIO ECONOMICO N°56 INICIADO EL 1 de Julio de 2002
CERRADO EL: 30 de Junio de 2003
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 28 de Mayo de 1947
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 20/12/1948, 03/09/1957, 02/09/1965, 02/06/1969, 21/10/1977, 15/11/1978, 16/07/1960, 28/05/1984, 04/09/1986, 26/05/1987, 11/10/1989, 20/07/1990, 08/07/1993 y 31/01/2001

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: ABRIL 2045
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL N°: 4899
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N°:229
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	1.098.000	1.098.000	1.098.000	1.098.000
	1.098.000	1.098.000	1.098.000	1.098.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2002
DISPONIBILIDADES	28.514	
INVERSIONES	512.830	
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0	
REASEGUROS	0	
COASEGUROS	0	
OTROS CREDITOS	380.085	
INMUEBLES	705.600	
BIENES MUEBLES DE USO	0	
OTROS ACTIVOS	0	
TOTAL	1.627.029	

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/2003	AL 30/06/2002
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0	
CON REASEGURADORES	0	
CON COASEGURADORAS	0	
CON PRODUCTORES	0	
FISCALES Y SOCIALES	18.011	
OTRAS DEUDAS	0	
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0	
PREVISIONES	0	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	
TOTAL PASIVO	18.011	
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.609.018	
TOTAL	1.627.029	

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2002
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	-1.131	
Siniestros Netos	-1.522.838	
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	
Gastos de Producción y Explotación	-1.222.230	
Otros Ingresos	12.068	
Otros Egresos	0	
RESULTADO TECNICO	-2.734.131	
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	1.978.980	
Resultados por Realización	212.283	
Resultados por Tenencia	-37.133	
Otros Ingresos	470.702	
Otros Egresos	-389.205	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-298.281	
Resultado por exposición a la Inflación	0	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1.937.346	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-796.784	
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	7.851	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-788.933	

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 /06 / 2002
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	6.262.161		440.022	(2.765.072)	3.937.111	
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del						
- Reserva Legal			(388.831)	388.831		
- Otras Reservas	(2.054.559)			2.054.559		
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital	(1.662.566)		(512)	3.217	(1.659.861)	
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	120.701				120.701	
Fusion La Territorial						
Desafectacion Reservas						
Desafectación Cap Resol 36793						
Resultado del Ejercicio				(788.933)	(788.933)	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.665.737		50.679	(1.107.398)	1.609.018	

Dr. RAFAEL ACEVEDO, Presidente.

AMIGO VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — Dra. ADRIANA M. COZZI, Síndico. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Auditor, Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 - F° 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 3 de septiembre de 2003 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Al 30.06.03, no existen deudas devengadas en concepto de aportes al régimen nacional de seguridad social, por no contar con personal en relación de dependencia. Los estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.

AMIGO VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Auditor, Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 - F° 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 5/11/2003 01 O T. 47 Legalización N° 545046.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/11/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA TERRITORIAL DE SEG. S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO, 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0114 F° 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. Soc. 1 T° 1 F° 72. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 11.358

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO
DOMICILIO LEGAL: *Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.*
SEDE ADMINISTRATIVA : *Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.*
EJERCICIO ECONOMICO NRO. : *8* **INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2002.**
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003.
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: *Buenos Aires con fecha 02 de Mayo de 1996.*
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: *09 de Octubre de 2000.*
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: *2 de Mayo de 2095.*
INSCRIPTA EN :(Organismo que corresponda) INSPECCIÓN GRAL. DE JUSTICIA BAJO EN N° 3.896.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. : 620.
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas no Endosables.	*28.000.000*	5	*28.000.000*	*28.000.000*

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 02
DISPONIBILIDADES	12.256.821	44.803.663
INVERSIONES	121.104.334	83.611.141
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	5.033.708	8.728.031
REASEGUROS	1.653.065	1.238.789
COASEGUROS	-	-
OTROS CRÉDITOS	6.764.636	6.288.213
INMUEBLES	250.942	250.942
BIENES MUEBLES DE USO	7.761.656	8.438.426
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL	154.825.162	153.359.205

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	42.838.978	41.979.761
CON REASEGURADORES	-	64.517
CON COASEGURADORAS	-	-

	AL 30 / 06 / 03	AL 30 / 06 / 02
CON PRODUCTORES	1.304.875	1.841.302
FISCALES Y SOCIALES	8.102.211	4.399.611
OTRAS DEUDAS	9.731.639	4.321.171
COMPROMISOS TECNICOS	8.784.348	9.270.335
PREVISIONES	4.401.990	9.520.940
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	75.164.041	71.397.637
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	79.661.121	81.961.568
TOTAL	154.825.162	153.359.205

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30 / 06 / 03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 02
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	70.902.869	121.474.315
Siniestros Devengados	(41.948.979)	(79.184.665)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(28.642.830)	(49.355.908)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	311.060	(7.066.258)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	7.815.653	9.827.933
Resultado por Realización	1.162.895	243.903
Resultado por Tenencia	11.831.716	(7.843.564)
Otros Ingresos	12.449.261	40.665.292
Otros Egresos	(24.941.904)	(3.184.883)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2.544.498)	(17.449.616)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	5.773.123	22.259.065
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	-	-
RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS (IV=I+II+III)	6.084.183	15.192.807
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(5.136.883)	(3.967.073)
RESULTADO DEL EJERCICIO	947.300	11.225.734

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR TOTAL P.N. AL 30 / 06 / 02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	61.098.800	13.854.373	7.436.457	82.389.630	70.205.305
- Modificación saldos nota (1.3.g)	-	-	(428.062)	(428.062)	530.529
- Saldos Modificados	61.098.800	13.854.373	7.008.395	81.961.568	70.735.834
- Reserva Legal	-	536.655	(536.655)	-	-
- Otras Reservas	-	-	-	-	-
- Honorarios	-	-	(227.499)	(227.499)	-
- Dividendos en efectivo	-	-	(3.020.248)	(3.020.248)	-
- Dividendos en acciones	-	-	-	-	-
Suscripción de Capital	-	-	-	-	-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-	-	-	-	-
Capitalización Aportes no Capitalizados	-	-	-	-	-
Capitalización Ajustes no Capitalizados	-	-	-	-	-
Capitalización Ganancias Reservadas	-	-	-	-	-
Desafectación de Reservas	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	947.300	947.300	11.225.734
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	61.098.800	14.391.028	4.171.293	79.661.121	81.961.568

JUAN S. TOMMASI, Síndico Titular.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21-8-2003.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 13. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A., T° 140, F° 133. — ROBERTO B. VAZQUEZ, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO:

1. Hemos auditado los balances generales de ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO al 30 de junio de 2003 y 2002 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables, no incluidos íntegramente en este documento, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestra auditoría, la cual culminó con nuestro informe de fecha 21 de agosto de 2003, que incluyó las salvedades indicadas en el párrafo 3. de este informe.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo 1. fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la existencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Nuestro informe del auditor de fecha 21 de agosto de 2003 incluyó salvedades por: (i) incertidumbre sobre la recuperabilidad del valor de libros de las inversiones en préstamos garantizados recibidos por adhesión al canje de títulos públicos establecido por el Decreto N° 1387/01 y otros títulos públicos, por $30.091.067 y $36.145.774, respectivamente, (ii) incertidumbre sobre la recuperabilidad de los certificados de crédito fiscal por $7.789.536 que la Sociedad mantiene al 30 de junio de 2003, y (iii) salvedad respecto de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición utilizados por la Sociedad conforme las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. La información contable que acompaña a este informe, correspondiente a los balances generales de ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO al 30 de junio de 2003 y 2002 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo 1. para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley N° 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO al 30 de junio de 2003 y 2002 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

5. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo 4. surge de los estados contables de ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO al 30 de junio de 2003 y 2002 indicados en el párrafo 1.

6. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General N° 24.097, emitida por el mencionado organismo;

b) Sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que podrían haberse requerido de conocerse la resolución de las incertidumbres mencionadas en el párrafo 4., la Sociedad presenta superávit en capitales mínimos, calculado de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

c) La deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a, $162.299, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 26/9/2003 01 O T. 47 Legalización N° 266433.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/8/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a ASOCIART SA A.R.T. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN, tiene registrada en la matrícula CP T° 0140 F° 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 T° 10 F° 13. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 36.295

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal (Civil), cita al Sr. DANIEL ALBERTO BARRERA GARCIA para fiscalizar las declaraciones testimoniales de fs. 120/2 y demás prueba producida, como así también ofrecer la que considere menester en los términos del art. 80 del CPCC (modif. ley 25.488) y tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en el juicio entablado en los autos caratulados "ARIAS, GLORIA ARGENTINA c/BARRERA GARCIA, DANIEL ALBERTO y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos". El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Juan A. Casas, secretario.
e. 20/11 N° 432.434 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Libertad 533, P.B., cita y emplaza a ALBERTO OSVALDO TELECHEA y MABEL LIDIA RANNO, para que comparezcan en el término de cinco días a reconocer la firma inserta en la documentación acompañada en autos, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (Art. 526 CPCC) y prepararda la vía ejecutiva, como asimismo a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CORRUGADORA ALVEAR S.A. s/Ejecutivo (Expediente N° 80.578)", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/11 N° 36.424 v. 21/11/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kõlliker Frers, Secretaría Nro. 31 a mi cargo, sito en Av. Callao Nro. 635, Capital Federal, notifica la

siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de diciembre del 2001. Y Visto: (…) 2. Por ello, Sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra SCHMIDT LORENZO hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado en la demanda (v. Fs. 8) en dólares estadounidenses tres mil seiscientos cuarenta y uno con sesenta y cinco centavos (3.641,65), con más sus intereses a calcularse en la forma establecida en el apartado 3, y las costas del juicio. (…) 7. No habiendo el ejecutado dado cumplimiento a lo establecido por el art. 542 del C.P.C.C., hácese saber que las sucesivas notificaciones se practicarán conforme a los arts. 41 y 133 del C.P.C.C. 8. Notifíquese por cédula (ley 22.172 de corresponder). Regístrese y oportunamente, archívese. Fdo.: Alfredo Arturo Kõlliker Frers. Juez", dictada en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y DE BUENOS AIRES S.A. c/SCHMIDT LORENZO s/Ejecutivo". A tales efectos publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/11 N° 8713 v. 20/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO DANIEL CAFFIERI y a ALEJANDRA DIAZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 56.877 que se le sigue por infracción a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarar el paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 20/11 N° 432.421 v. 26/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

El Sr. Juez Nacional de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado N° 24, Dr. Facundo Cubas, por ante la Secretaría N° 131 a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, notificar a MARCELO GABRIEL MACAGNI "///nos Aires, 6 de noviembre del 2003. …publíquese edicto por el término de 5 días a efectos de citar a los Estrados de este tribunal dentro de los 3 días de la última publicación a MARCELO GABRIEL MACAGNI a los fines de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 20/11 N° 432.371 v. 26/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la ultima publicación del presente la SILVIO ALEJANDRO SCHEMBRA (DNI N° 14.824.420), para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la audiencia fijada para el día 12 de diciembre próximo a las 12:00 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 30 de octubre de 2003. …cítese y emplázase por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a SILVIO ALEJANDRO SCHEMBRA (DNI N° 14.824.420) para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia fijada para el día 10 de diciembre próximo a las 12:00 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días (Art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. …Fdo. Jorge Brugo. Juez.(P.A.T.). Ante mí. Valeria Rosito, Secretaría".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 20/11 N° 432.416 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional Penal Económico N° 1, Secretaria N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE RODRIGUEZ (L.E. 8.540.956) para que comparezca ante este tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires 29 de octubre de 2003 …atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a JOSE RODRIGUEZ (L.E. 8.540.956), cítese por edictos al nombrado a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines de ser declarado indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 3510/99, caratulada "RODRIGUEZ, JOSE; ANTONELLI, JULIAN; GERARDO PIRE E HIJOS S.R.L. s/Inf. Art. 302 C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. Fdo.: Jorge A. Brugo. Juez Nacional (int.). Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
e. 20/11 N° 432.415 v. 26/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.—, cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL HUGO FALCE (D.N.I. 11.517.287, argentino, nacido el 20/4/53, hijo de Víctor y de Lucrecia A. Benvenuto), que deberá comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), dentro del quinto día desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003. …cítese a DANIEL HUGO FALCE a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edictos. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
e. 20/11 N° 432.375 v. 26/11/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, solicítese se notifique al Sr. ROBERTO GUSTAVO BANETA lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, de octubre de 2003. …No pudiendo ser habido el Sr. ROBERTO GUSTAVO BANETA, cítese mediante edictos (art. 150 del CPP), a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier Krause Mayol, Secretario. Los datos personales del nombrado son: argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/1/60, DNI Nro. 14.013.121).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 20/11 N° 432.398 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, solicítese se notifique a ALFREDO RODOLFO SOBRINO lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, 31 de octubre de 2003. …publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de notificar a ALFREDO RODOLFO SOBRINO que deberá concurrir ante este Juzgado y Secretaría el día 9 de diciembre de 2003, a las 10 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art. 288 y ccdes. CPP)… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Javier Krause Mayol, Secretario.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
e. 20/11 N° 432.389 v. 26/11/2003

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita al Sra. VIGNOLO DENISE SOFIA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 16 de diciembre a las 11:30 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires de noviembre de 2003... En virtud al resultado negativo de las notificaciones a la Sra. VIGNOLO DENISE SOFIA (Conf. fs. 157/8 vta., 166, 181/82 vta., 202/vta., y 217), cítese por edictos a la nombrada a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 16 de diciembre a las 11:30 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Hágase saber a la nombrada que en dicha oportunidad deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal, en caso de no hacerlo se le designará al defensor que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial en los términos del art. 150 de C.P.P. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
e. 20/11 N° 432.388 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza al Sr. GUIDO EUDALDO TOLEDO GARCIA , a los fines de hacerle saber al nombrado que con fecha 29 de octubre del corriente año, este Tribunal resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de GUIDO EUDALDO TOLEDO GARCIA, en orden al hecho consistente en el libramiento de los cartulares Nro. 7767-956/957 y 7446663 del ex-Banco Patricios, casa Central , pertenecientes a la Cuenta Corriente Nro. 6681/3 a nombre de GUIDO EUDALDO TOLEDO, siendo los dos primeros rechazados por cuenta cerrada —firmante inhabilitado— (arts. 62 incs. 2do, 63, 67 y 302 del C.P.); II) Sobreseer Parcialmente en la presente causa Nro. 3.952/98 y respecto de GUIDO EUDALDO GARCIA, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 20/11 N° 432.387 v. 26/11/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16. Cita y emplaza a fin de notificar la resolución de fecha 23 de septiembre de 2003 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 23 de septiembre de 2003. Autos y Vistos:… Y Considerando: …Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nro. 3748/1999 y en consecuencia sobreseer totalmente a los Sres. DELIA LUCIA TROZZI (nacida el 10/12/60 en Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, CI N° 14.291.394, hija de María Cristina Pérez y de Enrique Raúl, DNI N° 14.291.394) y GUILLERMO BRINGHIOTTI (argentino, nacido el 12/12/1952, hijo de Romualdo Angel y Nélida Dellorto, L.E. 10.605.495 y PRIO O.I. 6.523.208) en relación al hecho descripto en I. Sin Costas (arts. 336 incs. 1 y 530 del CPPN, y arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P.). II) Sin Costas (art. 530 y ss. del CPPN). Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
e. 20/11 N° 432.418 v. 26/11/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Juzgado Federal, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, cita y emplaza al señor ABEL ANIBAL BLANCO, D.N.I. Nro. 12.716.590, cuyo último domicilio conocido lo era el sito en calle San Martín N° 1274 de la ciudad de Bolívar, a tomar intervención dentro del plazo de veinte (20) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro. 99.926, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BLANCO ABEL ANIBAL s/Ordinario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 13 de octubre de 2003.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 20/11 N° 432.179 v. 21/11/2003

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a HECTOR LUIS GARCIA (DNI N°18.544.135), para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA, HECTOR L. s/Ejecutivo" Expte. Nro. 28.621, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Raad (Conjuez Federal Subrogante), Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Chacabuco" de la ciudad de Chacabuco (B).

Junín (B), 9 de octubre de 2003.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 20/11 N° 432.181 v. 21/11/2003

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a HECTOR LUIS GARCIA (DNI N° 18.544.135), para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA, HECTOR L. s/Ejecutivo" Expte. Nro. 28.916, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Raad (Conjuez Federal Subrogante), Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Chacabuco" de la ciudad de Chacabuco (B).

Junín (B), 9 de octubre de 2003.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 20/11 N° 432.180 v. 21/11/2003

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a EDUARDO MANUEL DADAMIA (DNI N° 12.217.333), para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EXPOSITO, ABELARDO J. y Otro s/Ejecutivo". Expte. Nro. 22.624, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Carlos Roman Compaired, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia" de la ciudad de Junín.

Junín (B), 6 de marzo de 2003.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 20/11 N° 432.162 v. 21/11/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 1

La Secretaria que suscribe, hace saber que por disposición del Sr. Conjuez a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Pedro M. Alegre, se cita y emplaza a GLORIA LEONOR VIERA (D.N.I. N° 14.203.917) para que dentro del término de cinco (5) días, a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el Juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIERA, GLORIA LEONOR s/Demanda Ejecutiva", Expediente N° 80.942, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Rosario, 4 de agosto de 2003.
Andrea Gimeno, secretaria.
e. 20/11 N° 432.178 v. 20/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	12/11/2003	SEBASTIAN PABLO MOCOROA	3	Nº 27.331/03
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	11/11/2003	ALDO OMAR CULTRERA	3	Privación ilegal de la libertad agravada
28	142	MARIA R. ACOSTA	22/10/2003	MARIA ELENA FERRI DE MEDINA CONSOLI	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	MARIA R. ACOSTA	22/10/2003	HORACIO JOSE MEDINA CONSOLI	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	MARIA R. ACOSTA	22/10/2003	HORACIO ROBERTO ALONSO	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	MARIA R. ACOSTA	22/10/2003	AMALIA MARIN DE ALONSO	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	11/11/2003	LIDIA MABEL MARECO D.N.I. 25.014.236 y TERESA ESTER HERRERA D.N.I. 16.154.565 (con último domicilio conocido de las nombradas en la calle Brandsen 106 P.B. de esta ciudad)	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	10/10/2003	PABLO GARCÍA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	07/11/2003	ALICIA RICARDO	1	Nº 48682/97
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	06/11/2003	PAOLA VANESA ORTEGA	3	Nº 32.778/03 - AMENAZAS

e. 20/11 N° 238 v. 24/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	05/11/2003	LIDIA ZULMA GUTIERREZ FABRA Y DELIA NANCY FLORO DE LORENZO	3	Defraudación
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	23/10/2003	SERGIO LUIS CALERO LUZARDO —DNI Nº 13.865.240—	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	14/11/2003	JORGE RUSSO	3	Falsificación de instrumento público
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	12/11/2003	GUSTAVO OSCAR AVILA DNI 16.268.833	3	Falsificación de documentos
41	112	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	12/11/2003	ALEJANDRO CÉSAR FERRARINI COBAS	5	Lesiones leves
41	112	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	12/11/2003	LUCAS IVAN CIPCIC	5	Lesiones leves
42	106	LAURA G. BRUNIARD	31/10/2003	CARLOS RUIZ	5	Robo en tentativa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	08/09/2003	Marcelo Daniel o Marcelo Ariel Torres	5	Robo en tentativa
48	145	NESTOR A. PANTANO	06/11/2003	AGUSTIN RODOLFO MOLINARI —titular de la L.E. Nº 4.395.870, con último domicilio conocido en la calle Freyre 4341 de esta Ciudad, y de quien se carece de demás datos filiatorios—	3	Nº 19.527/03 - ESTAFA

e. 20/11 N° 239 v. 26/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA R. PERILLI	03/11/2003	VÍCTOR ÁNGEL BOLOTNER Y MARÍA CRISTINA DOMANTE	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
5	10	KARINA R. PERILLI	31/10/2003	EMILIO ALCAT	5	Infracción a la Ley 22.415
5	10	KARINA R. PERILLI	27/10/2003	CARLOS GUILLERMO VIÑAS —C.I.P.F. Nº 4.619.263—	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	30/10/2003	ALBERTO PARADA MANSILLA (CIPF Nº 11.629.339)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	27/10/2003	Adriana Mabel Floren de Petro (CIPF Nº 7.738.456)	1	-

e. 20/11 N° 28 v. 26/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de FISHOCEANIC S.A., CUIT 30-70268859-4 en la que se designó síndico al Dr. Mauricio Gola, con domicilio en Maipú 509 3er. piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/11 N° 432.410 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de JORGE LUIS ALGAZE, D.N.I.: 5.081.643 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, 5° piso, depto. O, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/11 N° 432.407 v. 26/11/2003

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° Capital Federal, comunica por un día en autos: "OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (O.S.M.E.) s/Concurso Preventivo", que con fecha 3 de noviembre de 2003 se dispuso prorrogar el plazo de exclusividad hasta el día 13 de abril de 2004, fijándose la audiencia informativa para el día 6 de abril de 2004 a las 10:00 horas. El presente edicto debe publicarse por 1 día en el Boletín Oficial de la Nación.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 20/11 N° 36.365 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 3° Piso de Capital Federal, comunica: publíquese edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados "ORRASCH ANA ELISA s/Concurso Preventivo" Expte. N° 81.822/2 con fecha 28 de octubre de 2003 se dispuso la prórroga del vencimiento del período de exclusividad para el día 9 de diciembre de 2003, fijándose audiencia informativa para el día 2 de diciembre de 2003 a las 09:30 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 20/11 N° 36.347 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 3° Piso de Capital Federal, comunica: publíquese edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "RODRIGUEZ EDUARDO FEDERICO s/Concurso Preventivo" Expte. N° 81.864, con fecha 28 de octubre de 2003 se dispuso la prórroga del vencimiento del período de exclusividad para el día 9 de diciembre de 2003, fijándose audiencia informativa para el día 2 de diciembre de 2003 a las 09:30 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 20/11 N° 36.346 v. 20/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MACHADO OSCAR ALCIDES s/Quiebra, Expte. N° 70350", con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.430 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EMEPLAST S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 70349", con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.428 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HARISTEGUY JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. N° 68.919", con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.427 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONVIVIR S.A. s/Quiebra", Expte. N° 67.533, con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora María Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536 p. 7° "E" Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.426 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GANS DE ROZENBERG, JUANA s/Quiebra, Expte. N° 68.075", con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en Maza 100, piso 8° "C", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.425 v. 26/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaria N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, comunica por cinco días que en los autos: "NOA COMUNICACIONES S.A. s/Quiebra" Expte. 77.489, que con fecha 22 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida "NOA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA" C.U.I.T. 30-68716107-2, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/03/1996, bajo el N° 2341, del Libro 118, Tomo A, (originariamente como "Base Computación sociedad Anónima), cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en Paraná 597, Piso 5° de Capital Federal haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 6 de febrero de 2004 ante la sindico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal (ello, sin perjuicio de que dicha petición podrá efectuar vía incidental en los términos del art. 202 de la ley 24.522) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de marzo y 6 de mayo de 2004 respectivamente; Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 20/11 N° 432.392 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica la apertura del Concurso Preventivo de NATFROZ S.R.L., habiendo sido designado síndico del mismo el Dr. Alberto Francisco Romeo con domicilio en la calle Paraná 275 5° "9". El plazo para que los acreedores presenten la correspondiente verificación de sus créditos es hasta el 05 de Diciembre del 2003. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 20/11 N° 8712 v. 26/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2003 se decretaron las quiebras de ALBES S.A.; FUEGUEL ALBA ESTELA y LITVIN MARIO, en las que ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Av. Corrientes 1291, 9° "4" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 25.02.04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 12.04.04 y el general el 08.06.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a los fallidos y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se libra el presente conforme lo dispuesto en fs. 1084 de los autos "ALBES S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 20/11 N° 432.436 v. 26/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 - Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra del señor DIEGO DE CARABASSA, DNI 11.715.486, domiciliado en Av. Quintana 307, piso 7° de Capital Federal; en autos caratulados: "DE CARABASSA DIEGO su Quiebra (Expte. 082693)" siendo la síndica designada: Contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4° - Of. "67" de Capital Federal, fijándose el día 30 de diciembre de 2003 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 15 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor, que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido para ser entregada al síndico, cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar al fallido para que dentro de las 84 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país del fallido sin previa autorización del Tribunal, a cuyo fin ofíciese al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de fronteras tomen debida nota. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/11 N° 432.455 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital, hace saber que en autos: "GAMERCO S.A. s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/11 N° 432.379 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESQUIVEL NESTOR ALBERTO s/Quiebra", expediente N° 082.851, que con fecha 10 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a NESTOR ALBERTO ESQUIVEL, D.N.I. 10.305.679, que el síndico es el Dr. Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55 Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 18 de diciembre de 2003. El día 2 de marzo de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 13 de abril de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. - Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente te dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 10 de octubre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 20/11 N° 432.478 v. 26/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra a IMPAREX INC SUC ARGENTINA Inscripta en la IGJ con fecha 19-08-98 bajo el N° 1713, L° 54 T° B de estatuto extranjeras con domicilio en Altolaguirre 2121 Piso 1 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18-02-2004 al síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530 Cuerpo 2 Piso 1 Oficina 8, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "IMPAREX INC. SUC. ARGENTINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/11 N° 432.385 v. 26/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal comunica por cinco días se ha decretado la quiebra de CARTASEGNA RUBEN JUAN CARLOS CUIT: 20-14407653-3 designándose síndico a la Cdora. Susana Graciela Roiter con domicilio en M. T de Alvear 1430 piso 6to., contrafrente, Capital Federal se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 5 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de febrero de 2004 y 31 de marzo 2004, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 273: 8 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/11 N° 432.417 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya,

con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 9 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de VALDAVIA S.A. CUIT N° 30-70755003-8. El síndico designado es el Contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/ 0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2004. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 2 de abril y 14 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "VALDAVIA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 44.928).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/11 N° 432.377 v. 26/11/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-11-03 se decretó la quiebra de "BATTAFARANO JUAN JOSE" (D.N.I. N° 5.089.331) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Javier Samsolo, quien constituyó domicilio Paraguay 1225 piso 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-2-2004. El art. 35 LC. vence en fecha 24-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/11 N° 432.433 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-11-03 se decretó la quiebra de "AIRBAG S.A." (CUIT 30701-749398) cuyo síndico actuante es el contador Montelvetti Cecilia Beatriz, quien constituyó domicilio en Gral. Urquiza 2134 3 "E", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-12-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 10-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-04-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/11 N° 432.429 v. 26/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de FRESNEL S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Cosoli, con domicilio en M. T. Alvear 1364 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de marzo de 2004 y 29 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 20/11 N° 432.482 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11.11.03, se decretó la quiebra de SMART S.A., en la que se designó síndico al contador Estudio Abulafia Andelman, con domicilio en Suipacha 211 2° "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.02.04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.03.04 y 10.05.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 20/11 N° 432.432 v. 26/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en la Avenida Callao N° 635, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TAJERIAN, RICARDO LEON s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles" —Expte. N° 29.637—, hace saber, por dos días, a los señores acreedores, que ha sido presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos, y que se han regulado honorarios. Se deja constancia que, de no formularse oposición dentro del plazo de diez días, a que se refiere al artículo 218 de la L.C.Q., el mismo será aprobado ...

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/11 N° 432.422 v. 21/11/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/11/2003 - Vence: 24/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	06/11/2003	BLANCA ROSA CONTI, RUBEN JOSE BEBEBINO Y TERESITA DEL VALLE CAMPOS	8553
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/10/2003	GONZALEZ DANIEL ABEL	8545
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/11/2003	TAMARA TORKOMIAN	8552
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/11/2003	ESCUDERO JOAQUINA	8645
6	U	SILVIA CANTARINI	12/11/2003	Zulema MAGÁN	8622
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/2003	ZULEMA ROLDAN	8579
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/11/2003	JOSE FRANQUEIRA	8583
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/11/2003	BOIXADOS, Lía Josefina	8599
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/11/2003	CECILIA ELSA SALIMBENI	8596
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/11/2003	CARLOS OZON	8562
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/11/2003	SUSANA IDOYAGA MOLINA	8651
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/10/2003	MARTA IRIS CORIA	8570
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/11/2003	Juana Nasep	8659
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/11/2003	Jose María Cassina	8587
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/11/2003	HECTOR PAULET WILQUET	8647
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/11/2003	ESTEBAN, José Eleodoro	8575
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/11/2003	OSCAR JOSE ALVAREZ	8549
27	U	EDUARDO DANIEL GOTARDI	28/10/2003	PACE, María Cristina	8588
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	04/11/2003	SZTERN BENITA O BRUCHA SZTERN	8590
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/11/2003	TODISCO Alberto Jorge	8610
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/11/2003	DELIA MOURIÑO	13140
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/10/2003	SILVIA BEATRIZ CORTES	13144
31	U	MARCELA A. PENNA	31/10/2003	Juan Rodriguez	13134
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/11/2003	GLADYS EVITA BUFFARD	8629
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/10/2003	Delfor Eduardo Solari	8593
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	06/11/2003	Humberto PADRON	8557
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/11/2003	Carlos Raúl Rios	13121
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/11/2003	CRESPO MABEL MARIA DEL CARMEN y BOLOGNA ALFREDO	8558
36	U	SEBASTIAN FONT	10/11/2003	MARIO DINO PEGOLO	13141
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/2003	ELISA ADA CRISTOFANI	8656
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	05/11/2003	MONICA RUSCELLI	8600
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/11/2003	Chalapa, Elida Norma	8602
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/11/2003	Salomón CZAINIK	8655
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/10/2003	José Rafael Graciano	13153
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/11/2003	JOSE MARIA LINARES	8648
45	U	MARISA S. SORINI	30/10/2003	AURORA ESPERANZA LOPEZ	13123
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/11/2003	MARIA ANTONIA POTENZA	8609
49	U	OSVALDO PEREZ SELVINI	10/11/2003	HAYDEE MARDINI	554
50	U	JUAN C. INSUA	14/11/2003	ANTONIO SALVADOR BANCHIERO y SARA MATILDE LEIRO	8633
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/12/2002	MARIA LUISA MENDY	13119
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/11/2003	MARIA TERESA NOSIGLIO	8658
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/11/2003	Emidio Mario Pacecca	8548
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/10/2003	Leo BOBBER	555
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/11/2003	Luis Andrés Herrero	8657
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/11/2003	JOSE STEINMAN TESLER	8581

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/10/2003	Ezio Antonio Arrigo Rossi	36237
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/11/2003	LIDIA PAGANELLI	8618
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/11/2003	Riesgo Aurelio y Pato Marta Evangélica	13127
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/11/2003	Mieczyslaw SZLAGOWSKI	36299
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	04/11/2003	EDUARDO ANGEL PINTO	8623
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/11/2003	Catalina Curtosi	8597
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/2003	Amelia Susana MASETTI	8578
63	U	JORGE E. BEADE	28/10/2003	Amanda Maria Török, Amanda Maria Torok, Amanda Maria Tërëk, Amanda Maria Torok d e Baccino y Amanda Maria Török de Baccino, DNI 2.018.026	8556
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/11/2003	PERISSON, David	8577
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/11/2003	ANA MARIA SICA	8641
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	31/10/2003	LUIS YAMAL ABBOUD	13145
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/11/2003	ANGELA PETRONILA PASTRANA	8608
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/11/2003	Eva Ana Enriqueta Grundel de Parachú	13136
74	U	JUAN A. CASAS	11/11/2003	DORA COLEUR	8652
74	U	JUAN A. CASAS	05/11/2003	FRANCISCO ANTONIO del DAGO	8551
74	U	JUAN A. CASAS	03/11/2003	ARTURO JORGE LOWRY	8631
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/11/2003	ANTONIO SALVADOR ACROGLIANO	8664
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/11/2003	ELENA ANTONIA HOLZMAN	13149
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/11/2003	CATALINA ALFICI	8619
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/11/2003	Irma Haydée Sassone	561
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/11/2003	NELLY BEATRIZ CALDERON	8625
89	U	ALRJANDRO G. PETRUCCI	13/11/2003	LUIS NIETO	8642
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/11/2003	AMADOR GOMEZ	8547
91	U	ALBERTO UGARTE	25/09/2003	María OTERO	13120
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	ISABEL LEMUS	13146
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	GUILLERMO ENRIQUE TALARICO	13147
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	MATILDE PERPETUA PRETO y ALBERTO GALELIANO	8564
94	U	EDUARDO PARODY	11/11/2003	Franca Scoglio y Carlos Pablo Piazentini	8624
94	U	EDUARDO PARODY	10/11/2003	ANA VALENTINA ROSSI y ANTONIO PICO	8571
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/11/2003	OSVALDO JOSE FERNANDEZ	8560
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/11/2003	REALE VIVIANA MABEL	13112
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2003	Jose YEARSON	8589
99	U	MARTA N. COCCIA	11/11/2003	OBDULIA DIAZ	8595
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/11/2003	ANTONIA ALVAREZ	8620
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/11/2003	MARÍA LUISA MANGHI	8603
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/10/2003	Ana María DILEO	8654
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/11/2003	Marchese Raúl Omar	8653
107	U	JULIO C. BORDA	14/11/2003	CHURUVIJA, MIGUEL Y LUJAN, ROSA MARIA	36253
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/11/2003	PALMIRA LOPEZ	8638
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/11/2003	Alfredo Celso Sulleiro	8550
110	U	VIRGINIA SIMARI	07/11/2003	CONSTANTINO BUDETTI	8628

e. 20/11 N° 214 v. 24/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, con domicilio en la calle Talcahuano N° 490 P. 5° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "BESSI MARCOS ALBERTO y Otro c/CALVIÑO CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 63.536/99, que el martillero Tomás Antonio Masetti. Tel. 15-4947-5063, rematará el día 28 de noviembre de 2003, a las 10:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus de la Unidad Funcional N° Uno, que se encuentra al frente del terreno y con entrada exclusiva por la calle Joaquín Spandonari N° 3529 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Bs. As., que consta de garage, jardín, living-comedor, 2 habitaciones, cocina, baño, patio y escalera a la parte superior y/o terraza, una habitación en construcción. El inmueble se encuentra en regular estado físico de conservación y está ocupado por el demandado y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 12, Parcela 4a, Sub-parcela 1, Polígono 00-01, Partida 117-031.864, Matrícula 36.179-1, Superficie 140.01 m2. Adeuda a AA $ 3.660,67 al 7-11-03, a fs. 246 OSN $ s/deudas, Munic. 3 de Febrero $ 2.625,24 al 7-11-03, Rentas $ 8.540,67 al 6-11-03, la U.F. por ser PH, no paga expensas Base $ 37.123 Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Así mismo se hace saber: Que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a régimen de la ley 13.512" Plenario (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipot.). El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de noviembre de 2003, de 15:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/11 N° 36.430 v. 21/11/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES ARGERICH S.R.L. c/TORRESM, LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente nro. 39.460/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de noviembre de 2003 a las 9.20 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Arguibel 2450, localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. B. Manz. 171. Parc. 4. Matrícula: 11.312. Superficie 269,55 mts2. El inmueble se halla situado a cinco cuadras de la estación W. Morris del ferrocarril, sobre calle de tierra y en un barrio de clase media. Se trata de una vivienda que consta de patio con rejas en el frente, porch de entrada, garage con techo de chapa, living, cocina comedor, dos dormitorios y baño. Por pasillo lateral se accede a la parte posterior del inmueble, donde se halla construida otra vivienda, la cual consta de patio, living, dos dormitorios, cocina comedor y baño. Se deja constancia que la construcción es de características económica y se halla en buen estado general de uso y conservación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de noviembre de 10:00 a 12:00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 20/11 N° 36.432 v. 21/11/2003

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine - Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Perozziello Vizier, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 2° de Capital Federal comunica por dos días, en los autos caratulados: "TESEI, ALEJANDRO JORGE c/MARTINO, ROBERTO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 41565/01) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará, el día 3 de diciembre de 2003 puntualmente las 10:40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble sito en la calle Domingo Millán N° 95, entre las de Boulogne Sur Mer y Callao - Ciudad Madero - Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección G, Quinta: 17 - Parcela: 10 "b" - Partida de Rentas: 070-247658 - Matrícula F.R.: 91724. La propiedad consta de dos plantas: A) Planta Baja: Con un hall de recepción que se comunica con un amplio living-comedor con bar, office-cocina con un comedor de diario con salida a un garage con capacidad para guardar 3/4 autos; un dormitorio y baño. Saliendo al exterior por su parte posterior hay un terreno muy grande que tiene salida a la calle España; con gran follaje; un depósito con motor para una pileta de natación de 10 x 5 mts. y lindera a la misma hay un galpón abierto al frente de 6 x 5 mts. con un pequeño baño. Desde el bar, sale una escalera que conduce a: B) Planta Alta: Que tiene 2 dormitorios, uno de ellos en suite con baño compartimentado y con frente a la calle Millán y otros 2 dormitorios al contrafrente, con un baño completo, de los cuales uno tiene salida a una amplia terraza con escalera que conduce al jardín posterior y la pileta de natación. En uno de sus laterales, hay una escalera caracol que se comunica con el altillo. El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación y desocupado. Superficie total del terreno: 685,40 mts2. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 66.000. La Seña: 30%. La Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5% y Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: No debe expensas por ser una casa que no está afectada al régimen de la ley 13.512 y si así fuese, la actora las asumirá como propias (fs. 175 vta.). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resultaren compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (conforme art. 580 de Código Procesal), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución

análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Días de Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 2003 de 10 a 12 horas. No procede a la compra en Comisión (Art. 598).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 20/11 N° 36.433 v. 21/11/2003

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, 7° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín (fs. 343 vta.) en autos caratulados "CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A. IND. COM. AGR. Y GANADERA c/DISTRIBUIDORA LOMA HERMOSA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 51.392/98, que el martillero público don Ernesto Joaquín Dolhare (CUIT 20-05040347-6) rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 8:20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor el bien inmueble (a) ubicado en el partido de Tres de Febrero, localidad de Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 948, Amianot 9429 entre Berlín y Madrid, antes Mitre y Braille, designada: Manzana 28; Nom. Catastral: Circ. IV; Sección K; Parcela 20; Partida 69235; Matrícula 22851, con la base de $ 87.742 (fs. 343) y el día 27 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en idéntico lugar, en pública subasta, al contado y al mejor postor el inmueble (b) ubicado en la localidad y Partido de Hurlingham, antes Partido de Morón, con frente a la Avenida Pedro Díaz, Lote 4, Fracción D; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección E; Chacra 9; Fracción III; Parcela 18, con la base de $ 181.163 (fs. 343). Seña 30% (fs. 343 vta.). Comisión 3% (fs. 343 vta.), sellado de ley 0,5%, arancel Acordada N° 10/99 0,25% (fs. 405), todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Constatación: a) (fs. 402) el bien sito sobre la calle Amianot 9429, entre calles Berlín y Madrid (antes calles Mitre y Braille) de la localidad de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, se trata de un galpón en la planta baja y un departamento en el primer piso. El galpón tiene una planta de aproximadamente 10 metros de frente por 35 metros de fondo con paredes de mampostería, piso alisado de cemento, techo de losa planta hasta los 20 metros de profundidad (aproximadamente) y desde allí hasta el fondo, techo parabólico, faltándole una tira completa de chapas. En el frente del local sobre su lindero derecho posee una puerta por la que, escalera mediante, se acede al primer piso. Allí se encuentra un departamento con living-comedor, tres dormitorios, un baño, cocina y un patio de aproximadamente 10 x 5 metros en el cual se encuentra una parrilla. La superficie del departamento es de 110 m2 aproximadamente. El estado de conservación es bueno. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado accidentalmente por el Sr. Eduardo Omar Bernasconi (DNI 11.221.032) arreglando un automotor con permiso del propietario. Fuera del Sr. Bernasconi no se encontró otra persona en el bien ni signo de ocupación; b) (fs. 378/392 y 392 vta.) El inmueble sito en la Avda. Pedro Díaz, Lote 4, Fracción D, ubicado en el Partido de Hurlingham, antes partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con número de puerta 2895, se trata de un galpón con un sector adicional de oficinas y servicios. El terreno sobre el que se construyó el bien es de aproximadamente 40 x 60 mts. cubriendo el galpón 20 x 45 mts. aproximadamente. Posee piso alisado de cemento, estructura de hormigón con paredes de mampostería en las cuales se encuentran tres ventanas corridas por cada lado más largo del rectángulo y una en el contrafrente. El techo es parabólico de chapa acanalada y traslúcida en su parte central. El sector de oficinas y servicios se encuentra apareado al galpón en su parte del frente y consta de dos plantas, una, la baja, tiene tres oficinas, un salón grande, baños y un pequeño taller, por una escalera de cemento con baranda de hierro se accede a la planta alta donde hay tres oficinas y baños. Al momento de la constatación del inmueble se encontraba el Sr. Daniel Antonio Carranza, CI 8.629.023, quien manifestó ser socio gerente de la firma Cabeco S.R.L., propietaria del inmueble, y que ninguna persona reside allí de forma permanente, que el inmueble permanece cerrado y que ocasionalmente se utiliza como depósito o para guardar camiones. Informe de deudas: a) (fs. 304): Aguas Argentinas S.A. Distrito Tres de Febrero, informa que a partir del 1/5/93 el inmueble sito en la calle Amianot 9429, Pdo. de Tres de Febrero, localidad de Pablo Podestá, Pcia. de Buenos Aires, se encuentra fuera del radio de servicio a la fecha 17/8/99; (fs. 321) al 25/8/99 no cuenta con servicios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación información acotada al 2° bimestre del año 1993); a fs. 349 la Municipalidad de Tres de Febrero informa que el inmueble se encuentra afectado por la obra de desagües pluviales Río Deseado y por la obra de pavimento N° 23, como así también por la red de gas natural, pero no así por la red de alumbrado a vapor de mercurio, la red de desagües cloacales y el agua corriente el 8/9/99. A fs. 350 dicho ente (Depto. de Registro Inmobiliario) informa que al 28/9/99 no registra deudas por obras de infraestructura. A fs. 351 la Municipalidad de Tres de Febrero: Tasa por Servicios Generales al 27/9/99 $ 4.906,53; a fs. 352 (Sistema tasa de Servicios Generales) $ 22,33 (cuota del 25/10/96), al 27/9/99. A fs. 354 la Municipalidad de Tres de Febrero informa que por Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene al 22/9/99 $ 1.320 y a fs. 355 por idéntico concepto al 22/9/99 $ 8.412,94. b) (fs. 318/319) Aguas Argentinas S.A. (Morón) informa que el bien sito en Avda. Pedro Díaz s/N° de la localidad de Hurlingham se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca al 17/8/99; (fs. 321) al 25/8/99 no cuenta con servicios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación (información acotada al 2° bimestre del año 1993); (fs. 311 y 312) la Municipalidad de Hurlingham informa al 17/8/99 que el bien no se encuentra afectado a la red de gas natural y tampoco se encuentran antecedentes en el rubro pavimento. Asimismo informa que el aludido inmueble no registra deuda correspondiente a la construcción de pavimentos participativos al 18/8/99. A fs. 313/314 la Municipalidad de Hurlingham (Dcción. de Tributos sobre Inmuebles - Dcción. de Tributos sobre Industria y Comercio) informa que el bien en su jurisdicción registra una deuda de $ 2.959,02 al 24/8/99. A fs. 315 la mencionada repartición informa al 26/8/99 deuda por $ 5.308,96. Acuerdo Plenario (fs. 405) "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición: el bien ubicado en el Partido de Tres de Febrero, de la localidad de Pablo Podestá, Pcia. Bs. As., con frente a la calle Amianot N° 9429, se exhibirá los días 21 y 24 de noviembre de 2003 en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. y el inmueble sito en la localidad y partido de Hurlingham, con frente a la Avda. Pedro Díaz, Lote 4, Fracción D, se exhibirá los días 25 y 26 de noviembre de 2003 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal (fs. 343 vta.).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 20/11 N° 36.534 v. 21/11/2003

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NOLAN, NORMA BEATRIZ c/HYDRA SACII y F s/Ejecución Hipotecaria", exp. 72925/01, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 1° de diciembre de 2003 a las 9.20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en calle Goleta Independencia 550, entre las de Arca de Noé y Avda. del Valle Fértil, Pinamar, Ptdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 3227. Superficie 600m2. Venta ad corpus. Nomenclatura Catastral Circ. IV. Secc. W. Fracc. II. Parc. 2. Se trata de un chalet de dos plantas: en la planta baja consta de living con chimenea, comedor a terraza con parrilla, toilette y dependencias de servicio, lavadero y garage; en planta alta cinco dormitorios con placards y dos baños. Vista al Golf. Desocupado. En buen estado de conservación. Base $ 180.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 10/99 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip."). Deudas: fs. 146 Municipalidad $ 5.284,74 al 15/4/03; fs. 141 OSN no se halla incluido en el radio servido al 9/4/03; fs. 138 Coop. de Agua y Luz $ 667,58 al 5/12/02; fs. 116 Rentas al 19/9/02 $ 3941,02. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 21, 22 y 23 de noviembre de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Juan c. Insúa, secretario.
e. 20/11 N° 36.426 v. 21/11/2003

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES ARGERICH S.R.L. c/SANTANA, ANGELICA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 23.627/02 que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 26 de noviembre de 2003 a las 13:20 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Camacuá 5714, localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. U; Manz. 130b; Parc. 11. Matrícula 223. Superficie total 202 m2. El bien se halla situado sobre calle pavimentada en un barrio de clase media. El mismo consta de jardín con rejas en el frente y garage descubierto lateral para varios autos, living-comedor y cocina unificada, hall distribución, baño completo y dos dormitorios. En la parte posterior consta de patio con lavadero descubierto y parrilla. En el fondo del lote se halla construida otra vivienda que se compone de un dormitorio, cocina comedor diario, baño y un dormitorio en la planta alta, todo ello en buen estado, sin perjuicio de advertirse algunas manchas de humedad en el techo de la vivienda. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Alicia Santana, quien se identificó con DNI 2.908.174, manifestando habitar el inmueble descripto en primer término conjuntamente con su esposo llamado Adolfo Payes y un hijo mayor de edad. También manifestó que la vivienda situada en el fondo del lote es habitada por su hija y su nieta menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 15.544,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 2/6/03 $ 121,65 fs. 90. OSN al 2/6/03 $ 0,00 fs. 92. Direc. Prov. de Rentas al 2/6/03 $ 1.928,71 fs. 85. Municip. de Avellaneda al 6/6/03 $ 265,86 fs. 88. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de noviembre de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que a los efectos de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566 del Cód. Proc. la última publicación de edictos debe ser efectuada cuando menos con 48 hs. de anticipación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 20/11 N° 36.550 v. 21/11/2003

N° 53

El Juzg. Nac. de 1a. Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia - Juez, Secret. Unica (Inter.) Aldo di Vito, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P.B. Cap. Fed., comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PIEDRAS 1005 c/GASTALDI OLGA s/Ejec. de Expensas", con N° de Expte. 88817/97 en carácter de reservado, que el martillero Público Nacional D. Ernesto Olivera rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en el Salón de las Oficinas de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Piso 3°, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Piedras N° 1005, Piso 8°, Letra "A", esquina a la calle Carlos Calvo, Cap. Fed., Unidad Funcional N° 44; Circ. XII; Secc. 4, Manz. 4; Parc. 1ra. Matr. F.R. 12-1151/44. Sus medidas son de 55mts. con 36dm2 aprox. según constancias del Sr. Oficial de Justicia a fs. 268 vlta., alquilado por el Sr. Javier Páez con contrato hasta el mes de mayo de 2004, no exhibe contrato, vive con su esposa e hijo menor; tal dpto. consta de: 1 living-comedor, 2 habitaciones, 1 cocina con lavadero, 1 baño completo y hay un balcón a la calle. El estado general del dpto. es bueno, con buen mantenimiento. Base: $ 11.360,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel a cargo del comprador Acordada 24/00 del 0,25%. Todo el dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: A fs. 204 O.S.N. Partida sin deuda fs. 189 Aguas Argentinas no registra deuda; fs. 196 Rentas deuda al 19-03-03 $ 290,00; Expensas: fs. 256 desde 21-9-98 al 25-07-2003 $ 10.038,00 monto calculado al 01-10-2003. Según autos y vistos: "Buenos Aires Agosto 12 de 2003. b) Que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. c) Que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. d) Que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25%. e) Que a partir de la suma fijada como base no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. En el acto de suscribir el boleto de compra-venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal". El inmueble se exhibirá los días 21 y 24 de noviembre de 2003 en el horario de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.
e. 20/11 N° 36.367 v. 21/11/2003

N° 66

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 66, a cargo interinamente del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO MAZA 551/53/57/61/65 y VENEZUELA 3524/28/32/38/42 c/GRILLO, MARIA ELVIRA s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 42359/00 (Reservado), que el martillero Horacio Jorge Canale, rematará "ad corpus" en dinero en efectivo y al contado el día jueves 27 de noviembre de 2003 a las 12:20 horas, en la calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en Maza N° 551/53/57/61/65, entre Agrelo y Venezuela, y Venezuela N° 3524/28/32/38/42 entre Maza y Boedo, Unidad N° 38, Planta Alta, Capital Federal (s/fs. 178). Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 3; Parc. 4; Matrícula: FR 9-81/38. Sup. Total: 55,35 m2. Deudas: OSN sin deuda al 1.11.02 (fs. 125); Aguas Argentinas: $ 20,25 al 29.10.02 (fs. 122); ABL sin deuda al 12.09.02 (fs. 119). Expensas comunes: $ 2.407,39 al 5.10.03 (fs. 167 vta.). Ultima expensa: $ 44,00 setiembre 2003 (fs. 167 vta.). Según constatación (fs. 156/157) consta de: Patio, baño, dos ambientes, una pieza auxiliar, cocina, una pieza en elevado, terraza y lavadero. Todo se encuentra en malas condiciones de conservación y mantenimiento. El bien se encuentra ocupado por Rolando Gabriel Iglesias (CI N° 13881640) quien manifestó ser hijo de la titular. El edificio tiene una antigüedad aproximada de 90 años y se encuentra en regulares condiciones de conservación y mantenimiento. Se trata de un pasaje cerrado, ya que tiene acceso por las calles Venezuela y Maza, conocido como Pasaje Sanguinetti. Base: $ 20.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN: 0,25% todo en dinero en efectivo y al contado en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos de acuerdo con el art. 580 CPCC. Quien o quienes resulten compradores

deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cam. Nac. Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria - Ejecutivo). Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 2003, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 20/11 N° 36.348 v. 21/11/2003

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, comunica por dos días en autos "GHICHARDOT", JUAN PEDRO LUIS TEODORO c/REGIS, ROSA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 107856/98), que el martillero Roberto M. Plorutti (t.e. 4816-4625) rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre del año 2003, a las 8 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 16389, Nom. Cat.: XVIII, Secc. H, Manz. 302, Parc. 4-1, según const. de fs. 237, se encuentra ocupado por Rosa María Regis, su hija, su yerno y sus nietos. Se ingresa por Avda. Mitre 366 y consta de 3 dormitorios, 1 baño completo, 1 living, 1 comedor de diario, 1 cocina c/faltantes de terminación, al costado de esta última se encuentra un pequeño baño que da a un ambiente grande destinado a garage, existiendo en el fondo un baño sin terminar y 1 galpón c/techo de losa c/1 parrilla adosada a la pared exterior que da al fondo libre. El estado general de la finca es bueno, no obstante muestra signos de uso y falta de terminación y pintura en casi toda su extensión. Sup. Terreno 230, 57m2., a fs. 274. Base $ 35.980,80, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. y 0,25% s/Acordada N° 10 del año 1999. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día corrido del remate, en la Sucursal Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Registra las siguientes deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 204) $ 384,70, al 31/12/99 y fs. 207 $ 2.234,36, al 17/8/2001. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria de fecha 19/2/99 con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión como así tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición 9 y 10 de diciembre de 2003, en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Pablo Jorge Torterolo, secretario interino.

e. 20/11 N° 36.437 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Interinamente a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo sito en Avda. los Inmigrantes 1950 5to. Piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. EDIF. DYD LA RIOJA 3039 c/CABULIS JUAN CARLOS y Otros" (Exp. 77562/2000) que la Martillera Silvina Marcela Alfaro CUIT 27-16815060-7 Tel. 4855-1035 rematará el día 11 de diciembre de 2003 a las 8:30 hs. en Pte. Perón 1233 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sección RR, Manzana 42, Parcela 10, Sub-Parcela 64, Partida, 101472. Quien resultare comprador no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Al contado y al mejor postor. Base $ 14.614. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,5%. Arancel: 0.25%. Deudas: Expensas al 09/2000 $ 5.238, Rentas al 20/02/2003 $ 614. Tasa de Servicios Gral. al 29/10/2002 $ 2098,59, Aguas de la Costa al 21/10/2002 $ 2748.91. Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta. Quien resulte comprador deberá acreditar domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para más datos consultar en autos o a la Martillera al 4855-1035.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Pablo Jorge Torterolo, secretario interino.

e. 20/11 N° 36.336 v. 21/11/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Civil N° 74, a cargo del Dr. V. M. Castañoz Zemborain Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, avisa por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CON GOROSTIAGUE JUAN y Otros" Exp. 71.965/00 s/Ejecución Prendaria que el Martillero Público Sr. Francisco Gomiz Castaño rematará el día 1° de diciembre de 2003 a las 8:20 horas en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal lo siguiente: Inmueble en Pascual Rosas 1790, entre Cochabamba y Pellegrini Rosario Pcia. de Santa Fe. Ponderando que el inmueble se encuentra ocupado por familiares del co-ejecutado (confr. fs. 283 y 365) el bien será subastado como libre de ocupantes. Nomenclatura Catastral; Lote 17, Manzana 9, Tomo 243 A, Folio 536, Número 79.761. Medidas 9 m 526 mm. al frente, por 20 mts. 67 cm. de fondo. Superficie total: 196.90m2. Deudas: fs. 374. Administración de Impuestos de Santa Fe: Partida al día con dudas, al 4/2000 s/certificado, el libre deuda debe ser autorizado. Aguas Provinciales de Sta. Fe, fs. 383 no registra, fecha 09/04/01, deudas. Municipalidad de Rosario, fs. 381 al 25/4/2001 $ 37,85. Base $ 50.000. Seña: 20%. Comisión 3%. IVA sobre la comisión a cargo del Comprador. Arancel según Acordada CSJ 10/99 y 24/00: 0,25% a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. El Comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin intimación previa en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El que resulte adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 28 de noviembre de 2003 entre 12 y 14 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 20/11 N° 8681 v. 21/11/2003

N° 91

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MALOBERTI DE PIÑA MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 75.593/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Maipú 3801/03, esq. Chacabuco Nros. 2/6/12, Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. E, Manz. 82, Parc. 15 e, Subparc. 4, polígonos 00-04, 01-02 y 02-01, Matrícula 19-538/4, Superficie 110,78 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 302, el inmueble se encuentra sito en la calle Maipú N° 3803 casi esquina Chacabuco, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero y se trata de un departamento que consta en planta baja de pasillo y un baño, en un entrepiso una habitación, en el primer piso living comedor, cocina con lavadero, baño y 2 dormitorios y en el segundo piso una terraza descubierta, todo en regular estado de conservación y desocupado. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 242 el inmueble se encuentra abandonado, con suciedad y humedad en paredes y techos. El inmueble saldrá a la venta desocupado (fs. 243). Base $ 33.333,33. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.591,31 al 24/6/02 (fs. 279), a la Munic. de Tres de Febrero la suma de $ 5.353,42 al 7/3/01 (fs. 222), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 1.159,70 al 15/2/01 (fs. 207), a O.S.N. la suma de $ 153,84 al 4/2/97 (fs. 76). Conforme acta notarial de fs. 295 no poseen administración ni consorcio y no se abonan expensas comunes. La parte actora asume responsabilidad por la deuda de expensas que pudiera tener el inmueble (fs. 299). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en el expte. o al martillero (TE 4373-3054).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 20/11 N° 36.552 v. 21/11/2003

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 - 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/COMESAÑA MIGUEL AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 134.179/1995, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará el día 28 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas en punto en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 11, ubicada en la Planta Baja y Primer Piso con frente a la calle Avellaneda N° 2193/95/99, esquina Gavilán N° 507/15/19/23/25/29/33, de esta Capital Federal. Superficie Total 46m2 51 dm2. Porcentual 4 con 14 centésimos - Matrícula N° 5-1205/11. La venta se realiza al contado y al mejor postor con la base de u$s 15.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora o sea a las 9.30 horas, en punto, se sacará nuevamente a la venta Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. Según constatación efectuada por el Martillero y Escribano interviniente (fs. 120) el inmueble tiene entrada común por el número 529 de la calle Gavilán, Dpto. "2" y se compone de: Se ingresa por un pasillo cubierto al fondo y por escalera al primero piso. Posee living-comedor con piso de parquet, un dormitorio, cocina pequeña instalada, baño sin bañera azulejado, patio pequeño con lavadero incorporado, con cerramiento. Estado de conservación: Regular. Destino: Vivienda. Luminosidad: Buena. Se encuentra desocupado. Deudas: Gobierno Buenos Aires (fs. 153) $ 273,88 al 23-8-00. Aguas Argentinas S.A. (fs. 159). Pda. sin deuda al 24-8-00 - O.S.N. (fs. 163) Pda. sin deuda al 29-8-00. Expensas: Conforme se informa en autos (fs. 171). No existen gastos de expensas y administrador en el Consorcio. Conf. Plenario de la C. Civ., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2003 en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 20/11 N° 36.434 v. 21/11/2003

N° 95

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 95 Sec. Unica Capital Federal en autos: "GOROGOD JOSE y Otra c/MUÑOZ SORAYA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 81420/02 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 9 de diciembre de 2003, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), Subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 1 de planta baja del inmueble sito en la calle Virrey Liniers N° 1292/98 esq. Cochabamba N° 3395/9 de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 8. Secc. 30. Mza. 25. Parc. 26. Matrícula FR 8-3908/1. El inmueble consta de 3 dormitorios, comedor, cocina, baño y local con baño y sótano. El inmueble se encuentra en muy mal estado de conservación, con paredes sin revoques o con revoques muy deteriorados, el baño no se encuentra instalado en su totalidad y es un inmueble muy antiguo, se encuentra ocupado por la Sra. Soraya Muñoz con su pareja Rodolfo Pérez y su hijo menor de edad en carácter de propietaria según mandamiento de constatación en autos. Sup.: 118,29m2. Adeuda: A.B.L. $ 790,77 al 20/8/03, Aguas Args.: $ 2369,44 al 19/8/03. Expensas: No posee según informe de la parte actora. Visitas: 5 y 6/12/03 de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por Acordadas 10/99 y 24/00, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No se admite la compra en comisión. Los concurrentes se identificarán para poder asistir a la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra bajo el régimen de la ley 13.512. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Página 12 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 20/11 N° 36.422 v. 21/11/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550 (6° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos: "MARTINEZ, HORACIO ENRIQUE c/SILVA, JORGE RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" (Expte. N° 35.280/98), que el martillero Lucio López Serrey subastará el día 28 de noviembre de 2003, a las 8 hs. (en punto), en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Primero de Mayo 871 hoy número 1749, entre las calles Husares y Condarco, de la Ciudad y Partido de Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el número cuatro de la Manzana letra "N", Matrícula 52.795. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. B, Manz. 85, Parc. 10. Partida 142.078. Superficie Total: 429,90 mts.2. Según diligencia de constatación realizada por el oficial de justicia que obra a fs. 194/195 resulta que la casa está ocupada por Rodríguez Susana Beatriz —DNI 11.409.976— esposa de Jorge Silva viviendo allí junto a éste y dos hijos Gonzalo Silva Rodríguez y Patricio Silva Rodríguez. La vivienda posee tres dormitorios, estar y comedor, dos baños, cocina comedor, lavadero, terreno y cochera. Buen estado de conservación y en pleno uso por los deudores, esto denunciado a fs. 250 por la parte actora. Deudas: Municipalidad de Quilmes: $ 11.870,34 al 24/6/03 —fs. 224/225 a fs. 228—. Rentas: (Servicios Sanitarios): $ 5.176,17 al 1/8/03 —fs. 233/241—. No se abonan expensas comunes por ser una casa. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. El certificado de dominio está a fs. 215/220, de fecha 25/3/03 y N° 1-0298886/9. El certificado de inhibiciones es de fecha 19/3/03 y está a fs. 220/221 y N° 1-0271548/6. Base: $ 56.590. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Sellado Fiscal: Cinco por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio al

5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 2003, de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al teléfono 4242-6412.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 20/11 N° 36.435 v. 21/11/2003

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/CASTRO BORDA, NOEMI ISABEL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente N° 27.403/01, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 28 de noviembre de 2003 a las 11:40 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Colombres 41/43 entre Av. Rivadavia y Don Bosco, Unidad Funcional N° 25, Piso 4to. de Capital Federa. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 36. Manz. 120. Parc. 41 B. Matrícula 6-2053/25. Superficie: 19,53 mts2, Porc. 1 con 55 centésimos. El inmueble se halla interinamente identificado como departamento 4to. "C" y se compone de un ambiente con kichinet, placard empotrado y un baño sin bañadera, todo ello en buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la señora María Pessana de Castro Borda, D.N.I. 0.376.775, quien manifestó en el acto de constatación que el inmueble es habitado por su hija (demandada en autos y ausente en el acto de constatación), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 29-1-03 Part. sin deuda fs. 122. Aguas Args. A.S. al 29-1-03 $ 959,94 fs. 124. G.C.B.A. al 31-1-03 $ 0,00 fs. 125/128. Expensas al 11-2-03 $ 2.423,44 fs. 107. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 11 a 15 hs.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.
e. 20/11 N° 36.427 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 - 3° Capital, comunica por dos días en autos "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOP. LTDA. c/SOVANNI ADOLFO NICOLAS y/Otros/Ejecución Prendaria" Exp. 62075, que el Martillero Público Sr. Francisco Gomiz Castaño, CUIT 20-04549880-9 rematará el día 1 de diciembre de 2003, a las 9:40 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233, Capital, lo siguiente: Inmueble ubicado en Charcas 3962 Piso 1° Letra "D" Unidad Funcional N° 8, Capital. Nomenclatura Catastral, C. 18; S. 19; Mz. 137; P. 6. Matrícula FR 18-2152/8. Según mandamiento de constatación se trata de departamento con superficie total de 68m2 33 dm2, consta de living comedor amplio con balcón, al contrafrente 2 dormitorios, baño principal y cocina, todo en muy bueno estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Adolfo Nicolás Sovanni CIPF 5.278.042 y Sra. Inés Fanjul de Sovanni e hijos, en el carácter de propietarios. Deudas: A.B.L. del G.C.B.A., fs. 298 $ 1263.57 y fs. 297 $ 62.15; Aguas Argentinas fs. 266 $ 524.03; fs. 269 Expensas: No adeuda al 29/02/2000. Base fs. 353 $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión a cargo del Comprador, Arancel según Acordadas 10/99 y 24/00: 0,25%, a cargo del Comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. Se hace saber que en caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta. Visitas 24 y 25 de noviembre de 2003 de 17 a 18 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código y constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 20/11 N° 8680 v. 21/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica dos días en autos "D.P.M. ASESORES S.R.L. c/MALEC CRISTINA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 63.814/98) que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. N° 23-16829860-9) rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 13:00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el inmueble ubicado en la calle Uruguay 131/133, Piso 8° "A", Unidad Funcional 58, Capital Federal. Datos Catastrales: Circunscripción: 14, Sección: 5, Manzana 36 A, Parcela: 9, Matrícula: 14-2585/58; propiedad de Gabriel Carlos Ruiz. Se trata de un departamento de dos (2) ambientes a la calle con balcón, cocina y baño en mal estado de conservación y ocupado por el Sr. Cristian A. Dufour Bigi, su mujer Natalia G. Gasparini y sus dos hijos. Condiciones de venta: Base $ 27.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Deudas: Expensas al 31/3/01 $ 136,25 (fs. 197), Aguas Argentinas $ 26,16 al 24/03/01 (fs. 208) y A.B.L. $ 174,38 al 13/03/01 (fs. 212). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La exhibición de los bienes se realizará los días 24 y 25 de noviembre de 2003 en el horario de 13 a 17 hs.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 20/11 N° 8730 v. 21/11/2003

N° 10

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Alejandra M. D'Alesandri, sito en Callao 635 PB Capital, comunica por dos días en autos: "CARCO JUAN CARLOS c/BLAS FERNANDO s/Ejecutivo" Exp. 69362 que el martillero Raúl Barbotto (Tel. 4382-5251), subastará el día 2 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en calle M. Obarrio 830, Loc. de Boulogne Sur Mer; Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: 6, E, 8, 29; Matrícula: 5.571; Mide: 10x36,36 "Ad-Corpus" (Dominio fs. 208/9; Inhib. fs. 206), Título (fs. 165) y demás constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base $ 193.334, Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley; Arancel 0,25%, en dinero efectivo, en el acto de la subasta. Se admite cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, comisión el cual será disponible en cuenta judicial a la orden del Juzgado). El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel; A dichos efectos el valor de realización en el mercado es de $ 290.000; Se trata de un chalet en dos plantas, zona residencial, en buen estado de conservación; y consta: P. Alta: 3 dormitorios con baño y un dormitorio en suite con baño y vestidor; P. baja: Living y comedor; cocina, toilette de recepción; un escritorio; más una dependencia de servicio con baño; y jardín al fondo con pileta y parrilla. La planta alta se comunica por intermedio de escalera de madera; Ocupado por la Sra. Adriana Barbieri, DNI 12.453.101 y 3 hijas en carácter de propietarias (const. fs. 259); Superficie Total 363.60mts.; Sup. construida 200mts. aprox. Se admitirán "ofertas bajo sobre" en los términos de los arts. 104/6 del Reglamento del fuero hasta el día 28 de noviembre, en el tribunal o en el domicilio del martillero. La actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día 1 de diciembre a las 12:00 horas en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 Ley 23.905 será a cargo de los compradores y no está incluido en el precio de venta; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Deudas: Rentas $ 786,79 al 24/1/03 (fs. 203); Imp. Munic. $ 1.421,68 al 20/1/03 (fs. 199); Aguas Args. $ 3.181,33 al 15/1/03 (fs. 194) más sus actualizaciones; El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Más información en el Juzgado por Secretaría y/o al Sr. Martillero.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Alejandra M. D'Alesandri, secretaria.
e. 20/11 N° 36.423 v. 21/11/2003

N° 12

El Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24 (M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal), comunica por dos días en autos: "SURASKI DE MENDELUK, JUANA c/GARCIA KEDINGER, RAUL EUGENIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 074.813, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 1° de diciembre del 2003 a las 10:40 hs. en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, los siguientes inmuebles ubicados en el cuartel noveno del Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., los que se designan: A) Lote 16 de la Manzana I; B) Parcela 11-b de la Fracción I, el que es parte del lote 21 de la Fracción A; y C) un Lote de terreno designado con el N° 12 que forma parte de una fracción individualizada en un plano anterior con la letra A; NC: C. IX, S. G, F. I, Parcelas 16, 11-b, y 13, que miden: 2.195,10m2, 890,28m2 y 1.676,20m2 respectivamente. Que adeudan a Rentas: La Parcela 16: Sin deuda al 27/7/00 (fs. 47); la Parcela 11-b: $ 153,90 al 30/6/00 (fs. 45); y la Parcela 13: $ 1.579,75 al 27/7/01 (fs. 42), encontrándose todas las Parcelas fuera del radio de Aguas S.A. (fs. 96, 98 y 99), y libres de deuda correspondiente al impuesto municipal por aplicación del apercibimiento del art. 598, inc. 3° del CP (fs. 101). Del informe del Oficial de Justicia se deja constancia que las tres parcelas se encuentran unificados formando un solo domicilio, asimismo se deja constancia que la Parcela 16 según nomenclatura catastral; de acuerdo a lo informado en la oficina del catastro del Pdo. de Pilar. Tratándose de tres lotes unificados donde se encuentran construidas dos viviendas, es una edificación tipo quincho cubierto con dependencia de servicio, compuesto por un ambiente con ventanales y una parrilla, dos habitaciones y un baño completo. la construcción es de material con techos de machimbre y tejas. La segunda vivienda es la vivienda principal del domicilio, la misma es de material con techo de tejas y se encuentra compuesta por un living-comedor, con hogar a leña, dos dormitorios, un baño y cocina. Se deja constancia que presenta una pileta de natación entre a las dos viviendas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 4%, Sellado de Ley (0,5) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra que los graven y sean de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación de crédito, las que correspondan a períodos posteriores al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Exhibición: Del 25 al 28 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/11 N° 13.203 v. 21/11/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2° Capital Federal. Comunica por 2 días en los autos "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/BARILE ARIEL ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 80.310; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 27 de noviembre de 2003 a las 9:20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Localidad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Entre Ríos 1468, entre Maipú y Chacabuco, cuyos datos catastrales son: Circ. VII; Secc. A, Manz. 30 B, Parcela: 9. Medidas del terreno s/tít.: 10 m. de fte. al SO; 10m al NE y 19m en cada uno de sus costados NO y SE. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, el inmueble se compone de 2 partes. La planta baja consta de: entrada de vehículos cubierta, cocina comedor diario con piso cerámico, lavadero cubierto, comedor, dormitorio con piso de madera tipo parquet, baño instalado, terraza accesible. La planta Alta: Living comedor, cocina instalada, baño parcialmente instalado y un dormitorio y patio descubierto que se comunica con la terraza. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, gas natural y corriente eléctrica, teléfono funcionado. Ocupado. La planta baja por la Sra. Ignacia Moreno de Gaitan en calidad de copropietaria y lo habita conjuntamente con Miguel Gaitan esposo y copropietario. La planta alta por su hijo mayor de edad Miguel Angel Gaitan junto a su esposa y una hija menor de ambos. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 2003 de 14 a 16 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del títulos obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 8.000. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley: Todo al contado en efectivo y en el acto del remate, serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento del fuero, las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. como pertenecientes a estos autos, en el término de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Corre por cuenta del comprador: 1) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) Hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de subasta, para hace uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El Nro. del DNI del demandado es: 20.761.916. Adeuda: a Municipalidad de San Fernando s/fs. 321/2 $ 1.513,41 al 14-3-02, a Rentas: s/fs. 298 $ 504,36 al 30-6-01; a O.S.N. (e/l) s/fs. 294 partida sin deudas por aplicación de pagos al 23-10-01; a A.A.S.A. s/fs. 293 $ 110,74 al 23/10/01.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/11 N° 13.206 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "TELEMENSAJE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" - Expte. Nro. 90.415 (CUIT de la fallida 30-66202613-13), que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el jueves 11 de diciembre de 2003, a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los bienes muebles pertenecientes a la fallida existentes en la calle 25 de Mayo 565, piso 5to. de esta Ciudad de Buenos Aires, entre los que se destacan: Muebles de oficina, acondicionadores de aire, teléfonos, elementos de computación varios, faxes, fotocopiadora, heladera, microondas, aparatos de radiomensaje, etc. Asimismo rematará las siguientes antenas: 1) Núñez 3649, y Avda. Del Tejar, Cap. Fed. en la terraza del edificio, antena con su instrumental; 2) Avda. de los Constituyentes y Gral. Paz - Planta Gas Natural San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Sobre el tanque, antena y su instrumental; 3) Cosquín 4250 Comandante Piedrabuena 4250 —Lugano Planta Aluar—, Cap. Fed. Antena y sus comandos; 4) Calle 44 Nro. 829, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Antena en la terraza del edificio sobre un mástil, con su equipo; 5) Ruta 2 Km. 54, Planta Aluar, Pcia. de Buenos Aires. Antena sobre un mástil, con su equipo. 6) Ruta 9 Km. 33,5, Pcia. de Buenos Aires. Sobre el lateral derecho de la ruta a la altura de la estación de peaje. Antena y controles; 7) Bolívar 394 - Pilar, Pcia. de Buenos Aires. En la terraza del edificio, antena con su instrumental. 8) Tucumán 560 —Galería Jardín—, Cap. Fed. Antena en la terraza del edifico. Todas las antenas en buen estado de conservación. Todo conforme catálogo a disposición de los interesados. Sin Base, al contado y al mejor postor. IVA 21%. Comisión 10% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Exhibición: 1°/12/03: 9 a 10 hs.: Antena identificada en 1), 10:30 a 11:30 hs.: Antena identificada en 2); 12 a 13 hs.: Antena identificada en 3); 14 a 16 hs.: Bienes muebles calle 25 de Mayo 565, 5to. piso, Cap. Fed. 2/12/03: 10 a 12 hs.: Antena identificada en 4); 11 a 12 hs.: Antena identificada en 5). 4/12/03: 11:30 a 12:30 hs., Antena identificada en 6); 13 a 14 hs.: Antena identificada en 7). 5/12/03: 11 a 12 hs.: Antena identificada en 8); 14 a 16 hs.: Bienes muebles calle 25 de Mayo 565, 5to. Piso, Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/11 N° 432.479 v. 21/11/2003

N° 15

Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Sec. 29, comunica por dos días en autos: "ARGUELLO VICTORIANO RAMON s/Quiebra Expte. 73.496", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 2 de diciembre de 2003, a las 11 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del lote de terreno ubicado en la localidad de Hurlingham, Ptdo. Morón, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Ortega y Gasset e/Castello y Teodoro Fels. Nom. Cat. Circ. IV, Sec. J, Manz. 36 Parc. 10 Sup. 240 mts.2.(Ad-Corpus). Base $ 3.750.- contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3% sellado de ley 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día, de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. En el supuesto de fracasar por falta de postores, el acto, transcurrida media hora, habrá de continuar saliendo a la venta sin base y al mejor postor. Según informes del martillero con ilustraciones fotográficas y plano catastral agregado en autos, el inmueble se ubica entre los Nros. 1754 y 1766 de Ortega y Gasset, fte. a plaza pública "Unión Nacional" s/calle asfaltada, ocupada por el hijo del fallido Sr. Walter Argüello, junto a su madre, su hermano, su compañera y una hija; existiendo construidas una vivienda al frente y otra al fondo, todo en estado precario por estar afectadas a construcciones sin terminaciones. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admitirá la compra en comisión y que no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 16 a 17 hs. bajo la responsabilidad de sus ocupantes. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 20/11 N° 432.650 v. 21/11/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en los autos: "NAUTICA S.A.I.C. s/Quiebra s/ Incidente de Venta de Automotores y Muebles", Expte. N° 58894, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 4 de diciembre de 2003, a las 10,20 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad un automotor de propiedad de la fallida: marca Mercedes Benz, modelo MB 180 D, tipo Furgón, Año 1995, motor Mercedes Benz N° 616.963.10.207644, chasis Mercedes Benz N°VSA631.372.13. 165330, Dominio AHF 428 Base $ 10.500 al contado y al mejor postor, no encontrándose incluido en el precio el IVA el que deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Seña 30% Comisión 10% Arancel 0,25%. Deudas: Las sumas adeudadas por tasas, impuestos, o contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores hasta la fecha de la toma de posesión se encuentran. cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 L.C. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 C.P. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas (art. 584 C.P.) Los compradores serán puestos en posesión de los bienes una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Just. Com. las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta. Es condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El bien se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 horas en la calle La Plata 1380 (Paglietti-ni) de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/11 N° 432.480 v. 21/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, comunica por 5 días en autos: "INDUTEK SRL s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANBOSTON NA.", Exp. 45.074, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 4 de diciembre del 2003, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Paraje Villa Marechal de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., Matrícula 28.952, NC: C. III, S. O, M. 20, P. 5-a, que mide 34,64m al NE, 103,75m al SE, 34,64m al SO, 75m al NO, Sup. 2.598m2. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra alquilado a las firmas Aban Argentina y Laindel SRL. Se trata de un galpón de piso de cemento alisado con techo de chapa acanalada apoyadas sobre una armazón de hierro sostenidas por columnas de material similar que ocupa todo el terreno, hasta el contrafrente con la calle Pueyrredón, donde hay dos portones metálicos grandes para acceso de camiones. El frente posee un portón metálico de dos hojas y dos puertas simples que dan ingreso al galpón y a las oficinas. Estas se hallan edificadas en dos plantas en un lateral del frente, con ventanas enrejadas a la calle 26 de Julio de 1890, compuestas de un hall de entrada por el N° 4750 a 3 oficinas, cocina, toilette, y a un baño completo con bañadera; todos los pisos son de baldosa y el del baño es cerámico; por escalera en la planta alta: dos oficinas, dos toilettes y un comedor. En el otro lateral, y también con frente a la calle 26 de Julio se encuentra otra construcción de dos plantas, que compone un almacén de repuestos, un pañol de materiales, un compartimento destinado a las cajas de fuerza motriz y un baño común para el personal; en la planta alta una oficina, vestuarios para el personal. Sobre uno de los laterales del galpón se encuentra montado un entrepiso abierto, utilizado como depósito. El inmueble posee dos puentes grúas y una balanza. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Sin Base, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de venta. Ofertas Bajo Sobre: Se aceptan posturas con los requisitos que prescribe el Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, siendo la apertura a las 12 horas del mismo día ante el Actuario, el Martillero y público interesado. Exhibición: los días hábiles del 28 de Noviembre al 3 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/11 N° 432.481 v. 26/11/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TRUPO, ALFREDO VICENTE (CUIT 20-10138162-6) s/Quiebra", expte. 37.020 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 12 de diciembre de 2003 a las 13:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del lote 39 de la fracción 26 del Municipio de Villa Gesell, matrícula 7918, Nomenclatura Catastral Circ. VI Secc. C, Manz. 26. Parc. 39a (a fs. 265 el certificado de dominio dice: Pasaje Mar de las Pampas, zona balneario atlántica conocida como Mar Azul, Superficie 675m2), de propiedad de la fallida. Se encuentra aproximadamente a 1.500 m de la playa, en la intersección de las calles El Chajá y Pangaré, rodeado de arboleda. Sin servicios. Base $ 4.800, al contado y mejor postor. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 hs. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Exhibición: Libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 20/11 N° 36.431 v. 21/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 4°, avisa dos días en los autos: "URUEÑA, ALEJANDRO s/Quiebra s/Concurso Especial por BANKBOSTON N.A." (Exp. N° 46.237) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te 4372-1012) rematará el jueves 4 de diciembre de 2003 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. (Autorizándose al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto). El inmueble "ad corpus" en Finca sita en la zona Sud de la Capital Federal, Parroquia San Juan Evangelista, con frente a la calle Carlos F. Melo 788, esquina Gral. Daniel Cerri 879/881/885/899, unidad funcional N° 1, P.B., Entre Piso y 1° piso, matrícula FR 4.4351/1, Nom. Cat. C. IV, S. 10; Manz. 101; Parc. 14h; Sup. Total 412,17 m2. Porcentual 50,26%, desocupado. Compuesto por depósito en P.B., e/piso y 1° piso, y un baño, en buen estado de uso y conservación con entrada por Carlos F. Melo 788, según constatación obrante en autos. Al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30% en el acto de la subasta, en efectivo o cheque certificado s/banco de esta plaza a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Comisión: 3% más I.V.A., Arancel: C.S.J.N. 0,25% en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión. El inmueble saldrá a la venta libre de expensas comunes de propiedad horizontal (fs. 167). Adeuda: A.A. al 02/10/00 $ 108,14 (fs. 90); O.S.N. libre de deuda por aplicación art. 598 C.P. (fs. 250); G.C.B.A. al 23/10/00 $ 1.910,94 (fs. 101). Los montos adeudados por tasas e impuestos se hallan sujetos a reajustes. Los gastos en concepto de honorarios, sellados y otros de directa vinculación con la transferencia del dominio en pública subasta entre otros el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Visita: Lunes 1° y martes 2 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/11 N° 36.438 v. 21/11/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51 a mi cargo sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LANDONI, CARLOS LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 80.446/95, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de noviembre de 2003 a las 12.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: El automotor marca Peugeot, modelo PUP 504 GD, tipo Pick Up. Motor Nro. 640334. Chasis Nro. 8039378. Año 1993. Dominio B 2.469.946, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 2.625,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Direc. Prov. de rentas al 14-9-00 $ 3656,32 Fs. 189. El bien será exhibido los días 24 y 25 de noviembre de 2003 de 10,00 a 16,00 hs. en el domicilio de la calle Echeverría 1218 de Capital Federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/11 N° 36.549 v. 21/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7, secretaría Nro. 13 a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/CABRERA, ANGEL ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria" , Expediente Nro. 4.617/99, que el martillero Gino Leone, rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 11.20 hs. en el salón de ventas sito la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Merlo, Próximo a la estación Agustín Ferrari o Parada Km. 38 del Ferrocarril Nac. Gral. Roca situado sobre calle Los Alelíes sin número entre Las Magnolias y Las Begonias. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. CC. Manz. 44. Parc. 6. Matrícula: 26.664. Superficie total 686 mts2. Se trata de una propiedad de construcción antigua, desarrollada en una sola planta t en estado regular de conservación, advirtiéndose también falta de mantenimiento. Se deja constancia que en el acto de verificación el inmueble se hallaba desocupado. (Fs. 116). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.950,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base señalada se procederá a subastar el inmueble Sin Base). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley, Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Munic. de Merlo al 10-2-00 $ 5.737,12 Fs. 82 Direc. Prov. de Rentas al 31-3-00 $ 1.423,41 Fs. 93. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de noviembre de 2003 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 20/11 N° 36.425 v. 21/11/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AISU QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AISU QUIMICA S.A. en primera y segunda convocatoria a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 2003 a las 11 y 12 hs. respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba 966 piso 4° of. "J", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Ratificación de lo dispuesto en la asamblea general ordinaria de fecha 17/05/2002 donde se trataron los siguientes puntos:
A) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
B) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
C) Aprobación de la gestión del directorio.
D) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los honorarios al directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
E) Elección de directores titulares y suplentes previa fijación de su número por el término de 3 (tres) ejercicios.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Director - César Correa Arce
e. 17/11 N° 36.071 v. 21/11/2003

ALBAMONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria: día 11/12/03 8 hs. en 1ª convoc. y 9 hs. 2ª convoc. en Av. Córdoba 1345 15° A Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-03. Tratamiento del resultado.
3°) Consideración de la gestión del directorio. Distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
Presidente - José Luis Fernández
e. 19/11 N° 11.361 v. 25/11/2003

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 15.625. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 5 de diciembre de 2003 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe de la Sindicatura Colegiada y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Consideración de las retribuciones al Directorio y Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Elección de los miembros de la Sindicatura Colegiada.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Armando D. Maidanik
e. 17/11 N° 36.011 v. 21/11/2003

"B"

BETTERWARE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2003, en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, Oficina 82, de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse en primera convocatoria a las 14 horas y de no contar con el quórum necesario, en segunda convocatoria a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de los plazos indicados en las disposiciones vigentes.
3°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del balance.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan. El Directorio.
Presidente - Joaquín M. Torrent
e. 18/11 N° 36.188 v. 24/11/2003

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 del mes de 12 de 2003, a las 12,00 horas en el domicilio de la Av. Córdoba n° 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la situación del Directorio. Designación de sus integrantes.
3°) Análisis de la situación de la Sindicatura. Designación de sus integrantes.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Presidente - Jacobo Chmea
e. 17/11 N° 13.027 v. 21/11/2003

"C"

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C. A. C. I. D.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 39° (antes 37°) de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados de la CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (CA.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2003 a las 18.00 horas en la sede de la Cámara, calle Pasteur 765 3° Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Informe Complementario de Notas 1 a 3 y Anexos A a C, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 49° Ejercicio finalizado el día 31 de Agosto de 2003.
2°) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 31 de Agosto de 2003.
3°) Elección de 4 Miembros Titulares por dos años, 1 Miembro Titular por un año, 1 Vocal Suplente por dos años, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Artículo 32° (antes 30°) de los Estatutos. En las Asambleas sólo podrán votar los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voto, que se computará a razón de uno por asociado. Podrán participar de las Asambleas todos los socios de la Entidad, pero únicamente tendrán voto los socios activos a razón de uno por asociado, los que deberán estar al día en el pago de sus cuotas.

Artículo 33° (antes 31°) de los Estatutos: Es necesario que estén presentes, o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto para dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta deberá tener lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas.
Presidente - Pablo Sapey
Secretario - Néstor Liefeldt
e. 19/11 N° 36.282 v. 21/11/2003

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 2003 en Florida 780 4to. piso de Capital Federal, en 1ra. instancia a las 16:30 hs. y en 2da. instancia a las 17:30 hs., a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1. Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Elección de directores titulares y suplentes.
5°) Aumento del Capital Social-Aportes No Capitalizados.
6°) Informe del directorio-contratos suscriptos.
Presidente - Ricardo Orlando
e. 17/11 N° 8407 v. 21/11/2003

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA
(SOCIEDAD NO ADHERIDA AL REGIMEN ESTATUTARIO OPTATIVO DE OFERTA PUBLICA Y ADQUISICION DE ACCIONES)

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo, 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea,
2°) Modificación de los artículos 16 inciso b), 31, 33 y 34 del Estatuto Social aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2003, de conformidad con las modificaciones propuestas por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A.; deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquéllos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 08 de diciembre de 2003 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Vicepresidente - Martín Juan Blaquier
e. 17/11 N° 36.066 v. 21/11/2003

CARDIOSERIBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CARDIOSERIBAS SA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 03 de Diciembre del 2003 a las 15 horas en la sede social de Corrientes 1820 5° Piso Of. B Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referente a nuestro tercer ejercicio comercial finalizado el 31 de Julio del 2003.
2°) Elección de nuevo Directorio con mandato por tres ejercicios.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Honorarios del Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Apoderados de la sociedad.
6°) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la ley 19.550 se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 03 de Diciembre del 2003 en la sede social de CARDIOSERIBAS SA sita en Corrientes 1820 5° Piso Of. B Capital a las 16 horas a los efectos de tratar el mismo Orden del Día.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 17/11 N° 36.036 v. 21/11/2003

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de diciembre de 2003 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376, 3° piso, Capital Federal, en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
4°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234, inc. 1° correspondiente al ejercicio concluido el 31/03/03, y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 el Estatuto Social.
6°) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2 del Reglamento Interno y elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Disciplina, según art. 28° del Reglamento Interno.
7°) Construcción de cloacas y/o agua corriente con financiamiento por aportes individuales de los socios. Determinación del modo de distribución del costo de las obras entre los socios. Formas alternativas de financiamiento de las obras.
Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 3/12/03.
e. 18/11 N° 36.177 v. 24/11/2003

CASA DAMI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CASA DAMI SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 01 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas en Rodríguez Peña 434 - 6° - B - Capital Federal, en pri-

mera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas o representantes para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2003;
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio;
4°) Fijación de los honorarios del Directorio;
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio;
6°) Renuncia del Directorio;
7°) Designación del nuevo Directorio ante la renuncia de los Señores Directores y fallecimiento del Presidente.

Vicepresidente - Héctor J. Ferraro
e. 14/11 N° 8244 v. 20/11/2003

CELERICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en su sede social de la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de los estados contables e informes y memoria preparados conforme al art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31.12.01 y 31.12.02.
4°) Destino de los resultados obtenidos en los ejercicios cerrados el 31.12.01 y 31.12.02.
5°) Consideración de la gestión de los directores y tratamiento de sus honorarios respecto de los ejercicios cerrados el 31.12.01 y 31.12.02.
6°) Solicitud de baja de la matrícula de CELERICA S.A. en la Superintendencia de Seguros de la Nación.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes de la sociedad y designación de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Pedro Argento González
e. 17/11 N° 8359 v. 21/11/2003

CLINICAS GERIATRICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLINICAS GERIATRICA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 2003 a las 11 horas —en primera convocatoria— en el local de la calle Portela 447 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar el aumento de capital a más de un quíntuplo del mismo por medio de suscripción de acciones.
2°) Definir las condiciones a proponer en el contrato de suscripción relativas a los puntos 2 y 3 del tercer párrafo del artículo 186 de la ley 19.550.
3°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

NOTA: Depósito de acciones. Comunicaciones se reciben en la calle Portela 447, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y 14 a 18.

Presidente - Norberto Fernández
e. 19/11 N° 36.271 v. 25/11/2003

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión de fecha 18/7/2003, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha N° 664, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Carlos Paz Soldán Franco

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un Certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e 18/11 N° 13.096 v. 24/11/2003

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONSTRULUZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2003 a las 17:00 horas en la Sede Social de Adolfo Alsina, Piso 1°, Dpto. "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal establecido por el Art. 234 in fine de la L. S.
3°) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al Quinto Ejercicio Económico de la Empresa al 31 de Diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. El Directorio.

Presidente - Mario Alberto Mouxaut
e. 17/11 N° 11.308 v. 21/11/2003

CREDITBAIL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CREDITBAIL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 2003 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Vicente López 1895, piso 6° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Sr. Presidente Andrés Heffese.
2°) Ratificación del nombramiento del Sr. Carlos Agustín José Moren como Presidente de la sociedad.
3°) Tratamiento y en su caso aprobación de los Estados Contables, Estados Contables, Estado de Resultados, Estados de Resultados Acumulados, notas y anexos, todos ellos por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
4°) Cambio de sede social.
5°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo del mismo.
6°) Gestión del Directorio y su retribución.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Agustín José Moreno
e. 18/11 N° 36.110 v. 24/11/2003

"D"

D&U Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de D&U S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 2003, a las 19:00 hs. en la calle Leandro N. Alem N° 1050, piso 6° de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios N° 5 y 6 cerrados el día 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002, respectivamente.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes debido al vencimiento del mandato del actual Directorio.
5°) Retribuciones al Directorio, artículo 261, 4° párrafo, Ley 19.550, por los ejercicios 2000-2001 y 2001-2002.
6°) Consideración de los resultados de los ejercicios 2000-2001 y 2001-2002.
7°) Capitalización de los Aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones que se constituyeron originariamente por un monto de $ 494.129,88 (pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento veintinueve con 88/100, según resolución del Directorio que consta en el Acta de Directorio N° 21 (bis) de fecha 26 de junio e 1998 y que se eleva por efecto del ajuste según R.T. N° 6 a $ 971.706,41 (pesos novecientos setenta y un mil setecientos seis con 41/100).
8°) A solicitud del señor Raúl González Arcelus "Disolución anticipada de la sociedad al 31/12/2003 por imposibilidad de obtener la consecución del objeto social, por serios desacuerdos existentes entre los socios y por la virtual situación de empate que impide la toma de decisiones (50%) cada socio), así como el funcionamiento de los órganos societarios. El Presidente.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunica de manera fehacientemente su asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al 25 de noviembre de 2003, al domicilio legal de la empresa sito en la calle Leandro N. Alem N° 1050, piso 6° de esta ciudad, de 9:00 a 17:00 hs. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20:00 hs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Presidente - Alejandro Rubén Tosi
e. 18/11 N° 36.106 v. 24/11/2003

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de directorio del 6 de noviembre de 2003, se ha dejado sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2003, a las 10,00 hs. en primera convocatoria, y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7°, Oficina C, Capital Federal, que fuera publicada los días 31/10/2003 al 06/11/2003, según Factura N° 0059-00034860. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 19/11 N° 36.325 v. 25/11/2003

EVES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA para el día 10 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 74° ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados.
5°) Honorarios Directores.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 10 de diciembre de 2003, a las 18 horas, en la sede social, calle Tucumán 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital.
3°) Cambio de fecha de cierre de ejercicio.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

Presidente - Héctor O. Hernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Héctor O. Hernández
e. 18/11 N° 36.165 v. 24/11/2003

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avenida Presidente Julio Argentino Roca 751, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que enumera el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de utilidades. Fijación de la remuneración del Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.

e. 18/11 N° 36.137 v. 24/11/2003

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avenida Presidente Julio Argentino Roca 751, 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la participación de FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. en Sociedad Comercial. Delegación en el Directorio de todas las gestiones necesarias para concretar posible participación de FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. en Sociedad Comercial.
3°) Elección de nuevos Directores para cubrir las vacancias producidas en el Directorio.

Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.

e. 18/11 N° 36.136 v. 24/11/2003

FARVEN SAICFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de diciembre de 2003, a las 10 horas, a llevarse a cabo en la calle Lavalle 482 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/05/2003. Segundo: Tratamiento de la Memoria e Informe de Síndico.
Tercero: Elección de Directorio y Síndico, por el término de 2 años.
Cuarto: Tratamiento cambio de domicilio legal y Quinto: Elección de accionistas para firmar el acta.
Presidente - María Ester Loschi
e. 19/11 N° 36.242 v. 25/11/2003

FILTREX S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FILTREX S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2002 a las 14:00 hs. a celebrarse en Cerrito 782, piso 4º de la Ciudad de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia la Ley 19.550, art. 234 inc. 1, correspondiente al ejercicio N° 32 cerrado el 30/6/2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de los honorarios del mismo por funciones técnico administrativas realizadas.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Medidas a adoptar.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Néstor Ricardo Pérez
e. 18/11 N° 11.323 v. 24/11/2003

FRIEND'S HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 5/12/03 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 horas en 2da. convocatoria, en el domicilio sito en la calle Uriarte 1833 de Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% ante la repartición de la totalidad de las ganancias.
4°) Elección de Directores. Determinación de su número.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Director - Rosa Grunfeld
e 18/11 N° 36.179 v. 24/11/2003

"G"

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registró la I.G.J. 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de diciembre del año 2003, en primera convocatoria a las 11,30 horas y en segunda convocatoria a las 12.30 horas, en su sede de la calle Florida 165 (2° piso - Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas —para firmar juntamente con el Presidente— el acta de asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 82 concluido el 30 de junio del año 2003.
4°) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Sindicatura. Autorización a los integrantes del Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del Ejercicio N° 83 a concluir el 30 de junio de 2004.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2003.
Presidente - Jorge Fernando Felcaro
e. 19/11 N° 36.254 v. 25/11/2003

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2003, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2003.
3°) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de Agosto de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003 por $ 400.494, en exceso de $ 392.176 del límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante la imposibilidad de propuesta de distribución de dividendos, determinada por la inexistencia de ganancias acumuladas al 31 de Agosto de 2003. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
5°) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 14.995, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2003.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2003, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 12 de Diciembre de 2002.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9°) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2003-2004.
10) Consideración por Asamblea Extraordinaria de quien llevará el registro de acciones escriturales, conforme la opción prevista en el Artículo 208 de la Ley 19.550 y modificatorias y en el Artículo 5to. del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2003.

NOTAS: 1°: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 4 de Diciembre de 2003, a las 16.30 horas.
2°: A los efectos de la consideración del punto 10°, la Asamblea deberá sesionar con carácter de Extraordinaria.
Presidente - José Luis A. García Villaverde
e. 14/11 N° 35.919 v. 20/11/2003

GUIFOUR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1° de diciembre de 2003, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Esparza 81, 2 "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social, trigésimo cuarto y trigésimo quinto, cerrado el 31 de Diciembre de 2001 y 31 de Diciembre de 2002, respectivamente;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio.
Presidente - Carlos Guillamet Chargué
e. 14/11 N° 35.895 v. 20/11/2003

"H"

HOLACINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de diciembre de 2003 a las 10.00 hs. y en segunda convocatoria a las 11.00 en la sede social de L. N. Alem 628, 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002.
3°) Razones de su tratamiento fuera de término.
4°) Consideración de las renuncias presentada por los señores Directores.
5°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6°) Modificación del estatuto social.
7°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Ratificación artículo 6° de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Presidente - Carlos E. Zipilivan
e. 17/11 Nº 36.108 v. 21/11/2003

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2003 las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo 373, 6° piso, Of. 64, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 1 de julio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Directora - Daniel Antonio D Andrea
e. 18/11 N° 8441 v. 24/112003

"I"

INGERPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INGERPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de la calle Mcal. Sucre 2437, p. 6° de Capital Federal el día 10 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en. segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Tratamiento balance general, estado de resultados, notas y cuadros anexos, distribución de ganancias y memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/2003;
4°) Remuneración al Directorio;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003
Director - Nicolás P. Leiva
e. 19/11 N° 8637 v. 25/11/2003

INPLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INPLEX S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 2003 a las 17 y 30 hs. en primera convocatoria y a las 18 y 30 hs. en segunda, en la calle Tucumán 958, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación de la jurisdicción de la sociedad y del artículo primero de los estatutos sociales.
3°) Fijación de la nueva sede social y autorización al Directorio para cambiarla en el futuro.
4°) Autorizados a tramitar el cambio de jurisdicción y la reforma de los estatutos.
Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la asamblea del art. 238 ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de la Avda. Andrés Rolón 2233, Beccar, Provincia de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.
Presidente – Mauricio Raúl Scatamacchia
e. 17/11 N° 35.992 v. 21/11/2003

"J"

JABALI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2003 a las 9 hs., en el local social ubicado en la calle Dr. Tomás Manuel de Anchorena N° 672, piso 1° Of. "A" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación gestión de Directores.
4°) Aprobación distribución de Resultados y honorarios al directorio.
Vicepresidente - Arturo P. D. Eppenstein
e. 19/11 N° 36.289 v. 25/11/2003

"L"

LABORATORIOS LERSAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2003 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud de no haber existido quórum suficiente en la asamblea de fecha 07/11/2003, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 49 finalizado el 30 de Junio de 2003. (Art. 234 inc. 1 Ley 19.550)
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio económico N° 49 finalizado el 30 de junio de 2003. (Art. 261 párrafo 2° Ley 19550)

4°) Elección del Número de directores titulares y suplentes y duración del mandato.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.

Vicepresidente - Carlos Alberto Mele

e. 19/11 N° 585 v. 25/11/2003

"M"

MACARO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2003, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. Piso oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Agosto de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

e. 14/11 N° 12.975 v. 20/11/2003

MAILING Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 01 de diciembre de 2003 en Av. Corrientes 3606, 3° B, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación del aumento de capital y reforma del estatuto, art. 4°:
3°) Modificación del art. 10° a fin de prescindir de la Sindicatura. Designación de nuevas autoridades: directores titulares y suplentes.

Presidente - Graciela P. Finoli

e. 14/11 N° 35.925 v. 20/11/2003

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003 alas 17:00 horas en Av. Las Heras 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades. El Directorio.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Presidente - Francisco Pablo Kocourek

e. 18/11 N° 36.114 v. 24/11/2003

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en Av. Las Heras 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Informe de la Sindicatura.
3°) Aumento de capital: Adecuación del artículo 4° de los estatutos sociales para posibilitar el aumento de capital en la suma de $ 546 (quinientos cuarenta y seis pesos) dividido dicho aumento en 65 (sesenta y cinco) acciones de la Clase "B" y 13 (trece) acciones de la Clase "A". Redacción del artículo adecuado.
4°) Emisión de 65 (sesenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" de un (1) voto y de un valor nominal $ 7 (siete pesos) por acción y de 13 (trece) acciones, ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A", de cinco (5) votos y de un valor nominal de $ 7 (siete pesos) por acción.
5°) Suscripción e integración al contado de las acciones a emitir única y exclusivamente por las Empresas Promotoras Inverko S.A. y Mayling S.A.A.G., destinada dicha suscripción e integración a la incorporación de Unidades Funcionales del Consorcio de Propietarios MAYLING CLUB DE CAMPO, conforme a Sexta Ratificación de Planos y ad referéndem de las cartas compromiso a que se refiere el punto siguiente:
6°) Entrega en este acto a la Presidencia de la Asamblea, de cartas compromiso de Inverko S.A. y Mayling S.A.A.G. notarialmente certificadas, por las que adhieren al tratamiento al que se obligaron oportunamente de ceder sin cargo a MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. todas las acciones "A" que posean en los mismos términos del convenio, respecto de las nuevas 13 acciones de la Clase "A" suscriptas e integradas, de acuerdo al punto anterior. El Directorio.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Presidente - Francisco Pablo Kocourek

e 18/11 N° 36.113 v. 24/11/2003

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 en la calle Alicia Moreau de Justo 140 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de los quebrantos no asignados. Consideración de proyecto de absorción de quebrantos presentado por el Directorio. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).

Presidente - Alejandro Fabián Reynal

e. 18/11 N° 11.339 v. 24/11/2003

MICROÓMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1ª y 2ª convocatoria a los Sres. Accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2003 a las 15 horas, en el domicilio de Valentín Gómez 3021, piso 1° "A" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos citados por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores por renovación parcial.
5°) Elección de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6°) Retribución de los miembros del Directorio.
7°) Retribución a los miembros del Consejo de vigilancia.
8°) Reforma de estatutos.

NOTA: 1°) La Asamblea en 2ª convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria; 2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Valentín Gómez 3021, piso 1° "A", Capital Federal.

Presidente - Hugo Francisco Sánchez

e. 18/11 N° 11.349 v. 24/11/2003

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto el 22 de septiembre de 2003 en los autos caratulados "MULTICANAL S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. N° 83.658) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por MULTICANAL S.A. (Obligaciones Negociables al 9¼% con vencimiento en 2002, Obligaciones Negociables al 10½% con vencimiento en 2007, Obligaciones Negociables Serie E al 13.125% con vencimiento en 2009, Obligaciones Negociables Serie C al 10½% con vencimiento en 2018 y Obligaciones Negociables Series J a Tasa Flotante con vencimiento en 2003, denominadas en conjunto "Obligaciones Negociables Existentes"), que se ha dispuesto convocar una Asamblea del artículo 45 bis de la Ley 24.522 (la "Asamblea") para todas las series de Obligaciones Negociables Existentes para el día 10 de diciembre de 2003, a las 12 hs. a realizarse en Centro Integral Golden Center, Parque Norte sito en la Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/N° (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de reestructuración de las Obligaciones Negociables Existentes para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

NOTAS:
1) La Asamblea será presidida por MULTICANAL S.A. a través de la persona que ella indique.
2) Comunicación de asistencia: Los titulares al día 21 de noviembre de 2003 (la "Fecha de Registro") de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del JP Morgan Chase Bank en su condición de Agente de Canje para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los titulares de Obligaciones Negociables Existentes deberán completar y entregar un formulario de asistencia. El formulario se encuentra a disposición en el sitio de Internet www.formulariosasamblea.com.ar y en su sede social sita en la calle Avalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Agente de Canje deberá comunicar su asistencia en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubieren conferido poder para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial debiendo completar y entregar el formulario de asistencia mencionado precedentemente en el plazo y lugar indicado.
3) Legitimación: A los efectos de su registración y posterior asistencia a la Asamblea el Agente de Canje y los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación:
a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes y un certificado emitido por el participante a nombre del titular de las Obligaciones Negociables Existentes que acredite la tenencia de este último.
b) en caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea.
c) JP Morgan Chase Bank, en su condición de "Agente de Canje", actuando en representación de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que le hubiesen conferido poder a la Fecha de Registro inclusive para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, deberá presentar la documentación que acredite su legitimación para actuar en dicho carácter.
d) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.
4) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que la base a los efectos del cómputo de las mayorías requeridas por ley y la evaluación de la conformidad o su negativa, será determinada con quienes, tras concurrir a la Asamblea, voten por la afirmativa o por la negativa, excluyéndose a quienes no concurran personalmente o por apoderado a la Asamblea así como los tenedores presentes que se abstengan en la votación.
5) Se deja constancia que de conformidad a los Contratos de Respaldo suscriptos, los "Bancos Participantes" (término que se utiliza conforme a la definición contenida en modelo de Segundo APE Modificado que integra la propuesta de reestructuración con sus modificaciones y suplementos agregados a los referidos Contratos de Respaldo ("el Modelo de Segundo APE Modificado")) tendrán derecho a suscribir el "Segundo APE Modificado" en o inmediatamente después de la Fecha de Ratificación del APE (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado). En caso que MULTICANAL S.A. no hubiere suscripto el "Segundo APE Modificado" dentro de los treinta (30) días de la Fecha de Ratificación del APE o el Juzgado no hubiere resuelto a más tardar el 30 de diciembre de 2003 la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley 24.522, el voto afirmativo emitido por los acreedores financieros que suscribieron los Contratos de Respaldo y/o figuren listados en el Anexo 2 del Modelo de Segundo AE Modificado será considerado automáticamente retirado y sin efecto siempre y cuando la "Mayoría Necesaria de Acreedores Afectados participantes" (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado) notificara por escrito y en forma irrevocable a JP Morgan Chase Bank y a MULTICANAL S.A. su decisión de revocar el voto afirmativo emitido en la Asamblea.
6) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado y presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hs. de la celebración de la Asamblea.
7) La descripción de la propuesta de reestructuración se encuentra contenida en la documentación presentada en el Juzgado y sintetizada en el Documento Descriptivo de las Opciones a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Avalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
MULTICANAL S.A. adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina, los Estados Uni-

dos de América y el Gran Ducado de Luxemburgo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Presidente - Saturnino L. Herrero Mitjans
e. 18/11 N° 36.123 v. 24/11/2003

"N"

NIVEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de NIVEL CONSTRUCCIONES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2003 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Juncal 643, piso 1°, A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de julio de 2003.
2°) Consideración del destino a asignar al resultado del ejercicio.
3°) Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.
4°) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
5°) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Juan Fernando Suñer
e. 17/11 N° 36.055 v. 21/11/2003

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2003, a las 17:00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 12, finalizado el 31 de Agosto de 2003.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4°) Determinación de la remuneración de directores y síndicos.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de reemplazo de directores que renunciaron durante el ejercicio y, designación de directores titulares, y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2003.
Presidente - Miguel A. Acevedo
e. 19/11 N° 36.310 v. 25/11/2003

"Ñ"

ÑO TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en 1ª convocatoria y a las 14 hs. en 2ª convocatoria, en Avda. de Mayo 580, 6° piso, Oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su designación.
6°) Reforma estatuto social en sus artículos 1° y 11°.
Presidente - Edmundo A. Ventura

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/11/2003 al 13/11/2003.
e. 14/11 N° 7778 v. 20/11/2003

"O"

O.R.M. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 1 de diciembre de 2003, a las 14 hs., en la sede social de L. N. Alem 690 20°, Cdad. Aut. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del destino a otorgar a los aportes irrevocables.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238, 2° p. LSC.
Presidente - Guillermo Mangini
e. 14/11 N° 35.960 v. 20/11/2003

O.R.M. ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 9 de diciembre de 2003 a las 16 hs. en la sede social de L. N. Alem 690 20° Cdad. Aut. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social y reforma del art. 4° del estatuto.
3°) Poderes y Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238, 2° p. LSC.
Presidente - Guillermo Mangini
e. 19/11 N° 36.273 v. 25/11/2003

"P"

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2003, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio. económico N° 13 finalizado el 31 de Julio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 14/11 N° 12.974 v. 20/11/2003

PORTOBIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 2 de diciembre de 2003, a las 16 hs. en la sede social de Gral. Manuel A. Rodríguez 2431, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 20, finalizado el 31 de Agosto de 2003.
3°) Distribución de Utilidades. Asignación de Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.
Presidente - Juan Antonio Galera
e. 17/11 N° 13.055 v. 21/11/2003

"R"

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2003, a las 18 horas en Cerrito 1070, 4° Piso, Of. 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2°) Aumento del Capital Social en $ 238.000 por suscripción en exceso del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la Ley N° 19.550 y el art. 4° de los Estatutos.
3°) Derecho de preferencia. Emisión de acciones.
4°) Reforma del Art. 4° de los Estatutos Sociales.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 3 de diciembre de 2003 a las 17 horas.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2003.
Presidente - Alejandro Squassini
e. 19/11 N° 8555 v. 25/11/2003

RUTAS DEL VALLE S.A. - OBRA PUBLICA VIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 2003 a las 16:00 horas, en su sede social sita en Av. Corrientes 1386, piso 6° Of. 604 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del atraso de la convocatoria.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso al límite establecido por el art. 261 de la Ley N° 19.550
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan José Luciano
e. 19/11 N° 8660 v. 25/11/2003

"S"

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 04 de diciembre de 2003 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21,00 en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la venta del inmueble sito en M. Caggiano 3994, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.

Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano N° 3994; Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. en el horario de 8,00 a 22,00 hs.
Presidente - Carlos Alberto Nieto
e. 14/11 N° 35.935 v. 20/11/2003

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2003, a las 17:30 Hs., en el local de la calle Chacabuco 145, piso 1°, Dto. 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 34° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2003. Informe del Síndico. Aprobación de la Gestión del Directorio y Distribución del resultado del ejercicio.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de dos años.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Severino Fiore
e. 14/11 N° 12.966 v. 20/11/2003

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en la sede social sita en Florida 878, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 L.S. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Destino del resultado.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Retribución del Directorio. Remuneración de Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 L.S.)
6°) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Vicepresidente - Roberto H. Crouzel
e. 18/11 N° 36.161 v. 24/11/2003

TEKGREEN S.A.

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de TEKGREEN S.A. a Asamblea General Extraordinaria en la 1ra. y 2da. convocatoria, para el día 1 de Diciembre de 2003 a las 15 horas en el local fijado a tal efecto sito en la calle Talcahuano 758 2° "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la venta de maquinarias y equipos de propiedad de la Empresa y afectación de los fondos.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
Presidente - Emilio Guzian
e. 14/11 N° 35.927 v. 20/11/2003

TRANSMIX S.A.C.I.yC.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 2 de diciembre de 2003, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1002, 5° Piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones por las cuales la asamblea se convocó fuera del término legal;
3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos No. 42 y 43, finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2002. Destino del resultado de cada uno de los ejercicios;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios No. 42 y 43 cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 2002;
5°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 261, LS);
6°) Designación de la Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año;
7°) Designación de un director titular y un suplente en reemplazo de los renunciantes y hasta completar sus mandatos;
8°) Análisis de la situación patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2002. Consideración del reintegro total o parcial del capital social. Reducción del capital social. Modificación del artículo tercero del estatuto social. Autorizaciones y delegaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 26 de noviembre de 2003, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, en el domicilio de la sociedad.

Presidente - Rubén Ricardo Urfer
e. 17/11 N° 36.217 v. 21/112003

"V"

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para 03.12.2003 11 hs. en 1° convocatoria y 12 hs. en 2°, en Tacuarí 147, 4° P. Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del acta.
2°) Documentos y temas incs. 1 y 2 art. 234 L. 19.550, ejercicio al 30.06.03.

Presidenta - Ana María Fernández
e. 14/11 N° 35.891 v. 20/11/2003

"W"

WALDORF S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2003, a las 13 horas, en Rivadavia 1367, 5° "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Realización de la Asamblea fuera del límite legal.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/06/03.
3°) Retribución a los administradores. Excedente art. 261 Ley 19.550.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Jorge Zagdañski
e. 17/11 N° 8393 v. 21/11/2003

"Z"

ZANET S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 5 de noviembre de 2003, convócase a los accionistas de ZANET S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en la calle Erezcano N° 3021, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Explicación de causas por las cuales la Asamblea no se realizó en término.

De no lograrse el quórum requerido por los estatutos, la Asamblea sesionará en 2ª convocatoria a partir de las 13 hs. del mismo día y en el mismo lugar.

Presidente - Graciela L. Manfredi
e. 18/11 N° 11.338 v. 24/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Diego Martín Aranda, DNI 27.340.128, en nombre y representación de "Anemos S.A." y Julián Santiago Arostegui, DNI 27.226.100, ambos domiciliados en Av. Corrientes 222 piso 15 Cap. Fed. transfieren a Pablo Mauricio Rodríguez, DNI 17.359.624, con domicilio en Elcano 3165 2° "8" Cap. Fed. el Fondo de Comercio del negocio de calle ARGUIBEL 2859 Cap. Fed. habilitado como Restaurant y cantina, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley Av. Corrientes 222 piso 15 Cap. Fed. y en Elcano 3165 2° "8" Cap. Fed.

e. 19/11 N° 8586 v. 25/11/2003

"C"

Carlos Edgardo Max Jonas, con domicilio en Crisólogo Larralde 3807 Capital Federal transfiere el Telecentro, sito en CRISOLOGO LARRALDE 3807 Capital Federal, a Giselle Sabrina Veneziani Oviedo, domiciliada en Jaramillo 2877 Capital Federal. Oposiciones de Ley en Av. Crámer 1855, Capital Federal.

e. 19/11 N° 36.284 v. 25/11/2003

"E"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Carlos Soriano Nazar domiciliado en Guayaquil 532 Capital vende sin personal a Carlos Daniel Pérez Cuñarro en comisión, domiciliado en Amenábar 2860 Capital su fondo de comercio de "Bar Cafetería" sito en EL CANO 3335 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 14/11 N° 35.898 v. 20/11/2003

"L"

El Cont. Púb. Nacional Roberto Bianchini, T° 98 F° 156 con domicilio en José Cubas 3418 "6" Capital hace saber que Juan M. Genis DNI 21.480.517 de Laprida 1475 Capital transfiere sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio de LAPRIDA 1475 Capital a Leonor Sozzi LC 5.001.601 de Medrano 342 3° "I" Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 Depto. "6" (CP 1419) Capital.

e. 14/11 N° 8289 v. 20/11/2003

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1°, Capital Federal, avisa que Elena Beatriz Martínez o Martínez de Vicente y María Emilia Vicente o Vicente y Martínez, como únicos y legítimos herederos de Inocencio Vicente Vázquez, Socorro Gil o Gil y González y Dora Gil o Gil y González, como únicos y legítimos herederos de Manuel Gil González, Máximino Romero Blanco y Marcelino Segundo Carballal López, todos ellos con domicilio legal en La Rioja 217, Capital Federal, venden a María del Carmen Alvarez Méndez, con domicilio legal en Carlos Calvo 2047, piso 1° "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle LA RIOJA N° 271, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 18/11 N° 36.180 v. 24/11/2003

Escribano Eduardo Tellarini, Mat. 4351, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, 8°, Capital Federal, avisa: Farmacia Lope de Vega Sociedad en Comandita Simple, domiciliada en Lope de Vega 2965, Cap. Fed. cede y transfiere a título gratuito a Laboratorio y Farmacia Lope de Vega S.R.L. domiciliada en Lope de Vega 2965, Cap. Fed., el fondo de comercio de farmacia de propiedad social sito en LOPE DE VEGA 2965, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia transferida.

e. 18/11 N° 36.154 v. 24/11/2003

"M"

Wei Jiang Chen, en nombre y representación de Bi Wen Lin, domiciliado en Mariano Acosta 3295, Cap. Fed., avisa que vende a la Sra. Meichai Lin, domiciliada en Asamblea 671, Cap. Fed. el negocio de supermercado de comestible, verdulería y carnicería sito en la calle MARIANO ACOSTA 3295, Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Mariano Acosta 3295, Cap. Fed.

e. 18/11 N° 13.087 v. 24/11/2003

El Mart. Sebastián Palazzo, con dom. en la calle Roca 2600, Florida, Vte. López rectifica el edicto publicado entre el 21/9 y el 27/9/01, recibo N° 21.921, del fondo de comercio del geriátrico Domus ubicado en la calle MENDOZA 1970, Cap. Fed., debiendo leerse como vendedora a Saturnina López Poy, con domicilio en la calle Jean Jaurés 76, piso 7 Depto. 15, Cap. Fed. Oposiciones de Ley en of. del mart. interv.

e. 17/11 N° 36.040 v. 21/11/2003

"R"

Se hace saber que con fechas 30-11 N° 66.566 v. 06-12-2000 se publicó edicto habiéndose omitido en el mismo colocar la dirección completa del establecimiento que se transfería, lo que se viene a consignar por el presente, estación de servicio, ubicada en la calle RIOBAMBA 411/415/423/429 Y 431 ESQUINA ENRIQUE SANTOS DISCEPOLO 1871/1875/1883/1895 Y 1899, de Capitel Federal. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Of. 213, Capital Federal.

e. 14/11 N° 35.912 v. 20/11/2003

"S"

Ana Ghiggeri, abogada CPACF T° 41 F° 295, con domicilio en Tucumán 315 3° de Capital notifica que Susana Beatriz Itzcovich, domiciliada en Warnes 1122, Cap., transfirió a Teresa Ana Antonucci, domicilio Las Bases 681, Cap. El fondo de comercio rubro gastronómico "El Patacón" sito en SARMIENTO 521 de Capital Federal. Reclamos de ley en local transferido.

e. 17/11 N° 13.019 v. 21/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 27/8/90, N° 5850, L° 108 T° A de Sociedades Anónimas. Comunica que en virtud de la Escisión aprobada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. celebrada el 14/11/03 se resolvió lo siguiente: 1. Escindir parte del Patrimonio de BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. creando BEASA II S.A. Sociedad escindida: BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. con sede social en Arenales 707, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 27/8/90, N° 5850, L° 108 T° A de Sociedades Anónimas. Sociedad escisionaria: BEASA II S.A., la que tendrá domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en Arenales 707, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. De conformidad con lo prescripto por el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por el término de tres días lo siguiente: a) BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. destina parte de su patrimonio para la creación de BEASA II S.A.; b) La valuación del Activo y Pasivo de la sociedad escindente al 31/10/03 es el siguiente: Activo: $ 583.004.564 y Pasivo $ 600.074.522. c) La valuación del Activo y Pasivo que componen el Patrimonio destinado a la nueva sociedad es la siguiente: Activo: $ 100.106.134 y Pasivo: $ 100.094.134. Reclamos de ley en: Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado Especial – José Luis Galimberti
e. 19/11 N° 36.307 v. 21/11/2003

"C"

CHACRAS EL CHAJÁ S.A.

"CHACRAS EL CHAJÁ S.A."; Sede Social: Avda. Córdoba 669 11° "A" de Cap. Fed. inscripta en I.G.J. el 16/2/1999 N° 2223 L° 4 de Soc., por Asamb. Gral. Ext. N° 9, del 16 de octubre de 2003 resolvió reducir el Cap. Soc. de $ 131.001,31 a $ 131.000,84. Monto de la reducción del Cap. Soc.: $ 0,47. Activo previo a la reducción de Cap. Soc.: $ 25.471.143,11; Activo posterior a la reducción de Cap. Soc.: $ 21.743.143,11. Pasivo previo a la reducción de Cap. Soc.: $ 7.426.592,24; Pasivo posterior a la reducción de Cap. Soc.: $ 7.426.592,24. Todo al 31/12/2002. Oposiciones por 15 días en la sede social.

Escribano – Mauro Riatti
e. 19/11 N° 8627 v. 21/11/2003

"D"

DOUDAN S.A.I.C y C.

DOUDAN S.A.I. y C. con domicilio en Arcos 1661, piso 24, Capital, inscripta en el Reg. Público Comercio el 14/12/1990 bajo N° 9325, L° 108, T° A de Sociedades Anónimas, resolvió en Asamblea General Extraordinaria del 14/8/2003 reducir el capital social de $ 2.000.000 a la suma de $ 1.000.000 y el ajuste de capital de la suma de $ 1.451.991,16 a $ 1.151.367,16, en base al balance general al 31/12/2002. Antes de la reducción: Activo $ 3.245.590,99, Pasivo $ 394.847,83, Patrimonio Neto $ 2.850.743,16. Después de la reducción: $ 3.245.590,99, Pasivo $ 1.094.223,83, Patrimonio Neto $ 2.151.367,16.

Autorizado - Jorge Dellá
e. 18/11 N° 36.211 v. 20/11/2003

"F"

FILTRAUTO ARGENTINA S.A.C.I.F.

Incorpora por fusión a CARMEN DE ARECO S.A. FILTRAUTO ARGENTINA S.A.C.I.F.: Sede social en Sarmiento 348, p. 2°, Bs. As. Estatuto inscripto en Reg. Púb. de Com. Cap. Fed., N° 443 del Libro 59, Tomo A de Soc. Anónimas de fecha 27/12/1965. CARMEN DE ARECO SA: Sede social en Suipacha 268 p. 12, Bs. As. Estatuto Inscripto en el Reg. Púb. de Com. Cap. Fed. N° 8187, Libro 2 de Soc. por Acciones en fecha 25/8/1998. CARMEN DE ARECO S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su Patrimonio a FILTRAUTO ARGENTINA S.A.C.I.F. Esta última aumenta su Capital de $ 542.146 a $ 1.081.607 o sea en $ 539.461. Valuaciones: FILTRAUTO ARGENTINA S.A. al 31/8/03: Activo $ 609.773 y Pasivo $ 67.627; CARMEN DE ARECO S.A. al 31/8/03: Activo $ 1.011.043 y Pasivo $ 471,582. Fecha de compromiso de Fusión 15/8/2003. Fechas de las asambleas que lo aprobaron: 15/9/2003 en ambas sociedades. Oposición: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en Av. de Mayo 676 piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Gilberto Galli
e. 19/11 N° 8665 v. 21/11/2003

"P"

PROMOPACK S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/4/2003 se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio, Mariana Raquel González y se designó a Ana Karina Gatti en el cargo de Presidente del Directorio por un período de dos años.

Vicepresidente – Silvina Mónica Romero
e. 19/11 N° 36.259 v. 20/11/2003

"T"

TASSANO S.R.L.

Con domicilio en Capital Federal, hace saber en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550 que la reunión de todos los Socios celebrada el día 7 de noviembre de 2003, resolvió reducir el Capital Social, desde la suma de pesos ciento ochenta mil ($ 180.000) hasta la suma de pesos cincuenta y cinco mil ($ 55.000) conforme las disposiciones del los arts. 203 y 204 de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación se reciben en: la Sede Social, horario de 10 a 18 horas, de lunes a viernes, Libertad Nro. 282 P. 1° Locales 36 y 37 Cap. Fed. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de las que surja el derecho del oponente. Inscripción: I.G.J. 20/9/1993, N° 7717, L° 99 de S.R.L.

Socio/Gerente – José La Zara

e. 19/11 N° 36.290 v. 21/11/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A.

CESION FIDUCIARIA

Se notifica por 3 (tres) días que con fecha 3 de julio de 2003, TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A., ha cedido fiduciariamente a BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. de acuerdo a los términos del Título I de la ley 24.441, con finalidad de garantía, la propiedad fiduciaria de: (a) la totalidad (el ciento por ciento) de las sumas que el Fiduciante perciba por la venta de pasajes realizadas con Tarjetas de Crédito Visa, Visa Electrón, Argencard, Maestro, American Express, Cabal, Carta Credencial, Mira/Clipper e Italcred; (b) la totalidad (el ciento por ciento) de las sumas que perciba el Fiduciante en concepto de venta de pasajes originados en las boleterías ubicadas en la Terminal de ómnibus de Retiro (ubicada en la intersección de la calle Antártida Argentina y calle 10, de la Ciudad de Buenos Aires) y en la Terminal de ómnibus de La Plata (ubicada en la calle 4 entre las calles 41 y 42, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires); y (c) la totalidad (el ciento por ciento) de los derechos económicos derivados de la orden de compra N° 11104145/03 de fecha 29/7/2003 de la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. La cesión fiduciaria mencionada tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A. frente a los Beneficiarios del fideicomiso y las derivadas del Contrato de Fideicomiso.

Presidente – Niper Teruel

e. 18/11 N° 36.210 v. 20/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Leonardo Chiappetti CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° G, hace saber por tres días, que el día jueves 27 de noviembre de 2003, a las 14 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá a subastar el inmueble con frente a la calle Rivera Indarte N° 721/23, entre las de Primera Junta y Baldomero Fernández Moreno, de la Ciudad de Buenos Aires, el que según constatación practicada por el Esc. Horacio E. D. Gigli, consta de: Por N° 723 Local de Negocio, por N° 721 Pasillo de acceso, comedor, cocina, baño, dos dormitorios y un pequeño cuarto y del patio acceso por escalera a otro pequeño cuarto y terraza. En regular estado de conservación y totalmente desocupado. Según título edificado en el Lote 22, de la Manz. F, que mide: 8m66 de frente al N.E., igual medida en su contrafrente al S.O., por 17m75 de fondo en el costado S.E. y 18m89 en el del N.O. Nomen. Catastral: Circuns. 5, Sec. 48, Manz. 102, Parcela 40. Partida Municipal N° 143.047. Matrícula F.R. 5-15-891. Base U$S 39.509,59. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio a la orden del representante de la actora - Sr. Rubén Leonardo Gawianski - la seña y del martillero la comisión más el IVA, de Banco de esta plaza y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sito en la calle Uruguay 667, piso 9°, Capital Federal, en la persona del Dr. Hernán Pablo Ramos y/o quien designe a tales efectos. Integrado el saldo de precio se hará tradición a favor del comprador conforme lo normado por el art. 63 de la Ley 24.441. No procede la compra en comisión y demás condiciones en el instrumento que se ejecuta y de práctica usual para este tipo de ejecuciones especiales. Se adeuda por: ABL fs. 186/7 al 15/9/03 $ 513,41. A. Argentinas fs. 190 al 8/9/03 $ 274,92. O.S.N. fs. 202, al 1/10/03 no registra deuda. Autos: "Compañía Faristar Sociedad Anónima, c/Vicente o Vicente y Berlanga Justa Marina y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441. Ejecutivo", Expediente N° 31.610/2002, tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal. El bien se exhibirá los días 24 y 25 de noviembre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.

Leonardo Chiappetti, martillero.

e. 18/11 N° 36.140 v. 20/11/2003

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Leonardo Chiappetti CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° G, hace saber por tres días, que el día jueves 27 de noviembre de 2003, a las 13,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá a subastar el inmueble con frente a la calle Jorge Newbery N° 4536, entre las de Caldas e Iturri, de esta Capital Federal, el que según constatación practicada por el Esc. Horacio E. D. Gigli, consta de: Living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, fondo con construcción precaria. Se encuentra totalmente desocupada. Edificado en el Lote 8, de la Manz. D, que mide: 8m66 de frente al N.O., por 39m78 en el costado N.E., 39m67 en el costado S.O. y 8m66 en su contrafrente al S.E. Nom. Catastral: Circuns. 15, Secc. 47, Manz. 107, Parcela 5. Pda. Municipal N° 0.227.379 D.V. 04. Matrícula F.R. 15-13.310. Base U$S 38.843,29 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio a la orden del representante de la actora - Sr. Rubén Leonardo Gawianski - la seña y del martillero la comisión más el IVA, de Banco de esta plaza y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sito en la calle Uruguay 667, piso 9°, Capital Federal, en la persona del Dr. Hernán Pablo Ramos y/o quien designe a tales efectos. Integrado el saldo de precio se hará tradición a favor del comprador conforme lo normado por el art. 63 de la Ley 24.441. No procede la compra en comisión y demás condiciones en el instrumento que se ejecuta y de práctica usual para este tipo de ejecuciones especiales. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 92 al 13/09/02 $ 267,23. O.S.N. fs. 90 al 12/9/02 sin deuda. A.B.L. al 12/9/02 fs. 84/5 $ 3.210,10 y fs. 87 $ 814,54 Demolición parcial. Autos: "Dispan Sociedad Anónima, c/Vitelli José Pedro, s/Ejecución Especial Ley 24.441. Ejecutivo", Expediente N° 31.612/2002, tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcos Galmarini, sito en la calle Uruguay 714, piso 1°, Capital Federal. El bien se exhibirá los días 24 y 25 de noviembre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

Leonardo Chiappetti, martillero.

e. 18/11 N° 36.141 v. 20/11/2003

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Leonardo Chiappetti CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° G, hace saber por tres días, que el día viernes 28 de noviembre de 2003, a las 13,40 horas en punto, en la Cor. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, subastará la Unidad Funcional 8, de la P. Baja y 1° piso, integrada por los Polígonos 00-10 y 01-09, del inmueble con entrada por el pasaje común entre los Nros. 1235 y 1237 de la calle Gelly y Obes, entre las de Italia y Rodríguez Peña, de la Ciudad y Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. Aires, figurando en la puerta el N° 16, consta de: En P. Baja de: Living-comedor, cocina, baño, patio con lavadero y en P. Alta: Una habitación con balcón y terraza encontrándose en buen estado de conservación y totalmente desocupada. Posee en P. Baja una Sup. cubierta de 23,99 m2., descubierta de 6,98m2, total del polígono 30,97 m2. En 1° Piso una Sup. cubierta de 11,31 m2., descubierta de 8m34, balcón 2,85m2., lo que hace una Sup. total para el polígono de 22,50m2. Lo que encierra una Su. total para la U.F. de 53,47m2. Porcentual 0,0463%. Nomen. Catastral: Circuns. I, Sec. B, Manz. 165 b, Parcela 3a, Subparcela 8. Matrícula N° 5875/8. Ad-Corpus. Base U$S 52.800 en caso de fracasar, en el mismo acto se realizará una nueva con la base reducida en el 25%, o sea base U$S 39.600 y en caso de fracasar ésta, en el mismo acto se realizará otra Sin Base, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, en el Estudio Valiente, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 755, piso 10°, de Capital Federal, en la persona del Dr. Jorge Luis Valiente y/o quien designe a tales efectos, cumplido lo cual se le hará tradición del inmueble conforme el art. 63 de la Ley 24.441. Que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, caratulado "Heras Angel Neri, c/González Osvaldo César, s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" Expediente N° 55.719/2000. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario al 3/4/03 $ 875,53. Imp. Municipales al 9/5/03 $ 1.118,48. O.S.N. al 30/5/03 $ 505,97. AGBA al 9/5/03 sin deuda. Se deja constancia que de acuerdo al Plenario de la Cámara del Fuero "Servicios Eficientes c/Yabra", no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble no cuenta con administrador, habiéndose informado que no se liquidan expensas mensuales. Visítese los días 26 y 27 de noviembre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

Leonardo Chiappetti, martillero.

e. 18/11 N° 36.139 v. 20/11/2003

El martillero Alberto Manuel Echeveste, con oficinas en Cochabamba 886, 9° "C" de la Capital Federal, por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441, en los autos caratulados "EL SOL S.A.I.C.F. c/MIRANDA ROLANDO ALFREDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. N° 101.638/01, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Sr. Juez Omar L. Díaz Solomine, con domicilio en Uruguay 714, 2° piso de la Capital Federal, comunica que procederá a subastar, frente a escribano público, el 3 de diciembre de 2003 a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble: Lote de terreno en "Parque Las Naciones" - Ruta Nac. N° 210 Km. 38, Guernica, Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires. Carac. Cat.: Circunscripción VIII; Sección L; Fracción XXI; Parcela 2 b; Matrícula 794/953 de acuerdo a la constatación efectuada por el escribano actuante. Se trata de un lote de terreno de 21 m. de fte. por 51,60 m. de fondo. Superficie aproximada 1.290 m2, ad corpus. El inmueble se exhibe todos los días, desde el 25 de noviembre de 2003 y hasta el día de la subasta en el horario de 10 a 18 hs. Deudas: Servicios Municipales Urbanos - Munic. de Pte. Perón al 14/4/03 $ 2.584,12; Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Bs. As. al 7/5/03 $ 563,25 y Arancel Gral. de Mantenimiento del Parque Las Naciones al 30/6/03 U$S 12.425,49. Condiciones de venta: Base $ 54.213,42. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los cinco (5) días de la subasta, en Hipólito Yrigoyen 710, 1° piso de la Capital Federal en el horario de 10 a 18 hs., bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Para el caso en que no hubiera postores se reducirá la base en un 25%, ofreciéndose nuevamente a la venta y si persistiese tal situación, se ofrecerá nuevamente sin limitación de precio y al mejor postor (art. 61, Ley 24.441), todo dentro de la media hora posterior. Con respecto a las deudas por tasas e impuestos se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99 en los autos Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejecución Hipotecaria. El comprador tomará a su cargo los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. El comprador deberá fijar domicilio a todos los efectos en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

Alberto M. Echeveste, martillero.

e. 19/11 N° 8611 v. 21/11/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 395/01, caratulada "GARCIA CHAVEZ, DANIEL; FLEITAS, ANA CRISTINA s/Infr. Art. 302 del C.P., en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a GUSTAVO MARCELO URROZ (D.N.I. N° 18.346.856) y a ELENA ANTONIA BELETTIERI (L.C. N° 2.761.208) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.- ... desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Vviana Marum a fin de que ... practique una pericia caligráfica ... - Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.).

Secretaría, 10 de noviembre de 2003.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

e. 18/11 N° 432.123 v. 24/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaria Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LUZZI y MARIA ESTELA CAPROTTA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

Claudio Ramos Feijoo, juez nacional.

e. 18/11 N° 8324 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SILEO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.

Claudio Ramos Feijóo, Juez Nacional.

e. 18/11 N° 36.333 v. 20/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1212, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declara al menor ARIEL 7ALEJANDRO HERRERA (DNI N° 36.399.824) en estado de adoptabilidad a fin de procurar su emplazamiento en el seno de un grupo familiar definitivo.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

Adriana Carminati, secretaria.

e. 19/11 N° 432.225 v. 20/11/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo interinamente del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso de la Capital Federal, en los autos caratulados “RADAELLI DE HERMIDA, LUCIA c/RADAELLI AURELIO s/Ordinario”, ha ordenado lo siguiente: A fs. 741: “Buenos Aires, septiembre 22 de 2003 /…/ practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 733, en relación al demandado AURELIO RADAELLI, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, durante el plazo de dos días. Fdo.: Dr. Mario Hugo Lezana, Juez P.A.S.”. A fs. 733 dice: “Buenos Aires, junio 6 de 2003. Atento lo solicitado, notifíquese /…/ lo manifestado a fs. 730 /…/ Fdo.: Dra. Beatriz E. Scaravonati, Secretaria”. A fs. 730 “La Sra. LUCIA F. RADAELLI DE HERMIDA solicita a V.S. dé por terminado y cerrado el presente proceso sumario, conforme al convenio de transacción celebrado entre las partes, que fuese posteriormente ratificado por las mismas y homologado en los términos del art. 308 del C.P.C. y C. de la Nación”. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 19/11 N° 8635 v. 20/11/2003

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4°, Capital Federal, cita por diez días a los herederos de la demandada, Sra. ISABEL MARIA LUISA ABEILLE DE LAMAESTRA para que comparezcan a tomar la intervención, en los autos caratulados “SAN MARTIN, EMMA CLARA y Otros c/ABEILLE DE LAMAESTRA, ISABEL MARIA s/Usucapión”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 19/11 N° 8591 v. 20/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos “ZUNINO, SILVANA ANDREA s/Pedido de Quiebra por LALOR S.A. (Exp. N° 76.302) cita a SILVANA ANDREA ZUNINO, DNI N° 22589205, clase 1973, en los términos del art. 84, Ley 24.522 a fin que dentro del quinto día invoque y pruebe su derecho bajo apercibimiento de decretar su quiebra. Publíquense edictos por 3 días.

Buenos Aires, noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/11 N° 8626 v. 21/11/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la suscripta, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, en autos “HERRERA, JORGE HORACIO s/Pedido de Quiebra por MEYER, SERGIO”, cita por este medio al Sr. JORGE HORACIO HERRERA (DNI N° 5.619.146) para que dentro de cinco (5) días de publicado por dos días este edicto invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 de la Ley 24.522), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/11 N° 8617 v. 20/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, cita y emplaza a CARLOS IBARRA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/IBARRA CARLOS s/Ejecutivo” bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/11 N° 8643 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a OSVALDO LORQUIZ (DNI N° 8.511.187) a fin que dentro de los cinco días a partir de la última publicación conteste la demanda y tome la intervención que le corresponda en los autos “BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/LORQUIZ OSVALDO s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Buenos Aires, 30 de abril de 2003. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/11 N° 8644 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados “ITAI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia”, Expte. 42917, hace saber por cinco días a PALTIMORE S.A. que con fecha 27 de junio de 2003 el Juzgado ha resuelto hacer lugar a la ineficacia peticionada por la sindicatura respecto de la transferencia de los inmuebles ubicados en la calle Benedetti 657 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/11 N° 431.793 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados “IATI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia”, Expte. 42917, hace saber que con fecha 13 de noviembre de 2003 se ordenó edicto ampliatorio del anterior, consignándose correctamente el nombre de la fallida, debiendo leerse “IATI S.A.”.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/11 N° 432.348 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría N° 59, sita en Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 71.309 seguida por el delito de lesiones culposas —artículo 94 del Código Penal— a ALICIA EMILIA BAGNOLO, cuyo último domicilio conocido es Gurruchaga 2114, 10° piso, Dpto. 38, Capital Federal, cita y emplaza a la imputada ALICIA EMILIA BAGNOLO por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 6 de octubre de 2003. Auts Vistos… Considerando… Resuelvo:… Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el personal policial a fs. 118 a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando a la imputada ALICIA EMILIA BAGNOLO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario”.

e. 19/11 N° 432.227 v. 25/11/2003

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a EVA GONZALEZ CENTIRION para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 5558, seguida por infracción al art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.

e. 18/11 N° 432.140 v. 24/11/2003

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la Causa Nro. 54.741 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALICIA MABEL ARAUJO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/11 N° 431.944 v. 21/11/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 54.182 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS ARIAS y a CARLOS JAVIER ORTIZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/11 N° 431.828 v. 20/11/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a GUSTAVO ADRIAN TAMBURO (DNI N° 20.281.449, con último domicilio conocido en Pedro Goyena 227) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.154, seguida en averiguación al delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (infracción Ley 13.944 complementaria del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “///nos Aires, 24 de octubre de 2003. Atento al resultado de las citaciones precedentes, cítese a GUSTAVO ADRIAN TAMBURO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese”.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2003.
Juan José Baric, secretario.

e. 14/11 N° 431.796 v. 20/11/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALCIDES JOSE CERRUTTI (Registro de conducir automotores N° 7.507.129, con último dclio. real denunciado en Sucre 1110, Torre 3, 3° piso “B”, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa N° 25.137, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “Buenos Aires, 22 de octubre de 2003. Autos y Vistos y Considerando: … Resuelvo:… citar mediante publicación de edictos por cinco días consecutivos al imputado ALCIDES JOSE CERRUTTI, quien deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de la última publicación… a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, haciéndoles saber que pueden designar defensor o un letrado particular o a los defensores oficiales en turno con el Tribunal, los que les serán designados de oficio en caso de no hacerlo; de incomparecer se los declarará rebeldes y se solicitarán sus detenciones; al segundo de ellos, notifíqueselo mediante publicación de edictos”.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 22 días del mes de octubre de 2003.
Juan José Baric, secretario.

e. 14/11 N° 431.779 v. 20/11/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a FERNANDO RUSSO CANEPA, DNI 18.414.639 a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 24.579 caratulada “FERNANDO RUSSO CANEPA (Arts. 183 y 89 del Cód. Penal)”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: “Buenos Aires, 28 de octubre de 2003, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a FERNANDO RUSSO CANEPA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a 28 días del mes de septiembre de 2000.

e. 14/11 N° 431.781 v. 20/11/2003

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 13410, “LANATA, JORGE y/o s/Calumnias”. Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rua, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

e. 18/11 N° 432.117 v. 24/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 52.243 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SANTOS GERMAN CHIRI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 19/11 N° 432.269 v. 21/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 14.510/2002 caratulada “SABANA ALAYO LUIS CARLOS s/Infracción Ley 22.362”, hace saber por el presente al Sr. LUIS CARLOS SABANA ALAYO (hijo de Manuel y de Regina, de nacionalidad peruana, soltero, nacido el día 30 de noviembre de 1979, con último domicilio conocido en el hotel sito en la calle Castillo 71, habitación N° 2 de esta Capital Federal) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 26 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “///nos Aires, 5 de noviembre de 2003. Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a

los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días, a los efectos de citar a LUIS CARLOS SABANA ALAYO a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a designar abogado de su confianza, y en caso de no poseerlo el Estado le asignará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 14/11 N° 431.799 v. 20/11/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARIA ANA MEDINA (D.N.I. N° 26.928.029) quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 2157/02 que se le sigue por falsificación de documentos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y solicitarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 19/11 Nº 430.477 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LUIS ALBERTO DE VITA (D.N.I. N° 13.799.480) quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 2157/02 que se le sigue por falsificación de documentos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 19/11 Nº 430.481 v. 25/11/2003

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 1.898/2003 caratulada "Imputado: SAN NICOLAS MARCELO JOSE ...sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al encausado DANIEL OSVALDO BLANQUET (o) DANIEL OSVALDO BLANQUEZ (o) RAMOS FRANCISCO LOBOS (o) OSVALDO DANIEL LOPEZ (o) DANIEL EDUARDO SANCHEZ (o) EDUARDO SANCHEZ (o) DANIEL ALBERTO TRIVIÑO, quien sería titular del DNI 12.734.970, del Legajo de Antecedentes denominado 100-190.923 (o) RH 190923 como del Registro de Reincidencia Nro. O881753, nacido en fecha 16-01-1959 (o) 16 de Enero del año 1960 en Capital Federal (o) en la Ciudad de San Miguel de Tucumán (de la Prov. de Tucumán), soltero, de profesión gastronómico, siendo hijo de Víctor Hugo como de Lidia Margarita Santillán, que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al solo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 párrafos segundo y tercero del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nro. 15, 10 de noviembre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 18/11 N° 432.099 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 11.475/03, caratulada "RESPONSABLE DE PASAJE CAPERUCITA Nro. 1127 y Otros s/Inf. Ley 11.723", notifica al Sr. GUSTAVO EDUARDO TIBIS, argentino, nacido el 13/10/1976, DNI Nro. 25.598.199, que en el plazo de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada, deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria.
Federico Novello, secretario.
e. 18/11 N° 432.129 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a JORGE DANIEL CHIMURIS GARRIDO, D.N.I. N° 92.653.024, en los autos N° 15.420/02, caratulados "MERLE, WALTER FABIAN y otros s/Falsificación de Documentos Públicos", para que en el término de tres (3) días de publicado se presente a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nro. 15, 6 de noviembre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 18/11 N° 432.126 v. 24/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado SERGIO RICARDO ITURRIA, DNI N° 16.134.113, argentino, 48 años de edad, casado, técnico, y domiciliado en Varela 3271 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en relación a la causa N° 14.749/03, que se le sigue en orden a la infracción Ley 23.737, caratulada "ITURRIA SERGIO RICARDO s/Infracción Ley 23.737"
Secretaría N° 19, 10 de noviembre de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 19/11 N° 432.221 v. 25/11/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a JUAN CARLOS VALLEJOS, DNI N° 7.700.398, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 7140/03, caratulada "N.N. s/Fals. de Doc.", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 3 de noviembre de 2003… cíteselo mediante la publicación de edictos por el término de cinco días para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de noviembre de 2003.
e. 19/11 N° 432.294 v. 25/11/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a DORA AZEMA, DNI N° 4.598.845 a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 3690/03 caratulada "AZEMA, DORA s/Defraudación", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003… cítese a DORA AZEMA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que dentro del tercer día después de la última publicación se presente ante este Tribunal". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 7 días del mes de noviembre de 2003.
e. 19/11 N° 432.295 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 6411/02 caratulada "IVAN RAMIRO BORQUEZ HURTADO s/Infracción Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita y emplaza a IVAN RAMIRO BORQUEZ HURTADO, de nacionalidad chilena, nacido el 15 de agosto de 1967, en Santiago de Chile, hijo de Juan Borquez y de Hermelinda Hurtado, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/11 N° 432.293 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HERNAN AQUILES SOTELO, con DNI N° 29.322.522 de nacionalidad argentino, nacido el 17/3/1982, hijo de Angel Roberto y de Mirtha Justina Herrera, de estado civil soltero, de profesión vendedor, con domicilio registrado en la calle "B" N° 123, de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 18.183/02 caratulada "CEJAS, JUAN EDUARDO y Otro s/Infrac. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/11 N° 432.290 v. 25/11/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a JOSE ARNALDO LISTINGART, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 1901/03 "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "…nos Aires, 28 de octubre de 2003… en vista de que JOSE ARNALDO LISTINGART no reside en el domicilio consignado en autos, cítese al nombrado, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el edicto correspondiente…". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mi: Dr. Diego Agüero (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 28 días del mes de octubre de 2003.
e. 14/11 N° 431.857 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ANGELA DEL CARMEN LEYTON, indocumentada, de nacionalidad chilena, de ocupación empleada, nacida el 30/7/73, con último domicilio en la calle Venezuela N° 1231 de esta ciudad, Hab. 27, hija de Luis Leyton y María del Carmen Espejo, a estar a derecho en los autos N° 21.047/01 caratulados "LEITON ANGELA y Otro s/Infracción a la Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 30 de octubre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 14/11 N° 431.859 v. 20/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Capital Federal, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/SURMANI GISELA s/Ejecución Fiscal" Exp. 19.758/98, ha dictado las siguientes providencias: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 2003… líbrese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 54. Liliana Heiland, Juez Federal". "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001…publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial… a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Liliana Heiland, Juez Federal". "Buenos Aires, 10 de agosto de 1998…por la suma de $ 4.950, con más la de $ 1.500 que se presupuesta para responder a acrecidos, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código Ritual… Liliana Heiland, Juez Federal".
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Priscila B. Zaniello, secretaria federal.
e. 19/11 N° 8561 v. 20/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Alvero, Secretaría N° 118 del Dr. Domingo Montanaro, cita y emplaza a JAVIER IGNACIO YACOBUZZIO —DNI 25.745.723, hijo de Miguel y de Nancy Mastroyelo, nacido el 31 de enero de 1977 en Capital Federal y con último domicilio conocido en Holmberg 2832 de Capital Federal— para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 34.670/97 instruida en orden al delito de robo con efracción (art. 167 inciso 3° del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Domingo Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las Ediciones del 7/11/2003 al 13/11/2003.
e. 18/11 N° 431.229 v. 24/11/2003

N° 18

Juzgado de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156. "Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, Piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a contar después de la publicación de la presente a MIGUEL ANGEL JAUREGUI, con último domicilio en calle 11 de Septiembre 3549 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. en la causa Nro. 28.594/02 caratulada "TINGANELLI, DANIEL y Otros p/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Roberto Grispo, Juez. Ante mí: Marcelo Conlazo Zavalía, Secretario.
Secretaría 156, 11 de noviembre de 2003.
e. 18/11 N° 432.315 v. 24/11/2003

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. En los autos caratulados: "DYBA HORACIO ROLANDO su Dcia. de Defraudación" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 12 de noviembre de 2003. Teniendo en cuenta la información obrante a fojas 258/vta., cítese y emplácese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICHART WILLHEM GHERSI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. A tales fines, líbrese cédula urgente al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando Osmar Schütze, secretario.
e. 19/11 N° 432.473 v. 25/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 6to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ELECTRON S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 390/01), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2003: ... líbrese oficio al Boletín Oficial fin de

que se disponga la publicación por cinco (5) días del edicto en el que se intimará al pago y citación de remate a la firma ELECTRON S.R.L. por la suma reclamada de pesos siete mil ($ 7.000) con más la de pesos mil cuatrocientos ($ 1.400), presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas (arts. 531, 542, 544, 604 y 605 y conc. del CPCyC ... Firmado: Dr. Julio Carlos Speroni, Juez". Se intima por el presente a la firma "ELECTRON S.R.L.", para que abone la suma de pesos siete mil ($ 7.000), en concepto de capital, con más la suma de pesos mil cuatrocientos ($ 1.400), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2003.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 17/11 N° 432.043 v. 21/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa N° 11.886 caratulada "PUJADAS, PABLO JAVIER s/Contrabando" a PABLO JAVIER PUJADAS a prestar declaración indagatoria, el día 3 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, octubre 23 de 2003. Habida cuenta que se ignora el lugar donde reside PABLO JAVIER PUJADAS, cíteselo por edictos, fijándose audiencia para el día 3 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas". Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.
e. 14/11 N° 431.770 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ARTURO CANTON a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 26 de diciembre del 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 24 de octubre del año 2003… cítese por edicto por el término de cinco días a ARTURO CANTON, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 26 de diciembre del año 2003 a la hora 10:00…". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.
e. 14/11 N° 431.769 v. 20/11/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 30 de octubre de 2003.- Por recibido, téngase presente y atento lo solicitado en el dictamen fiscal de fs. 281/282, encontrándose reunidos respecto de HUANG XIANCHANG los extremos previstos en el art. 294 del C.P.P., cíteselo a prestar declaración indagatoria. A tal fin y atento las constancias de autos, cíteselo por edictos por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 18/11 N° 432.093 v. 20/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 22 de octubre de 2003.- Resuelvo: Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ROBERTO BOGADO y de SUSANA BEATRIZ SPAHR DE BOGADO, de demás condiciones personales obrantes en autos, atento que los hechos investigados no encuadran en figura legal alguna, haciéndose la salvedad de que el presente proceso no afectó el buen nombre y honor de que gozaran los nombrados (art. 336 inc. 3ro. y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 18/11 N° 432.094 v. 20/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5170 caratulada: "PEWEN SA s/Inf. Ley 24.769 " a los señores ADOLFO HECTOR MARQUEZ, HECTOR HORACIO BUROTTO y MARIA DE LAS NIEVES BUROTTO DE GARBEROGLIO por edictos aprestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 18/11 N° 432.102 v. 24/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cita a WILFREDO RAUL SIMINI (CIPF 3.927.915) para que comparezca dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa Nro. 5744, caratulada: "CIMINI LAURA NOEMI s/Inf. Art. 302 CP", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 18/11 N° 432.098 v. 24/11/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3, en la causa N° 1286 caratulada "GARCIA, LUCIANO y Otros s/Inf. Ley 23.771 y Ley 24.769" de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a HAYDEE BEATRIZ GARCIA, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Tabaré N° 6260 de la Capital Federal, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 12 de diciembre del año 2003, a las 10:00 hs. a fin de recibírseles declaración indagatoria, en orden a los delitos de evasión tributaria, previstos y reprimidos en los arts. 2° inc. "a" de la Ley 23.771, y art. 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento en caso de su incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 29 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral respecto de HAYDEE BEATRIZ GARCIA, como así los resultados de las citaciones libradas a los domicilios informados en autos en relación a aquélla y al causante LUCIANO GARCIA —de quien se obtuvieron también los informes de aquel organismo—, y dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días haciendo saber a los nombrados, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal, a las audiencias fijadas para el próximo 12 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente, a fin de recibírseles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos de evasión tributaria, previstos y reprimidos por los arts. 2° inc. "a" de la Ley 23.771, y 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento en caso de sus incomparecencias de declararse sus rebeldías y ordenarse sus capturas. Ofíciese. Notifíquese… Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal Ante mí: Alfonso Angel Ferraro, Secretario Federal.

Morón, 29 de octubre de 2003.
e. 14/11 N° 431.802 v. 20/11/2003

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3, en la causa N° 1286 caratulada "GARCIA, LUCIANO y Otros s/Inf. Ley 23.771 y Ley 24.769" de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a LUCIANO GARCIA, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Uspallata N° 920 de la Capital Federal, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 12 de diciembre del año 2003, a las 11:00 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden a los delitos de evasión tributaria, previstos y reprimidos en los arts. 2° inc. "a" de la Ley 23.771 y art. 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento en caso de su incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse sus capturas, tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 29 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral respecto de HAYDEE BEATRIZ GARCIA, como así los resultados de las citaciones libradas a los domicilios informados en autos en relación a aquélla y al causante LUCIANO GARCIA —de quien se obtuvieran también los informes de aquel organismo—, y dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber a los nombrados, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal, a las audiencias fijadas para el próximo 12 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente, a fin de recibírseles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos de evasión tributaria, previstos y reprimidos por los arts. 2° inc. "a" de la Ley 23.771 y 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento en caso de sus incomparecencias de declararse sus rebeldías y ordenarse sus capturas. Ofíciese. Notifíquese… Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Alfonso Angel Ferraro, Secretario Federal.

Morón, 29 de octubre de 2003.
e. 14/11 N° 431.804 v. 20/11/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.946 caratulada "FISCALIA FEDERAL - Requiere Investigación", cita, llama y emplaza por el término de tres días, al ciudadano JOSE ALBERTO CARBALLO, DNI N° 17.549.286 y con último domicilo conocido en calle Cipriano Berín N° 222, Colón, Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 22 de octubre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 14/11 N° 430.948 v. 20/11/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Dr. Omar R. A. Digerónimo —sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario—, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "CARRERA, DAMIAN BRUNO y Ots. s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a JOSE CARRERA, titular del DNI N° 13.255.007 y ALEJANDRA STAHLBERG, titular del DNI N° 14.681.745, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 3 de noviembre de 2003. Cítese a JOSE CARRERA y ALEJANDRA STAHLBERG para que comparezcan ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación de edictos. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, publique por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".
e. 19/11 N° 432.236 v. 25/11/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición el señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROLANDO CASTILLO, DNI N° 24.013.077, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.826 caratulados "c/ANDRADA, CRISTIAN FEDERICO por Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 5 de noviembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/11 N° 431.775 v. 20/11/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "ALFONSO, ANTONIO DOROTEO s/Inf. Art. 173 inc. 11° y Art. 174 inc. 5° del C.P.", Expte. N° 82/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de los arts. 173 inc. 11° y art. 174 inc. 5° del C.P. el Sr. ANTONIO DOROTEO ALFONSO, DNI N° 7.359.364 con últimos domicilios conocidos en calle Rivadavia s/N° de la localidad Del Campillo, Ruta 36 enlace A005 Pasaje Witto de Río Cuarto y Estancia "La Blanca" de la localidad Del Campillo, todos de la Provincia de Córdoba, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 6 de noviembre de 2003.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 14/11 N° 431.780 v. 20/11/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "DEMETRIO, DANIEL s/Inf. Art. 296 en Fción. del 292 del C.P.", Expte. N° 549/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a DANIEL DEMETRIO, DNI N° 18.054.221, con último domicilio conocido en calle Matheu N° 2115 —Gral. Pueyrredón—, Mar del Plata, imputado por inf. al art. 296 en fción. del 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 5 de noviembre de 2003.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 14/11 N° 431.772 v. 20/11/2003

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL JOFRE, D.N.I. N° 21.362.329, con último domicilio registrado en calle Mitre S/N°, Distrito Coquimbito, Depto. de Maipú, Pcia. de Mendoza, a estar a derecho en estos autos caratulados "JOFRE, MIGUEL ANGEL S/Delito c/la Fe Pública", Expte. N° 693/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal; Ante mí: Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 6 de noviembre de 2003.
e. 18/11 N° 432.095 v. 24/11/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a ALDO ALBERTO LLANQUELEO, argentino, de apellido materno VERA, nacido el día 12/8/1985, menor de edad,

DNI N° 31.366.178, con último domicilio en calle España 125 de la localidad de Pico Truncado, Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288, ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 6 de noviembre de 2003.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 19/11 N° 432.235 v. 25/11/2003

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a CLAUDIO RAFAEL MILLALONCO, argentino, de apellido materno QUIROGA, de 31 años de edad, DNI N° 21.819.087, con último domicilio en Avenida Gregorio Ibáñez N° 22 de Comandante Luis Piedra Buena, Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 6 de noviembre de 2003.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 19/11 N° 432.231 v. 25/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	05/11/2003	LEONARDO G. FILIPPINI	3	Extorsión
6	118	DOMINGO MONTANARO	06/11/2003	CARLOS ABEL IGLESIAS, argentino, titular de DNI 12.286.545	3	Defraudación
43	109	ADRIANA GALAFASSI	31/10/2003	RAUL MARCELO OCAMPO, titular del D.N.I. Nº 31.185.271, nacido el 26/1/85 en Capital Federal, soltero, hijo de Fernando y de Ana María Gavilán, con último domicilio conocido en la calle Merlo 693, Localidad de Merlo, Pcia. de Bs. As.	5	Nº 41.071/03 - Robo en grado de tentativa
43	109	ADRIANA GALAFASSI	03/11/2003	Domingo Antonio Lopez (D.N.I. 8.509.278)	3	Nº 105.108/01 - Abuso Sexual
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	21/10/2003	VICENTE GRAZIANO	5	Nº 27.539/03/13 - Lesiones graves
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	27/10/2003	ROBERTO HORACIO CASTRO	5	Nº 18.490/03/13 - Defraudación por retención indebida
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	28/10/2003	CARLOS ALBERTO CASTRO BORDA	5	Nº 28.258/02/13 - Defraudación por desbaratamiento

e. 14/11 N° 234 v. 20/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	05/11/2003	MIGUEL ANGEL FREGA y SANDRA FISHER de ASTABURUAGA	5	Nº 34.630/02
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	05/11/2003	E236º 57.252/2003 - ROBO DE AUTOMOTOR de Clara Beatriz Benitez, con último domicilio conocido en la calle Marchena 1360 de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires		CON ARMAS EN TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	11/11/2003	Hsing Ming Liu	5	Defraudación

e. 17/11 N° 236 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/11/2003	JAVIER ZAMBRANA - D.N.I. 27.886.038	3	Nº 3126/03 - Robo con armas
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	06/11/2003	Antonio Daniel Massara - D.N.I. 10.905.074	3	Nº 16576/02 - Defraudación
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/11/2003	PABLO DANIEL VALLORY, DNI 24.129.510 y MARIO VICTOR MENDOZA DNI 16.481.740	3	Nº 8404/03 - Defraudación

e. 19/11 N° 237 v. 25/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	03/11/2003	OSVALDO JORGE BOSIO (D.N.I. 5.613.722)	3	-
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	03/11/2003	JAIME PEREZ PENNA (pasaporte español 041/87)	3	-

e. 17/11 N° 27 v. 21/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

CAMARA CUARTA CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL LA RIOJA

La Señora Presidente de la Cámara, Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte, N° 7.930, Letra "C", Año 2002 caratulados "COLORTEX S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos complementarios de los librados oportunamente en estos autos, poniendo en conocimiento de los acreedores de las razones sociales COLORTEX S.A., KARATEX S.A. y KARAVELL S.A. que el Sindico, Estudio Contable Ortiz - Ruiz, ha fijado como lugar para presentar los pedidos de verificación de créditos el domicilio sito en calle El Mestro esq. Facundo Quiroga de la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial de La Nación, conforme al art. 27 de la Ley N° 24.522.

La Rioja, 4 de noviembre de 2003.
María Elena Fantín de Luna, secretaria.
e. 19/11 N° 36.306 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com. N° 1, Secretaría N° 2, comunica por 5 días que en autos "GRUPO PIACERE S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 86.399, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de GRUPO PIACERE S.A. (CUIT 30-70294617-0) con fecha 28 de octubre de 2003. Fíjase hasta el día 22 de diciembre de 2003 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Cr. Otto Reinaldo Munch con domicilio en Maipú 509, Piso 3° (TE 4322-5108/4456) de esta Capital. Se fija como fecha para la presentación del informe individual art. 35 LC., el día 4 de marzo de 2004 y el 16 de abril de 2004 para el informe general art. 39 LC. La audiencia informativa será el 20 de septiembre de 2004 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/11 N° 8544 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide,

Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de SUPERBLANK S.R.L, CUIT 30-68894960-9 en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Bataller, con domicilio en Junín 684, 4° piso "C", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18711 N° 432.122 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de "MIYAKE S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-68307804-9 en la que se designó síndico al Dr. Rico Juan Carlos, con domicilio en Viamonte 1546, 5° 503, de esta Capital, Tel. 4375-4980, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 18/11 N° 432.138 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de: "GOLDBERG ADRIAN JOSE s/Quiebra", DNI 13.411.510 en la que se designó síndico a la Dra. Albite Lydia Elsa, con domicilio en Tacuarí 119, E.P. "5" de esta Capital, Tel. 4334-1808 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 18/11 N° 432.144 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2003, se decretó la quiebra de ARTES GRAFICAS ACONCAGUA (C.U.I.T. 30-56858684-7), en la que se designó síndico al Estudio de los Dres. Cupito y Asociados con domicilio en Posadas 1564 Piso 2° "200" - TE: 4807-2111 de esta Capital, ante quien los acreedores de la Pcia. de Buenos Aires, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de febrero de 2004 y 7 de abril de 2004, respectivamente. Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/11 N° 431.856 v. 24/11/2003

N° 2

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "IMPULSO DE SAN LUIS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el 25/10/04, a las 10:00 horas, venciendo el período de exclusividad el 1/11/04.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 8326 v. 21/11/2003

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "MACCIO HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el 25/10/04, a las 10:00 horas, venciendo el período de exclusividad el 1/11/04.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 8325 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 8/10/03 se decretó la quiebra de WULI S.A., CUIT N° 30-70738629-7 con domicilio en Paraná 326, piso 7°, Depto. 27 de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripta en la IGJ N° 14.471, Libro 12. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2°, Of. "C" y "D", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 18/12/03. Se podrán formular impugnaciones hasta el 4/2/04 o contestarlas ante el síndico hasta el 18/2/04. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 3/3/04 y 14/4/04, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 432.019 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 2003 en los autos caratulados "HORMIGON ESTRUCTURAL LIVIANO SISTEMATIZADO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HORMIGON ESTRUCTURAL SISTEMATIZADO S.A. (CUIT N° 30-61533738-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero de 2004 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 10 de marzo de 2004. Se fijan las fechas de 25 de marzo de 2004 y el 4 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 431.963 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en P. R. S. Peña 1211, 3° piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRIEDENBACH, FELIX (CUIT N° 23-15223573-9, DNI 93.473.041) en el que se designó síndico al Dr. Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, 6° piso "B", Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/04. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 23/2/04. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/3/04 y 6/5/04 respectivamente. Fíjase el día 5/11/04 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/11 N° 36.134 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en P. R. S. Peña 1211, 3° piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRIEDENBACH, RUBEN DANIEL (CUIT N° 20-11837181-0-9, DNI 11.837.181) en el que se designó síndico al Dr. Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, 6° piso "B" (el. 4372-0353), Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/04. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 23/2/04. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 e la Ley 24.522 los días 22/3/04 y 6/5/04 respectivamente. Fíjase el día 5/11/04 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/11 N 36.135 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 9 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MARAY S.A. s/Quiebra", expediente N° 86.978, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522 Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de diciembre de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 9 de febrero de 2004. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 23 de febrero de 2004, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 8 de marzo de 2004 y 22 de abril de 2004, respectivamente. Se deja constancia que el N° de C.U.I.T. de la fallida es el 30-70090512-4.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/11 N° 432.267 v. 25/11/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo del Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de octubre de 2003, en los autos caratulados: "LA PLATENSE MOGYANA CALZADO y CIA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA PLATENSE MOGYANA CALZADO Y CIA S.A., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de marzo de 2004 y 6 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, planta baja, "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/11 N° 432.359 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CHUDAK, FABIAN ARIEL s/ Quiebra", Expte. N° 91.251, que con fecha 15/10/2003 se ha decretado la quiebra de "FABIAN ARIEL CHUDAK, D.N.I. N° 20.405.087, C.U.I.T. N° 20-20405087-3", cuyos últimos domicilios conocidos refieren a Camargo 455 y Tte. Gral. Pablo Ricchieri 2930, ambos de la Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá cumplir con los requisitos exigidos por los inc. 3) a 7) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs.; entregando al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas; debiendo constituir en autos domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 9 de febrero de 2004. El Síndico presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de marzo de 2004 y 10 de mayo de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/11 N° 432.353 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao N° 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "JAYPLEN S.A. s/Quiebra" con fecha 9 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de JAYPLEN S.A, designándose como síndico al contador José Alfredo Alegre con domicilio en Viamonte N° 1592, piso 7°, Of. "J-I-H", Capital (Tel. 4372-8741 - 4374-4365/37). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 2003. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 11 de marzo de 2004 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 29 de abril de 2004 (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/11 N° 431.948 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, de Capital Federal, sito en Ada. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "HOLGADO VALDIVIA, EMANUELA s/Quiebra", Expte. N° 91.219 se ha resuelto con fecha 7 de octubre de 2003, declarar en estado de quiebra a HOLGADO VALDIVIA, EMANUELA con domicilio en Estrada Juez 2871, Capital Federal, con DNI 26.529.910. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal, y tendrán hasta el 4 de febrero de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de marzo de 2004 y 5 de mayo de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/11 N° 432.208 v. 24/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 del suscripto sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por 5 días que el 3 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de RODRIGUEZ DO CAMPO, MANUEL CUIT 23-12150614-9 (por conversión art. 90 L.C.). Expte. N° 70.226. Fíjase hasta el día 6 de febrero de 2004 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Francisco Rogelio Cano, en Uruguay 618, Piso 2° "C" Capital. Presentación de los informes: individual art. 35 L.C. el 10/3/2004 y General art. 39 L.C. el 27/4/2004, audiencia informativa, art. 45 L.C. el 6/10/2004 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. (Boletín Oficial).
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/11 N° 8209 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos A. Anta, en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANCHEZ ERUNDINA (DNI 93.377.426), con fecha 18 de septiembre de 2003, con domicilio en la calle Pringles N° 748, Unidad Funcional N° 2, P.B., Capital Federal. Señálase hasta el día 19 de diciembre de 2003 par que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos ante el síndico Tomasi Víctor, con domicilio en Uruguay 660, piso 4°, "A", Capital Federal. Fíjanse los días 5 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase para el día 13 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario InfoBAE.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/11 N° 8502 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "LOPLINI S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-57105994-7, Expte. N° 82.235, habiéndose designado síndico a Oscar Alfredo Arias, Carlos Pellegrini 1063, 11°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e.18/11 N° 432.113 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PUMPETE S.A. s/Quiebra", CUIT 33-70730231-9, Expte. N° 83.181, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/2/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/11 N° 432.116 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nª 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "KUSSEROW, SEBASTIAN s/Quiebra" Expte. N° 62075. A dispuesto por auto de fecha 10 de noviembre de 2003, efectuar un llamado a "mejorar la oferta" de U$S 2.000, para la adquisición —al contado— del 25% del inmueble de la calle Luis Viale 1974 U.F. 3 de P.B. Ciudad de Bs. As. en las condiciones siguientes: a) Los interesados podrán presentar sus propuestas por escrito en la sede del Tribunal hasta el día 28/11/03 a las 10,00 hs., en sobre cerrado, por triplicado y constituyendo domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado. b) Los oferentes deberán denunciar todos sus datos filiatorios de tratarse de persona física y acompañar los estatutos en caso de ser persona jurídica acreditando debidamente la personería. c) En garantía de la mejora de oferta deberá depositarse el 10% de la misma en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. (Caja de Ahorro en dólares Lª 908, Fª 947/0). La presentación implicara conocimiento y aceptación de las condiciones de venta no pudiéndose luego de su exhibición aceptar ningún reclamo sobre las condiciones en que se encuentran los bienes, la exhibición aceptar ningún reclamo sobre las condiciones en que se encuentran los bienes, la exhibición quedará a cargo del síndico. e) La apertura de los sobres será en la Sala de Audiencias del Tribunal, por medio del actuario el que suscribirá las ofertas en presencia de la sindicatura y oferentes el mismo día 28/11/03. f) Todos los que hubieren presentado "mejoras de oferta" y depositado el 10% en concepto de garantía, podrán mejorar el precio de compra, procedimiento que está a cargo del Tribunal y sobre la base del mejor precio ofertado, adjudicándose al mejor postor. g) El procedimiento indicado en el punto "f" no será efectuado en caso de que la mayor oferta supere en un 10% a la que siga en orden decreciente, en cuyo caso serán adjudicados al mayor oferente. h) El saldo de precio deberá cancelarse dentro del 5to. día de la decretada la adjudicación sin necesidad de previa intimación, la falta de integración en término del saldo de precio importará la perdida —en favor de la quiebra— de la garantía depositada. i) Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho por el término de (2) días. j) Déjase aclarado que no se encuentra permitida la compra en comisión, como así tampoco la cesión de la operación que se pudiere realizar. El que resulte comprados deberá hacerse cargo de las deudas que afecten al inmueble a partir de la fecha en que se haga efectiva la posición. Se fijan para la exhibición los días 20 y 21 de noviembre de 2003 de 16,00 a 18,00 hs. quedando a cargo del síndico dicha tarea.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/11 N° 8574 v. 20/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre del 2003, se decretó la quiebra de ERNESTO DOMINGO SAFFINI designándose como síndico al contador Silvia Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, T.E. 4637-5723, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de marzo del 2004 y 7 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 30 de octubre del 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 19/11 N° 432.226 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de LA SALSERA S.R.L. designándose como síndico al contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717 PB "A", T.E. 4781-1844, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo del 2004 y 29 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tenga bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de noviembre del 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 19/11 N° 432.238 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de NICOLAS MARZANO (LE 4.829.408), en la que se designó síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, p. 7°, of. 28 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de marzo de 2004 y 29 de abril de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de octubre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/11 N° 431.786 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de PINTURAS MAG SRL, en la que se designó síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, p. 7°, of. 38, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de marzo de 2004 y 5 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a su administrador para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga su adminsitrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/11 N° 431.782 v. 20/11/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de LENCINAS JUAN CARLOS (CUIT: 20-048664027-4), en la cual se designó síndico a Francisco Guerreño con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 14/11 N° 431.873 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de MATPLASS S.A. (30-64338255-1), en la cual se designó síndico a Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 14/11 N° 431.872 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de DAGER S.R.L., en la cual se designó síndico a Boffa Roberto con domicilio en la calle Uruguay 390 20° "G". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de marzo de 2004 y 4 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos

a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/11 N° 431.871 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de L.R.Y ASOCIADOS RESTAURANT S.A., en la cual se designó síndico a Miguel Angel Visco con domicilio en la calle 3 de Febrero 4683 3° P. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de marzo de 2004 y 10 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/11 N° 431.869 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de STYLE SHOPPING S.R.L., en la cual se designó síndico a Lewenbaum Miryam con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 11 Of. 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de marzo de 2004 y 12 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/11 N° 431.867 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de BRILLOS S.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de marzo de 2004 y 23 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/11 N° 431.865 v. 20/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FRIGORIFICO PUGLIESE HNOS. SRL (SEVERO) s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra (promovido por: SEVERO RUBEN MARTIN)", cuya quiebra se decretara con fecha 21 de octubre de 2003. Que el Síndico es el Sr. Ricardo Sukiasian con domicilio en San Martín 1009 2° "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/3/04 y 29/4/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/11 N° 431.795 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GIMENEZ MARIA ESTER s/Quiebra (Pedido por CITIBANK NA)", C.U.I.T. 27-06249988-0, con domicilio legal en El Salvador 5841, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya quiebra se decretara con fecha 19/9/2003. Que el Síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8° "199" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/2003, de 14 a 18 hs. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/3/2004 y 22/4/2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14: 5° de la Ley 24.522) y dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días desde la última publicación de edictos y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 19/11 N° 432.220 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a, cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31/10/03, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "ARMANDO AUTOMOTORES S.A.I.C.F", designándose síndico al Ctdor. Alberto F. Romeo, con domicilio en Paraná 275 5° "9", ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/12/03, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8/3/04 y 22/4/04, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29/9/04 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/11 N° 557 v. 25/11/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de LUFT CONSULTING S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 11.483, en el L° 6, T° A con fecha 10/8/99, con domicilio en Paraguay 541, piso 3° de Capital Federal. Se hace sabe a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte 658, primer cuerpo, piso 3°, Dep. 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10/2/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23/3/04 y 4/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/11 N° 431.985 v. 21/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24/10/03 se ha decretado la quiebra de MALVINAS SATELITAL S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Laura Adriana Fescina con domicilio constituido en Anchorena 672, 5° piso "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/04 (L.C.: 32). Se deja constancia que el CUIT del fallido es 30-70760000-0. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/3/04 y el general el día 4/5/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 17/11 N° 431.984 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22/10/03 se ha decretado la quiebra de INDUPLAST TECNICA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Salvador Lamarchina con domicilio constituido en Esmeralda 847 7° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22/12/03 (L.C.: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el 8/3/04, y el general el 22/4/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 19/11 N° 432.299 v. 25/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de VAZQUEZ ELSA MARIA (DNI N° 3.467.990) decretada con fecha 6/11/03. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio constituido en la calle San Martín 551, Cuerpo D, piso 3°, Of. 62, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/2/04. El síndico deberá presentar los informes previstos por la Ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 23/3/04 y 4/5/04 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 6/4/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 14/11 N° 431.957 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SIAN TRAVEL WAY S.A., CUIT N° 30-612459564, decretada con fecha 3 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en Avellaneda 1135, piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 31 de marzo de 2004 y el 12 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/11 N° 431.987 v. 21/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DAMBORIANA DE MAGALI MERCEDES s/Quiebra", expediente N° 082.866, que con fecha 22 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a DAMBORIANA DE MAGALI MERCEDES, L.C. 3.736.369 que el Síndico es el Dr. González Teodoro, con domicilio en la calle Córdoba 2444 piso 10 A, Capital Federal, T.E. 4961-1375 ó 4813-8988, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 3 de febrero de 2004. El día 16 de marzo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de abril de 2004 el Síndico

deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: — Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de la 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. — Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. — Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 22 de octubre de 2003 …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial …Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana. Jorge Medici, secretario.

e. 14/11 N° 431.905 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IGLESIAS MARIANA ALEJANDRA s/Su Propia Quiebra", expediente N° 079806, que con fecha 29 de setiembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a IGLESIAS MARIANA ALEJANDRA DNI 20.956.411, que el Síndico es la Dra. Santorsola Susana Inés, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364 Piso 3, Dep. C, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 15 de diciembre de 2003. El día 26 de marzo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 8 de abril de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: — Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. — Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. — Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Disponer la interdicción de salida del país de la fallida, sin previa autorización del Tribunal. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003 …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial …Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.

e. 14/11 N° 431.907 v. 20/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de KRIXIA S.A. con CUIT N° 30-70704835-5 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Piccinelli Máximo Conrado Angel con domicilio en la calle Montevideo 666 9° 901, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2004.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/11 N° 432.108 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de FELIMANA S.A. con CUIT N° 30-69288586-0 haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Luis H. Chelala con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335 5° A, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2003.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/11 N° 432.107 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en M. T. de Alvear 1840 4° piso - Capital Federal, en autos: "GARCIA, MAXIMO JORGE s/Quiebra", pone a disposición de los acreedores, en los términos y alcance del art. 218 L.C., el Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura. Los interesados tienen diez (10) días para realizar sus observaciones. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/11 N° 432.266 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/10/2003, en los autos caratulados 323 S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de 323 S.A., CUIT N° 30-65528264-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Francisco Ruiz, con domicilio en la calle Av. Corrientes 4264, 7° Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/12/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 19/11 N° 432.291 v. 25/11/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de octubre de 2003, en los autos caratulados "SYST S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SYST S.R.L. (C.U.I.T. 30-680057-01) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/2/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31/3/04 y el 13/5/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, Piso 6 "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/11 N° 431.858 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "PAPELERA LUJAN S.A. s/Quiebra —Conversión Concurso Preventivo—, se resolvió decretar la quiebra de PAPELERA LUJAN S.A. (CUIT 30-63377943-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrá requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 16 de marzo de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 28 de abril de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/11 N° 431.826 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito, en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "BAZAN, HECTOR ALFREDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BAZAN HECTOR ALFREDO (D.N.I. 12.780.598) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/02/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/04/04 y el 17/05/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 18/11 N° 432.112 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "MINAGLIA, WALTER OSVALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MINAGLIA WALTER OSVALDO (C.U.I.T. 20-18578750-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/02/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/04/04 y el 17/05/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, Piso 8 "17" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 18/11 N° 432.114 v. 24/11/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EXIMWORLD S.A. decretada con fecha 28 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta Cristina, con domicilio en Paraná 774 Piso 3 D (TE 4812-3028/ 4374-4419), hasta el día 17 de febrero de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-61552812-5.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/11 N° 432.101 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRUTOS

NOEMI INES (DNI 4.753.532) decretada con fecha 30/10/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 12/2/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/11 N° 432.110 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SUPERMERCADOS PAMPA S.A. (30-61567948-4) decretada con fecha 3 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2 “9”, hasta el día 19 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/11 N° 432.104 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABALO CARLOS ALBERTO (L.E. 4.377.669) decretada con fecha 3 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 19 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/11 N° 432.106 v. 24/11/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ASOKA S.R.L., CUIT 30-68770631-1, con fecha 4 de septiembre de 2003. El Síndico interviniente es la Contadora María Lilia Orazi, con domicilio en Montevideo 536, Piso 7 “E”, Cap. Fed. TE. 4374-0526, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de diciembre de 2003, en el horario de 15 a 17 hs. Fíjanse los días 19 de marzo de 2004 y 7 de mayo de 2004, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/11 N° 431.861 v. 20/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MAKRO SRL., inscripta en la IGJ. con fecha 28.03.1979 bajo el N° 620, L° 75 de SRL., CUIT N° 30-59096232-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta con domicilio en Paraná 145 Piso 5° “A” de esta Ciudad recepcionará hasta el día 2 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 17 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “MAKRO SRL s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por MANUCHAR N.V.)” Expte. N° 041572, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 18/11 N° 432.115 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MOTORFUEL S.A., inscripta en la IGJ con fecha 06.01.1995 bajo el N° 254, L° 116 T° A de Instrumentos Privados CUIT N° 30-68068642-0; haciéndose saber a los acreedores que la síndica Elba Bengoechea con domicilio en Pte J. E. Uriburu 1010 Piso 6° “J” de esta Ciudad recepcionará hasta el día 26 de marzo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 24 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “MOTORFUEL S.A. s/Quiebra (pedido por Pizarro Ivana Gabriela N° 046846, en trámite por ante este Juzgado y en Secretaría.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 18/11 N° 432.118 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 23/10/2003 se resolvió decretar la quiebra de DY TRANS S.R.L., con Inscripta en la IGJ con fecha 2/4/1993 bajo el N° 2061 L° 97 de SRL, CUIT N° 30-65994915-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Enrique Galanti Podesta con domicilio en Crámer 2175 Piso 1° Oficina “E” de esta Ciudad recepcionará hasta el día 31/3/2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13/5/2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25/6/2004. Se ha dado orden e intimado, a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “DY TRANS SRL, s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por BANCO COMAFI S.A.)” Expte. N° 047207, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 18/11 N° 432.120 v. 24/11/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Karina Cufari (Secretaría “adhoc”), sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se dispuso la unificación de los plazos de los concursos preventivos de: ALPARGATAS S.A.I.C., ALPALINE S.A., ALPARGATAS CALZADOS S.A., ALPARGATAS TEXTIL S.A., y TEXTIL CATAMARCA S.A. con los correspondientes a los concursos preventivos de CALZADO CATAMARCA S.A. y CONFECCIONES TEXTILES S.A., todas con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires. Fijase plazo hasta el día 15 de diciembre de 2003, como fecha límite para el nuevo período de observaciones conforme LC: 67 4° párrafo. Fíjanse los días 12 de febrero y 29 de marzo de 2004, para que la sindicatura presente en autos las modificaciones al informe individual y al informe general, respectivamente. Fíjase el 1° de marzo de 2004 a efectos de la resolución prevista en LC: 36, debiendo la concursada presentar la propuesta de categorización el 15 de marzo de 2004. A los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista. por el LC: 43 se fija el día 28 de octubre de 2004 a las 10,30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe. El vencimiento del período, de exclusividad operará el día 4 de noviembre de 2004. Publíquense por cinco días en el diario de publicaciones oficiales de Capital Federal y diario Clarín de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Buenos Aires; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Catamarca y en el diario “El Ancasti” de dicha provincia; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis y el diario “La República” de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Santa Rosa de la Provincia de La Pampa y en el diario “La Arena” de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Tucumán y el. diario “La Gaceta” de dicha provincia; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Bella Vista de la Provincia de Corrientes y en el diario “Epoca” de la misma ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Sáenz. Peña de la Provincia de Chaco y en el diario “Norte” de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Formosa y en el diario “La Mañana” de la misma Provincia.

Buenos Aires, de noviembre de 2003.
Karina Cufari, secretaria.

e. 19/11 N° 36.250 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Karina Cufari (Secretaría “adhoc”) sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se dispuso la unificación de los plazos de los concursos preventivos de: CALZADO CATAMARCA S.A. y CONFECCIONES TEXTILES S.A. con los correspondientes a los concursos preventivos de ALPARGATAS CALZADOS S.A., ALPARGATAS TEXTIL S.A., ALPALINE S.A., ALPARGATAS S.A.I.C. y TEXTIL CATAMARCA S.A., todas con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires. Fíjase plazo hasta el día 15 de diciembre de 2003, como fecha límite para el nuevo período de observaciones conforme LC: 67 4° párrafo. Fíjanse el 29 de marzo de 2004, para que la sindicatura presente en autos las modificaciones al informe general. La concursada deberá presentar la propuesta de categorización el 15 de marzo de 2004. A los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el LC: 43 se fija el día 28 de octubre de 2004 a las 10,30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe. El vencimiento del período de exclusividad operará el día 4 de noviembre de 2004. Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones oficiales de Capital Federal y diario Clarín de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Catamarca y en el diario “El Ancasti” de dicha provincia; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis y el diario “La República” de dicha ciudad.

Buenos Aires, de noviembre de 2003.
Karina Cufari, secretaria.

e. 19/11 N° 36.252 v. 25/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados LO FRANCO MARIO SALVADOR s/Quiebra, hace saber que con fecha 22/10/2003 se decretó la Quiebra de MARIO SALVADOR LO FRANCO CUIT 30152532394 y que hasta el día 6/2/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335 5° A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/3/04 y 30/4/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/11 N° 432.298 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SANO ARGENTINA S.A. s/Quiebra, (Pedida por FARACE KARINA LILIANA) hace saber que con fecha 23/10/2003 se decretó la Quiebra de SANO ARGENTINA S.A. CUIT 30-67781940-1 y que hasta el día 8/3/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Chapiro con domicilio constituido en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortíz 151 9° C, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/4/04 y 31/5/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/11 N° 432.296 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, en los autos “COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PEDRO CONSTRUCCIONES LIMITADA s/Quiebra” (Expte. N° 044.442), hace saber por cinco días que con fecha 26/8/2003 ha resuelto tener por desistido la conversión peticionada prosiguiendo el trámite de la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PEDRO CONSTRUCCIONES LIMITADA (CUIT 30-69902565-4) fijándose nuevas fechas, siendo hasta el día 9 de febrero de 2004, en la que los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementería con domicilio en Piedras 1319 de esta ciudad. El síndico

presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, hasta los días 22 de marzo de 2004 y 3 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumpla con lo siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, los requisitos previstos por art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, inc. 4° de la L.C.); c) Deberá abstenerse de salir del país (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/11 N° 431.777 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "ESIMAX S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 23/10/2003 se decretó la quiebra de ESIMAX S.A., CUIT 30707003339 y que hasta el día 1/4/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10 "55", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/4/04 y 24/5/04 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/11 N° 431.990 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados INYSA S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 22/10/2003 se decretó la quiebra de INYSA S.A. CUIT 30615281796 y que hasta el día 16.02.04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Leibovicius con domicilio constituido en la calle Tucumán 1585 3° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29.03.04 y 10.05.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 18/11 N° 432.105 v. 24/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "R Y F LACTEOS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 041896, que se ha decretado la quiebra —con fecha 16 de octubre de 2003— de R & F LACTEOS S.A., CUIT N° 30-68298120-9. El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/5/2004 y 17/6/2004 respectivamente. Se intime a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales falente. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 17/11 N° 432.001 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CACONFI S.A." (CUIT N° 30-65782037-3), cuya quiebra se decretara con fecha 7 de octubre de 2003. Que el Síndico es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960/62, piso 7°, Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2004. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 2004 y 8 de junio de 2004 respectivamente. Se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522; además se intima a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; Asimismo intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 14/11 N° 431.788 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "CENTRO ARGENTINO DE FORRAJES SRL s/Quiebra", Expte. N° 46.041 se ha dictado con fecha 3 de octubre de 2004 el auto de quiebra de la fallida CENTRO ARGENTINO DE FORRAJES SRL, con domicilio en la calle Tucumán 450, piso 1 "D" Capital Federal (CUIT 33-68520274-9) inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9718 del libro 103 con fecha 14 de diciembre de 1995 y que se ha establecido como plazo hasta el día 5 de marzo de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 16 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber al presidente del directorio de la fallida que deberá cumplir respecto a la información requerida conforme el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/11 N° 432.119 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de LEONARDO PRODUCCIONES SRL, C.U.I.T. 30-68651321-8, decretada el 3/10/03, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/3/04. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 22/4/04 y 4/6/04 respectivamente. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de esta, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a efectuar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/11 N° 432.300 v. 25/11/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/10/03, se decretó la quiebra de "CHIRON JULIO ALBERTO s/Quiebra" (LE 4.437.032), cuyo Síndico actuante es el contador Reinhardt Juan Enrique, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348 9 "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/12/2003. El Art. 35 LC vence en fecha 8/3/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 22/4/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/11 N° 431.832 v. 20/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/10/03, se decretó la quiebra de "JUNCAL AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra" (CUIT 20-11958370-6), cuyo Síndico actuante es el contador Rubén Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22/12/2003. El Art. 35 LC. Vence en fecha 5/3/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 20/4/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/11 N° 431.843 v. 20/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/11/03, se decretó la quiebra de "SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-6384580-4) cuyo Síndico Actuante es el Estudio de Contadores Bejar Pantin y Asociados, quien constituyó domicilio en Suipacha 211 6° piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/12/2003. El Art. 35 LC. vence en fecha 8/3/2004 y el Art. 39 de la misma Ley, vence en fecha 22/4/2004.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/11 N° 431.847 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUCATIVA PALERMO S.R.L. (CUIT 30-69374634-1) en fecha 30 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1°, "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o titulo anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de marzo de 2004 y 20 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 14/11 N° 431.853 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERENO RODOLFO HECTOR. (CUIT 20-04280995-1) en fecha 30 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Vilela Alberto Antonio con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, 2 piso "J/L" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o titulo anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 14/11 N° 431.855 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAIMEZ OSCAR RENE (CUIT 20-04511733-3) en fecha 30 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Calzada Percivale Ana María con domicilio constituido en la calle Av. San Martín 2085 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro

del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 17/11 N° 431.952 v. 21/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal) hace saber por cinco días que en fecha 4/11/2003, ha sido decretada la quiebra de ALGODONERA MODELO S.R.L., con CUIT N° 30-54898185-5. En virtud de lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q. los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo podrán requerir la verificación por vía incidental. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdts. LCQ). Dra. Julia M. L. Villanueva, Juez".
Buenos Aires 11 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/11 N° 432.022 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1° de octubre de 2003. 1 — Se decretó la Quiebra de LOPEZ MARCELO GABRIEL DNI 16.823.660 CUIT 20-16823660-4, con domicilio en Warnes 73, piso 8°, departamento "B" de Capital Federal. 2 — Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumpla lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3 — Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, 4 — Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, 5 — Decretar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6 — Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle: Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 1° de diciembre de 2003. se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los art. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522, 6 — Designar los días 17/2/2004 y 30/3/2004 para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.) con cumplimiento —en este último— de art. 197 del Reglamento del Fuero. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) en el Boletín Oficial sin previo pago. (Art. 89 Ley citada).
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/11 N° 431.860 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra de BOERIS MARIA DEL LUJAN D.N.I.: 17.773.045. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BOERIS MARIA DEL LUJAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/11 N° 432.109 v. 24/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SCHUSTER ISIDORO s/Quiebra (Ante p/q por HIDALGO ENRIQUE - BOUZAS JORGE), 44.623, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de diciembre de 2003, ante el síndico designado contador Raúl Alberto Rodríguez, con domicilio constituido en Av. Córdoba 652, piso 9° "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 10 de marzo de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 27 de abril de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
28 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/11 N° 431.939 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SUPERMERCADOS 3C S.A. s/Quiebra (antes p/q por FRIGORIFICO SAN CARLOS) 44.185, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de diciembre de 2003, ante el síndico designado contador Haydee M. Kravetz, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 10 de marzo de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 27 de abril de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/11 N° 431.932 v. 21/11/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. PB Cap. Fed. hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2003 se decretó la apertura de concurso preventivo de AGOSTINO DE ARBORE DORA ELVIRA (L.C. 4.277.472). Los acreedores deberán solicitar la verificación ante el Síndico Omar Villalba hasta el 17/12/03 en Tucumán 1484 10° C. La Sindicatura presentará el informe del art. 35 L.C el 2/3/04 y el previsto por el art. 39 L.C el 16/4/04. La audiencia de(art. 45 L.C. se fija para el 30/9/04 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 19/11 N° 8605 v. 25/11/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. PB Cap. Fed. hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2003 se decretó la apertura de concurso preventivo de ARBORE JORGE (L.C. 4.206.574). Los acreedores deberán solicitar la verificación ante el Síndico Omar Villalba hasta el 17/12/03 en Tucumán 1484 10° C. La Sindicatura presentará el informe del art. 35 L.C el 2/3/04 y el previsto por el art. 39 L.C el 16/4/04. La audiencia del art. 45 L.C. se fija para el 30/9/04 a las 11:00 hs. En la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires a los doce días del mes de noviembre de 2003. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 19/11 N° 8606 v. 25/11/2003

N° 26

Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635 Piso 1, Cap. Fed., hace saber, por dos días, que en los autos PALOMO Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Tucumán (Expte. 44.099), se ha resuelto convocar a efectos de mejorar la oferta formulada en autos respecto de los inmuebles ubicados en San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán sito en 1) Don Bosco 1699 esq. Asunción 303/05. Nom. Cat. Circ. I, Sec. 11, Manz. 52, Parc. 1, Padrón 19.222. Matrícula N-01065. Superficie: 551,54m2 y 2) Asunción 337, Nom. Cat. Circ. I, Sec. 11, Manz. 52, Parc. 2, Padrón 19221. Matrícula N-38416. Superficie: 594,2317m2. Se trata de un local comercial, con entrepiso cuyas medidas aprox. son 36,80: ochava de 5,74m. y 10,05 de fondo y un galpón de 10m. de frente por 59m. de fondo. Buen estado de conservación. Libre de ocupantes como surge de autos. La venta se realizará Ad Corpus y en el estado en que se encuentran. Deudas: Rentas fs. 70/2 $ 459,15 y $ 677,31 al 15/10/02; Obras Sanitarias fs. 94/6 $ 1.600,91 y $ 505,58 al 19/2/03, Municipalidad fs. 117/127 $ 1.059,73 y $ 590,07 al 20/3/03, SPAPS fs. 97 $ 256,74 y $ 62,14 al 10/02. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Precio a Superar: $ 210.000,00 (c/exclusión del IVA que estará a cargo del comprador si correspondiese). El precio ofrecido deberá superar al menos en $ 1.000,00 la oferta base. El adquirente deberá abonar la comisión del 3%, s/precio de base al martillero Recepción de Ofertas: En Juzgado, en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal. Por duplicado. Hasta las 13:30 hs. del 27/11/2003. Acto de Apertura: 28/11/2003 a las 11:00 hs. Se invitará a los oferentes presentes a mejorar la mayor oferta realizada. Adjudicación: Obliga al oferente en los términos de su oferta y de la resolución de autos. Saldo de Precio: Se abonará al contado dentro de los 5 días hábiles de notificada la aprobación de la venta bajo apercibimiento de pérdida de su derecho, garantía, reclamos, con demás sanciones establecidas. Posesión: Integrado el saldo de precio. Formalidades de la Oferta: a: Nombre o razón social del oferente. b) Domicilio real y especial constituido en Cap. Fed. c) Todas las fojas numeradas y firmadas p/el oferente. Enmiendas o raspaduras salvadas al pie. d) Precio ofrecido y mejoras a las restantes condiciones. e) Constancia del depósito de garantía. f) N° de CUIT, CUIL y condición frente al IVA. p/Persona Física: N° doc. Identidad y estado civil p/Persona Jurídica: Fotocopia contrato social o estatuto inscriptos, certificados por escribano que acredite personería del firmante y facultad de asumir las obligaciones a que se compromete, decisión del órgano social competente. Depósito en Garantía de la Oferta: 10% del monto de la oferta en Banco Ciudad de Buenos Aires; Suc. Tribunales, en cta. de autos. A cuenta de precio supuesto de adjudicación y devolución según condiciones fijadas. Varios: No se admite compra en comisión. El Juzgado reserva derechos de desestimación de ofertas en los casos previstos en la resolución respectiva. Las decisiones son irrecurribles. Los plazos son días corridos salvo especificación en contrario. Notificaciones por nota. Gastos y horarios de transferencias a cargo del comprador. La presentación de la oferta implica conocimiento y aceptación de las condiciones y formas fijadas en resolución del 5/11/03 y en las aclaratorias que pudieran dictarse. Exhibición: Días 24/11 y 25/11 de 14:00 a 17:00 hs. (Martillero 15-4917-9960).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/11 N° 432.261 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 26, a cargo del Juez Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Número 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Av. Callao 635 primer piso, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "METCASA-METALURGICA CALLEGARI S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 16 de octubre de 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de METCASA METALURGICA CALLEGARI S.A., Inscripta el 20/12/1979 bajo el N° 4700, L. 90 T° A de S.A., Síndico: Jorge Inafuku, con domicilio en la calle Cerrito 1070 10° "140" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de diciembre de 2003. Se han fijado los días 20 de febrero de 2004 y 2 de abril de 2004 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 7 de septiembre de 2004 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/11 N° 36.323 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "TRIPOWER S.A. s/Quiebra", que con fecha 20 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de TRIPOWER S.A. la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Ostojich, Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/2/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15/3/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 4/5/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/11 N° 432.065 v. 21/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/11/2003 - Vence: 20/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/11/2003	Angela Bellando	8431
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/10/2003	DORA CATALINA SABBIONE	8382
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/11/2003	INOCENTA RODRIGUEZ	8355

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	12/11/2003	CLOTILDE PAZ, L.E. 0.181.923	8336
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/2003	NATALIO IDO LA VALLE	544
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/2003	HAYDEE ZIGGIOTTO	8357
11	U	ANA P. GARONA DUPUIS	07/11/2003	GOMEZ GUILLERMINA ELIA	8333
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/10/2003	ANTONIA ISABEL DIEZ	8339
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/11/2003	NORMA BEATRIZ GOROSTEGUI	13058
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/11/2003	SUSANA MARTA ARECO	13047
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/11/2003	Rosaria COLETTA	8332
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/11/2003	RAMONEDA, MARTHA PASCUALA	8381
20		CELIA ANGELES PEREZ	31/10/2003	PABLO JOSE SAROTTO Y PILAR NAVARRO	36004
21	U	HORACIO R. LOLA	06/11/2003	Ariel Eduardo de los Ríos	545
21	U	HORACIO R. LOLA	06/11/2003	MARGARITA ERCILIA ROSA GEMIGNANI	13022
21	U	HORACIO R. LOLA	11/11/2003	MOCIAS JEFREM Y TEOFILA PROKUDA	13041
27		SOLEDAD CALATAYUD	05/11/2003	Alejandro Luis FERRAND	8413
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	10/11/2003	Miguel Angel Pedro Colosimo	8420
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/10/2003	CARMELA MUSCETTA	8380
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/10/2003	CASTRO ARTURO RAFAEL	8372
33	U	CLEMENTINA MARIA del VALLE MONTOYA	03/11/2003	Esteban VIQUE	8421
34	U	MARCELO R. de la FUENTE	10/10/2003	ARNOLDO SALOMON LOWENSTEIN	36013
34	U	MARCELO R. de la FUENTE	04/11/2003	Aldo Jesús Terminiello	8384
37	U	GUSTAVO DANIELE	05/11/2003	TONDA OSCAR EMILIO	542
39		GABRIELA M. SCOLARICI	05/11/2003	MANUEL BERMUDEZ RIOS	8423
39		GABRIELA M. SCOLARICI	04/11/2003	JUAN SORIANO	8347
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/11/2003	REBECA RESNICOFF	13033
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	06/11/2003	Luis Angel FERRO	8408
43	U	MARIA C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/10/2003	Macarrone Marta Nidia	13015
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/11/2003	JOSÉ CUTRONE	8396
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/11/2003	SILVIA YOLANDA IANNELLO	13020
48	U	RUBEN D. ORLANDI	06/11/2003	Eloísa CAÑIZARES	8360
48	U	RUBEN D. ORLANDI	06/11/2003	ANTONIO BITAR	13048
48	U	RUBEN D. ORLANDI	06/11/2003	AMALIA TILLEIRO	13049
48	U	RUBEN D. ORLANDI	11/11/2003	SORIA SONIA ELISA	35994
50		JUAN C. INSUA	04/11/2003	ELIDA HILDA VALLS Y MANUEL ANTONIO NOGUEIRA	8416
50	U	JUAN C. INSUA	10/11/2003	HECTOR BENJAMÍN DAZA, C.I. 1.734.257	8364
51	U	MARÍA L. SERRAT	28/10/2003	ALCOLEA ANTONIO	8397
53		ALDO di VITO	05/11/2003	LEONOR CARAM	36014
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	04/11/2003	Horacio Hugo DI PAOLA	36023
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/11/2003	Vicente Andretta	8369
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/11/2003	Elvio Virginio Aversa	36020
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/11/2003	Vicenta Eugenia González	36021
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	08/08/2003	CREMONA, FELIPE Y D'URSO, CARMELA	8350
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	04/10/2003	RAMIRO DIEGUEZ Y ERNESTINA BISURGI	8361
63	U	JORGE E. BEADE	11/11/2003	GREGORIO RAO	8430
63	U	JORGE E. BEADE	11/11/2003	OSCAR ALBERTO ARATA	36073
63	U	JORGE E. BEADE	15/10/2003	SILVIA NOEMI DE ANGELO	547
64		MARCOS GALMARINI	10/11/2003	Benjamín Palmer BENSON	8329
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/08/2003	LINA KOCHER	8356
67	U	MARTA ELENA FARIAS	07/11/2003	EMILIO TREVISAN	8389
67		MARTA ELENA FARIAS	07/11/2003	IRMA CIAGLIA	13043
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	05/11/2003	OH KYU SUNG	8366
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	03/11/2003	CARLOS ALBERTO GOMEZ	13018
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	06/11/2003	MANUELA BALO	8405
71		SUSANA A. NOVILE	09/10/2003	ANTONIO PIROZZI	8395
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/11/2003	JUAN ISMAEL LERIDA	8358
74		JUAN A. CASAS	05/11/2003	HILDA BLANCA EMMA LOPEZ Y ANTONIO FELIPE ROSSI	8330
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/2003	CICERI INES AURELIA	8371
75		MARIA INES LEZAMA	25/06/2003	ELVINO SARTORI	8349
76	U	ALBERTO UGARTE	06/11/2003	JORGE HELIOS LOPEZ LINARES	8400
80	U	DIEGO H. CANCELA	22/10/2003	ISABEL BAZAN	8399
80	U	DIEGO H. CANCELA	03/10/2003	NUÑEZ NESTOR PABLO	8334
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/10/2003	Idinesga Civitella	8392
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/08/2003	Rafaela DEMARIA de GONZALEZ	13040
93	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/10/2003	María Angélica Juarez	13030
93	U	M. SUSANA M. GASTALDI	07/11/2003	Norberto Eduardo Bourdieu y Oscar Norberto Bourdieu	8406
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/11/2003	LUZZA FRANCISCO ORLANDO	8390
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/11/2003	Osvaldo DE DOMENICO	8367
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/10/2003	BEAUCHATON SARA	8335
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/11/2003	ALBERTO MARCARIAN	546
99	U	MARTA N. COCCIA	12/11/2003	CIPRIANO ZARATE	8387
99	U	MARTA N. COCCIA	10/11/2003	RICARDO JOSE YEBRA	8391
99	U	MARTA N. COCCIA	05/10/2003	MOYANO SALOME DEL CARMEN	13036
99	U	MARTA N. COCCIA	10/11/2003	CARLOS ALBERTO SIMONINI	8353
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/10/2003	PIKER MIGUEL	8354
104	U	ANDRÉS G. FRAGA	11/11/2003	MARIA CRISTINA SCHMIDT	8418
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/11/2003	MALDONADO JOSEFA DOMINGA	8404
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/11/2003	ERIJIMOVICH, LUIS BERNARDO	8362
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/11/2003	OLGA ROSA PORCELLI	8394
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/10/2003	FRANCA PERUCCHI	36002
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	22/09/2003	EDGARDO JOSÉ LUPPI	541
110	U	VIRGINIA SIMARI	07/11/2003	AMALIA CORONEL	8409

e. 18/11 N° 212 v. 20/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/11/2003 - Vence: 21/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/10/2003	Pedro Daniel Guillermo SCHWARZ	13062
5	U	GONZALO E. .R. MARTINEZ ALVAREZ	13/11/2003	LUCRECIA FELICIDAD GUAIMAS	8460
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/11/2003	JOSE ELISARDO RUIBAL	8535
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/2003	GRACIELA LIDIA PORRINI	8453
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/2003	Domingo Alvarez	8504

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/11/2003	RAMON LAZARO LEDESMA	8513
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/11/2003	Fausto José JUANES	8493
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/11/2003	SALAZAR FANNY DEL VALLE	8448
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/10/2003	MARIA CONCEPCION FAILDE GUERRA	8505
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/10/2003	IRENEO LUBINSKI	36157
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/11/2003	DOMINGO NETTI	550
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/11/2003	HECTOR MARIETTI	8528
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/10/2003	MARIA CARMEN RUIZ	8465
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/11/2003	CARLOS AMBROSIO LARREA	553
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/11/2003	JOSE ENRIQUE HERMENEGILDO DELLEPIANE	8524
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/11/2003	COSTA Matilde María	13082
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/11/2003	NELIDA MERCEDES SANTANTONIN y ALDO MANUEL ALVAREZ	13074
24	U	MARIA LAURA RAGONI	07/11/2003	OLGA FLEISMAJER	36159
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/11/2003	CESAR DOMINGO ROCCA	8496
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	05/11/2003	MARCOS RUBSTEIN	8464
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/11/2003	Pedro Mattiello	13095
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/10/2003	RAMON JORGE ENRIQUE AGRASAR	8531
39	U	GABRIELA MARIEL SCILARICI	12/11/2003	Dora Gizella BODOR	36147
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/10/2003	TETA VICENTE RAFAEL	8540
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/11/2003	Rafael Amando ZAMBRANO	8510
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/11/2003	EDMUNDO ARTURO MAGGI	8474
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	31/10/2003	Elena Margarita Dominga Mingrone	8522
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	31/10/2003	HECTOR CANTONI	8491
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/10/2003	NORMA MIRTHA BOTTA; VALERIA ROSANA RODRIGUEZ BOTTA; JAVIER ALEJANDRO RODRIGUEZ BOTTA	8533
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA de BENINCASA	07/11/2003	RICARDO CASTELLANOS	8455
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	07/11/2003	ANGELA CALOCERO	8456
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/11/2003	Guillermo SCHüTT o SCHUTT	8511
45	U	MARISA S. SORINI	06/10/2003	ZENON KEENA y AMELIA ESTHER MONTOTO	8471
47	U	SILVIA R. REY	27/10/2003	NARCISO JANNA Y SULTANA BARKI	8534
47		SILVIA R. REY	07/11/2003	GALLO ALICIA ELSA	8443
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/11/2003	ANUNCIACION PETROLO y CARMELO DEL MONTE	8503
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/10/2003	CATUSCELLI ANTONIO	8494
50	U	JUAN C. INSUA	03/11/2003	DIEGO CAYETANO PICCOLO	8519
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	15/09/2003	JUAN CARLOS JURIO	8506
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	19/09/2003	MANUEL GARRIDO	8447
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/11/2003	Susana Marta BARREIRO	8518
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/11/2003	ZAHORA JUAN LORENZO	13083
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/11/2003	Esther SENESI CRESPO	36131
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/10/2003	NELIDA EMILIA GRADICHE	8446
64	U	MARCOS GALMARINI	12/11/2003	COIRA María Elena	8466
64	U	MARCOS GALMARINI	10/11/2003	Mobilia Hilda Amalia	8442
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/10/2003	MONICA SUSANA LOPEZ	13065
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/11/2003	FEDERICO SANTO SANTA MARIA	8532
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/10/2003	VARGAS HEREDIA	8526
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/11/2003	Rosario Miguelez	8537
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	30/10/2003	Nestor Enrique Gonzalez	8481
71	U	SUSANA A. NOVILE	09/06/2003	LIDIA ANGELICA ASENSIO	8536
73	U	ALBERTO UGARTE	10/11/2003	MARGARITA JOSEFINA CARNAVAL	8452
74	U	JUAN A. CASAS	07/11/2003	EDMUNDO ALBERTO HAPPEL	36133
74	U	JUAN A. CASAS	03/11/2003	HORACIO HECTOR DE LUCA CAZALA	8451
74	U	JUAN A. CASAS	12/09/2003	LUIS MARIA FIESTA	13099
74	U	JUAN A. CASAS	11/11/2003	MARCO NESSIM TOTAH	13107
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/11/2003	RICARDO ROSSI L.E. 1805428	8530
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/10/2003	Romagnoli Guido y Cipolla Antonia	36142
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	05/11/2003	PENOVI JUAN CARLOS	8444
91	U	ALBERTO UGARTE	31/10/2003	RAMON HECTOR GONZALEZ	8539
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	María Victoria Fedi	8509
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	Martha Vennarucci	13078
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	SOSIMA MARIA SAIZ ó SOSIMA SAIZ y ANTONINO SCORDATO	8449
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/11/2003	AMERICO ITALO CAUSI Y MARIA AGLIOZZO	8492
94	U	EDUARDO PARODY	11/11/2003	ANTONIO NICOLAS DELBONO	8516
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/11/2003	LUIS RODOLFO CARRASQUEDO	8445
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/11/2003	Juan Carlos Vergne	8473
99	U	MARTA N. COCCIA	30/10/2003	Nélida CICERCIA	8541
99	U	MARTA N. COCCIA	10/11/2003	YONADI Norberto Oscar	8501
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/11/2003	AGUSTIN BARDI	8538
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/11/2003	Gina Gonfiantini	8490
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/11/2003	HAYDEE AMALIA DALLA BUONA	8472
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/11/2003	Francisco Lavorante y Asunción Yolanda Aloisio	8514
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/10/2003	VICENTE CARMONA GOMILA	8450
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/11/2003	HUZENMAN ABRAHAM	8525
107	U	JULIO C. BORDA	12/10/2003	Nélida Asunción CEPEDA	36116
107	U	JULIO C. BORDA	11/08/2003	ANA NAPOLI	13091
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/11/2003	QUIROS GARCIA, Constantino	8475
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/11/2003	Juan Bautista MAGGI	13098
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/05/2003	SERAFINA LINO	36105
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	30/10/2003	JAIME LIÑEIRO Y MARIA MARTIN	13092
110	U	VIRGINIA SIMARI	31/10/2003	Horacio Alfredo Manuel Bermúdez	8476
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/11/2003	JOSE MANUEL ALVITE y ROMUALDA GONZALEZ	8515

e. 19/11 Nº 213 v. 21/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo de la Dra. María Siria Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días (B.O. / La Prensa), en los autos: "HERNANDEZ DE SIMONTE, MANUELA s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 45529/97 (Reservado); que el martillero Demetrio Cruz, CUIT 20-0166383-0; rematará el día: Miércoles 26 de noviembre de 2003, a las 12:40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Cap. Fed., el inmueble sito en calle: Pasaje Juan Pablo López N° 3550 - e/ Asunción (5200) y Pedro Morán (5200) - Barrio Villa Devoto - de la Cap. Fed., que comprende: edificación de material, de tres habitaciones, baño, cocina, patio c/galería, todo en deficiente estado físico. Ocupantes sin ningún título legítimo. Nom. Catast.: C. 15 - S. 89 - M - 30c - P. 13 - Matrícula 1543838; el terreno mide: 8.66 m. de frente al NE x 17.32 m. de fondo; Superf.: 149.99m2. Exhibición: Días 24 y 25 de nov./03; en el horario de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente. Base $ 50.000; Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00 CSJN) 0.25%. Sólo se admitirá mejora de oferta por un mínimo de $ 200. art. 34 inc. 5 "D" y "E" del Cód. Proc. Se confeccionará lista de asistentes. Deudas: Al 8/03: GCBA $ 715,79 fs. 326; A. Args. $ 2.846,96 fs. 324/5; OSN —s/deuda— al 4/03 fs. 313. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 19/11 N° 36.280 v. 20/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, sito en Avda. los Inmigrantes 1950 5° Piso Cap. Fed. comunica por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín en los autos "GARCIA ADELA MERCEDES c/VEINTICINQUE EDGARDO N. sobre Ejecución Hipotecaria" que la martillera Sara M. de Oláran rematará el día miércoles 26 de noviembre de 2003 a las 10 horas (la subasta comenzará a la hora designada) en el Salón de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 La Unidad Funcional N° 33 del octavo piso Letra B del edificio Altolaguirre 2366 (entre Blanco Encalada y Monroe) de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 51, Manz.

21, Parcela 28 - Características Físicas y Estado de Ocupación: La mencionada U.F. consta de una superficie cubierta de 52,87 m2 - descubierta 4,77 m2. Y balcón de 2,41 m2 o sea un Total Funcional de 60,05 m2. Correspondiéndole un porcentual sobre el conjunto del 4,41%. Se trata de un departamento interno constituido por tres ambientes (living-comedor y dos dormitorios - baño completo - cocina y lavadero. El inmueble se encuentra un buen estado de conservación. La propiedad es habitada por el matrimonio demandado y dos hijos menores. Deudas: Sujetas a recargos e intereses de práctica fs. 35. Aguas Argentinas S.A. al 26.12.01 $ 7.766,66 fs. 39/40 ex O.S.N. No registra deudas - fs. 43/44 Gob. Ciudad de Bs. Aires al 18.12.01 $ 1.163,31 fs. 138 Admin. Ruiz Expensas al 03.03.03 $ 17.172. (Expensa mensual al mes de marzo de 2003 - $ 220. Exhibición: Días 24 y 25 de novbre. 2003 de 10:30 a 12:30 horas. Base: Reducida a $ 48.750 para el eventual caso de no existir postores se sacará en venta la media hora Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada CSJN 10/99 a cargo del comprador. Al contado y en efectivo. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión si el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes cuando dicho monto no alcance a cubrir éstas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procediendo la compra en comisión. Para mayores informes, folletos y fotografías del inmueble en Salón Subasta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 19/11 N° 8559 v. 20/11/2003

N° 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO FRANCES S.A. c/VELA ALFREDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 13372/01), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 24 de noviembre de 2003 a las 13:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Humberto Primo 2214, piso 1° "B", U.F. "6", Capital Federal, Matrícula 8-306/6, Sup. 48,16m2, Porc. 7,54%, ocupado por inquilino sin contrato y consta de pequeño living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aproximadamente 53 años. Base: $ 30.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25 en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 5.584,50 de enero/98 a octubre 03; por Imp. Municipal $ 413,65 al 27/10/01 (fs. 82) por Aguas Args. $ 532,06 al 25/10/01 (fs. 77). No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 20 y 21 de noviembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 19/11 N° 8661 v. 20/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría a mi cargo, sito en la Talcahuano 550, 6° Piso, de Cap. Federal, comunica por dos días, en autos "COTECA - COMPLEJO TEXTIL CATAMARCA S.A. c/CASCIARO MARIA FABIANA s/Ejecución Hipot.", Expte. 15.920/00, que la martillera Inés Alicia Mohadeb rematará el 27 de noviembre de 2003 a las 8:40 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal el inmueble sito en Quesada 4980 (entre 4972 y 4990), de Cap. Fed., Nom. Catastral: Cir. 16, Secc. 53, Manz. 22B, Parc. 3. Matr. 16-5458 de Cap. Federal. Se trata de una vivienda unifamiliar, en un lote de terreno de aprox. 8,66 x 24m. Consta de sala y garaje con taller anexo al frente, luego un patio cubierto con lavadero y otro descubierto con acceso a la terraza. Tiene 2 dormitorios, 2 baños, 1 cocina comedor, y al fondo un patio con parrilla. El estado general es bueno. Su antigüedad varía en los diferentes sectores promediando los 60 años. Ad-Corpus. Ocupado por la Sra. Carmen Luisa Romano y su esposo. Deudas: Aguas Args., fs. 208 al 20/11/02 $ 103.39; GCBA Alumbrado B. y L., fs. 224/5 al 20/11/02 $ 19.10. Base: $ 100.000.-, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN) en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas de acuerdo a lo previsto en el art. 133 del C. P. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto por instrumento privado. Exhibición: días 25 y 26 de noviembre de 2003 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 19/11 Nº 36.404 v. 20/11/2003

N° 32

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. ARENALES 1115/17 c/COLSEVOL S.A. s/Ejec. de Expensas" exp. N° 89083/01 que el Martillero Jorge Alejo Zurita rematará el 26 de noviembre de 2003 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, al contado en efectivo y mejor postor, el inmueble sito en calle Arenales 1115, entre Cerrito y Libertad, Piso 6° UF 30 de Cap. Fed.; Superficie Cubierta: 24 mts2. ad-corpus. Nomencl. Catastral: Circ. 20, Sec. 3, Manz. 5, Parc. 37, UF 30; Matrícula: 20-1458/30; Características Físicas: Departamento de un ambiente de 6,00 x 3,00 mts. piso alfombrado c/placard, a/ac; Kitchined 1,70 x 2,00 equipada con cocina, mesada, alacena; baño 1,50 x 3,00 con sanitarios. Buen estado de conservación, desocupado. Adeuda expensas (fs. 147/148) $ 17629,61 a octubre de 2003 con más sus intereses y actualizaciones. Respecto a deudas fiscales se remitirá a lo que surja de las constancias de autos. De acuerdo al Fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresp. que el adquirente en subasta jud. afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal ppio. no se aplica respecto de las expensas comunes. Visitar días 24 y 25 de noviembre de 2003 de 18:00 a 19:00 hs. Base $ 20.000. Seña: 30%. Com. 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) todo ello a cargo del comprador todo efvo. Comprador debe depositar saldo de precio dentro del 5° día de aprob. la subasta en Bco. Nación Suc. Tribunales a la orden el Juzg. y pert. a estos autos. Const. dom. en el radio de la Ciudad de Bs. As. Bajo apercib. de que las sucesivas providencias se dará notificadas automáticamente conforme art. 133 del CPCC. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 19/11 N° 36.332 v. 20/11/2003

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio "PALOMO DURVAL, ADOLFO JOSE c/ZAVALIA, BENJAMIN FRANCISCO s/Ejecución de Convenio - Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 41212/99), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 1° de diciembre del 2003, hora 11:00 en el local de la Corporación de Martilleros, ubicado en J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble de la causa, al contado y mejor postor con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, del inmueble sito en la calle Lamadrid N° 35/43, Barrio R. Carrillo, ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, designado como lotes 4 y 5 del plano aprobado por la Municipalidad de Santiago del Estero en decreto N° 1, del 1/6/1962, Expte. 4936-C-61. Superficie total 496,94 mts2. Consta de: Planta Baja: Fachada; pasillo, escritorio, living amplio; comedor con hogar, en desnivel; garage, pasillo, cocina grande, comedor diario, dependencia de servicio (habitación con baño) y jardín cuidado con parrilla. Planta alta: Escalera, con peldaños de madera con baranda de hierro; pasillo; dormitorios (tres), uno en suite con baño completo y vestidor, que dan sobre el jardín, con balcón. De la planta baja, sale una escalera, hacia abajo que va al sótano. Casa construida hace 20 años, de material con techo de tejas, en diversos niveles, muy bien construida. Ocupación: Vive permanentemente Aurora Victoria Ramos Taboada de Zavalia, esposa del demandado con 2 hijos. Condiciones de venta: Base: $ 8.447,72 (pesos ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con 72/100). Seña: 30%. Comisión: 4%. Adquirente deberá abonar el 0,25% del valor de compra, de acuerdo arancel acordado el 10/99 de la S.C.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad del mismo, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Visitas: Se efectuarán el 25 y 27 del citado mes de 14:00 a 16:00 hs. Deudas: Aguas de Sgo. del Estero $ 760,81 total de $ 196,34 con más $ 564,47 al 24-4-01. Municipalidad de Sgo. del Estero $ 3.371,82 al 30-4-01. Dción. Gral. Rentas Min. Economía $ 2.403,24 al 24-4-01.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 19/11 N° 36.334 v. 20/11/2003

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. GRAL. DONATO ALVAREZ 928/62 c/DAZZA HUGO DANTE s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 67.142/99 (Reservado) que el martillero Marcelo Rafael D'Urso (15-5029-8709) rematará el día martes 25 de noviembre de 2003 a las 8 y 40 horas en punto en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 936 Piso 18° Unidad Funcional N° 228 identificado con la letra "F" del Piso 18° y Complementaria N° LXXXII destinada a cochera de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5. Sección: 57. Manzana: 34. Parcela: 12A. Matrícula: FR 5-19383/228. Atento a la constatación efectuada por el martillero conjuntamente con el Oficial de Justicia que obra a fs. 428 el departamento consta de living-comedor con balcón (que da a un pulmón del edificio cocina con lavadero incluido, hall íntimo, un baño completo y otro próximo al living-comedor y tres dormitorios estando ocupado siendo su estado de uso y conservación bueno; con respecto a la Unidad complementaria LXXXII identificada con el N° 987 destinada a cochera que se halla en el 1° sótano se halla desocupada. La escritura se halla agregada a fs. 307/331. Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) según constancia de fs. 118 al 02/02/2000 $ 531,96; Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 362 al 28/05/2001 $ 10.811,01; Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancia de fs. 619 al 20-10-2003 $ 533,01 por la Unidad Funcional N° 228 identificada con la letra "F" del Piso 18° de Capital Federal y según constancia de fs. 620 al 20-10-2003 $ 33,85 por la Unidad complementaria LXXXII identificada con el N° 987 del 1° sótano. Según manifestación del Administrador Judicial Miguel A. Bienati adeuda por expensas al 31-10-2003 $ 14.688,02 según constancias de fs. 625 habiendo sido las expensas del mes de sept. de 2003 $ 136 y de la Unidad Funcional complementaria N° LXXXII (cochera) $ 13. Superficie Total: de la Unidad Funcional N° 228 85 m2. 19 dm2. Porcentual: 0,2777 Superficie Total de la Unidad Funcional Complementaria LXXXII 17m2. 77 dm2. Porcentual: 0,0270. Base: $ 35.000 (treinta y cinco mil pesos) (fs. 438). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv. Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Se hace saber a quien resulte que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de la suscripta y como de pertenencia a estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. El inmueble se visita los días 21 y 24 de noviembre de 2003 en el horario de 16 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 19/11 N° 8580 v. 20/11/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi. Secretaría Unica a mi cargo sito en: Av. de los Inmigtes. 1950 - 5to. piso Capital. Comunica por dos días en los autos: "ARZENO, HECTOR ARMANDO c/MASCARO, GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 45.951/2000 Rvdo.), que el Martillero Judicial Sergio Millán, rematará el día: martes 2 de diciembre 2003 8:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corp. de Rematadores J. D. Perón 1233 Capital el inmueble sito en la calle: Cnel. Albariños Nro. 2378/88. Esquina Pergamino Nros. 3085/93. Localidad de Remedios de Escalada. Part. de Lanús. P. B. A. Nom. Cat.: Circ. II - Secc. N - Manz. 45 - Parc. 15 - U.F. "3" Matr. Nro.: 57/3. Superficie Total: 493 m 15 dm2. U.F. "3": Políg. 0-0-0-4. Superficie: 74 m, 45 dm2 de acuerdo al plano PH 25-73-74. fs. 321: Ags. Args. S.A. Deuda al 16/04/2003: $ 757,33, fs. 327: Mun. de Lanús - Total al 05/05/2003: $ 647,14, fs. 339: DGR - Inf. de deuda. Imp. Inmob. Máscaro, Guillermo - Deuda al: 31/05/03 $ 48,30. Adeudado a la fecha: $ 1.443,42, fs. 370: Deuda Act. de Exp. al mes de agosto 2003: $ 1.245,87, fs. 147: Se deja constancia que por lo establecido por el Fallo Plenario del 18/02/99 por la Excma. Cám. del Fuero en autos: "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecuc. Hipot.", se ha resuelto que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las Expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Fs. 147 vta.: Deberá dejarse constancia asimismo no sólo de la improcedencia de la Compra en Comisión, sino también de la imposibilidad de la posterior Cesión del Boleto de Compra-Venta (Art. 598, inc. 7 CPCN). Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta, el que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el 0,25% del alquiler del salón de la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores J. D. Perón 1233 C.F. Hágase saber al Sr. Martillero que a los fines de fijar la fecha y hora de la realización de la subasta, deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por los arts. 2 y 5 de la acord. 24/00 a cuyo fin líbrese oficio a la Oficina de Sub. Judiciales de la CSJN con las mismas constancias de los edictos correspondientes, dejándose constancia que con anterioridad fue designada fecha de subasta para el día 17 de septiembre. De la constatación efectuada surge que el inmueble se encuentra desocupado, deshabitado y en estado de abandono, aproximadamente cuatro años. Comedor a su entrada, pasillo que conduce a los cuartos, cocina, patio y lavadero. Algunos deterioros en sus paredes, en relación al tiempo en que se halla deshabitado. La zona es semi-residencial, casas bajas y de buena construcción aledaña. Localidad de Remedios de Escalada, a seis cuadras del puente de la Av. H. Irigoyen y bajada hacia la Capital Federal y de la Estación del mismo nombre. fs. 397: Decrétase nueva subasta con la base reducida en una 25%, fijándose la misma en: $ 21.500. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Sellado de Ley. Exhibición: El Inmueble se exhibe los días: Jueves 27 de noviembre de 9 a 13 horas, viernes 28 de noviembre de 15 a 18 horas y lunes 1 de diciembre 2003 de 15 a 18 horas respectivamente. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
María Oderay I. Longhi, juez nacional.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 19/11 N° 562 v. 20/11/2003

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "AISENBERG PAULA BEATRIZ c/DEMARIA GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria", 54.029/2001 que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 1° de diciembre de 2003 a las 13 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Los Andes N° 885 y Ruta Panamericana, Ingeniero Maschwitz, Partido de Tigre, Provincia de Bs. As., designado según título, lote uno de la Sección "B", Matrícula 15259. De conformidad a la constatación agregada a fs. 131, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y funciona una inmobiliaria "Demaría - Cons-

trucciones - Inmobiliaria. Se trata de un chalet de dos plantas, cercado con alambrado olímpico, con entrada y estacionamiento, en la planta baja hall de entrada y despachos para atención al público, cocina y baño y en la planta alta oficinas y baño, todo en buen estado de uso y conservación. Deudas: (fs. 161) Municipalidad de Tigre de $ 7.672,30 al 11-08-03. A (b fs. 150/3) Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 3.256,48 al 31-07-03. Aguas Argentinas (fs. 146) no registra deuda al 15-08-03. OSN (fs. 52) no registra deuda al 08-11-08-02. Condiciones de venta: Base: U$S 39.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 19/11 N° 36.326 v. 20/11/2003

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. comunica por dos días en el expediente número 11.259/02 (Reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri Matrícula M.N. 67 F° 185 L 79, domicilio Tucumán 1455 Piso 10° Cap. Fed. subastará el día 27 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito frente a la calle Cerrito 1328/30/32, entre Juncal y Arroyo, Capital Federal. Se trata de la Unidad Funcional 4 del 1er. piso. Superficie propia cubierta 298m2 en primer piso y 7 m. 50 dm2 en el sótano. Superficie total cubierta propia de 305 m. 50 dm2, porcentual 12,08%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 6, Parcela 30, Matrícula 20-539/4. Conforme acta de constatación, el bien se encuentra ocupado por el Presidente de la firma que es la demandada en autos y su familia, como propietarios y funcionando allí las oficinas de dicha empresa. El inmueble posee entrada independiente por el Nro. 1330 de Cerrito, se ubica como 1er. piso, Unidad Funcional. 4. Se compone de palier privado, hall de recepción, toilette de recepción, living, escritorio separada por una arcada, comedor separado del living por una puerta corrediza, todo al frente con balcón en toda su extensión, cocina, office, lavadero, dos cuartos de servicio, baño de servicio, otro cuarto destinado a oficina, 4 habitaciones, una de ellas utilizada como oficina, otra en suite con baño completo, y las dos restantes utilizadas como dormitorios, en uno de los cuales se encuentra una mesa de dibujo, dos baños completos y un estar al ingreso, además la planta sótano cuenta con baulera. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 24 y 25 de noviembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 183.020. Seña 30%. Se deja constancia que el adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No corresponderá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de subasta. Hay constancia en autos de deudas por ABL (fs. 135) por $ 16.779,30 al 18/03/03 más $ 145,50 por obligaciones pendientes al 14/09/98; en Aguas Argentinas (fs. 136) por $ 116,36 al 17/03/03; y por Expensas (fs. 138) por $ 789,16 a marzo de 2003; no teniendo deudas en OSN (fs. 137) al 18/03/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 19/11 N° 36.316 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ROCHA, JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 61.588/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1 de diciembre del 2003, a las 11:20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Ucrania N° 1461/65 entre las de Chaco y Formosa, de la localidad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 11.977/3, N.C.: C. I, S.F. M. 55, P. 11; Polígono 00-03: 53,57m2 y 01-03 (terraza): Sup. Total 29,85m2, Superficie Total Unidad Funcional: 83,42m2. Que adeuda: Municipalidad $. 1.150,30 al 14/3/03 (fs. 107), Rentas $ 353,54 al 31/3/03 (fs. 129), Aguas Args. $ 434,31 al 10/3/03 (fs. 110) y Expensas: No existe administración del consorcio ni se cobran expensas comunes a las unidades que lo integran, asumiendo la parte actora la responsabilidad de las consecuencias que puedan presentarse de lo manifestado (fs. 132). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Rocha, junto a su cónyuge Andrea Milillo, y una hija de ambos menor, en calidad de hijo del demandado propietario. A la unidad, se accede a través de un pasillo descubierto común a otras unidades del inmueble, y consta de living comedor con piso de baldosa y paredes en parte forradas con madera lustrada y en parte con ladrillos a la vista, que comunica con dos dormitorios, ambos con piso moqueteado, y uno de ellos con una claraboya; a un patio descubierto de piso baldosa con lavadero, y con una escalera que conduce a la terraza transitable; a un baño con bañadera, y a una cocina de piso cerámico, con su mesada de dos bachas y muebles en bajo mesada; todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 19.568. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00), 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que en su caso no existe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: Del 25 al 28 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 19/11 N° 36.298 v. 20/11/2003

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón Secretaría Unica a cargo del Dr. Maximiliano Luis Caia, sito en Uruguay 174 4to. Piso Cap. Fed. comunica por dos días en autos "LOFT GARAY S.R.L. c/RODRIGUEZ LAMAS DARIO s/Daños y Perjuicios", (Expt. N° 63030), el martillero Emilio Daniel Figueroa subastará, al contado y al mejor postor el 1 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas en punto, en el salón de la calle Pte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los derechos y acciones que le correspondan al demandado Darío Norberto Rodríguez Lamas sobre el inmueble sito en Av. Juan de Garay 523/25/27, 7° piso letra "A", Unidad Funcional 27 de la Capital Federal, en virtud del boleto de compraventa suscripto con la accionante Loft Garay S.R.L." en fecha 24 de abril de 1997. Nom. Cat.: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 19, Parc. 31 B, Matrícula F.R. 12-1603/27, Superficie 25,71 mts. Porcentaje 3,07 del acta de constatación surge que la unidad se encuentra en buen estado de conservación, ocupada por el demandado, se trata de un departamento monoambiente con doble altura (Loft), al frente, con balcón y ventanal amplio, registra un entrepiso de madera machimbrada, sobre viguetas metálicas y paredes portantes, no constando ello en plano. En planta baja de dicho monoambiente se encuentra un baño completo, un living con kichinette sin puerta, el piso tiene revestimiento de plástico, imitación madera, cuenta con una escalera en caracol que conduce al primer nivel donde está el dormitorio, con placard sin puertas. Condiciones de venta: Base $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel de Subasta 0,25%, todo en dinero efectivo. El saldo de precio se abonará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Deudas: OSN partida sin deuda al 2/07/2003 (fs. 273), Aguas Argentinas S.A. partida global del inmueble, comprendida en liquidación de expensas comunes porcentual 3,07% (fs. 272) al 2/07/2003, Expensas; (fs. 274) $ 4.195 al 3/06/2003, siendo la expensa mensual al 3/06/2003 $ 100,60; Alumb. Barr. Limp., (fs. 275) al 07/07/2003 $ 771,51. Atento lo establecido por la Excma. Cámara Nac. de Apelac. en lo Civil en pleno "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso de las expensas comunes. Exhibición los días 27 y 28 de noviembre de 14 a 16. Consultas al 4791-3206 ó (15)-5137-8994. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 30 de de 2003.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 19/11 N° 8663 v. 20/11/2003

N° 74

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/AVALOS, RICARDO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. 15.613/99, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 1° de diciembre de 2003 a las 8.40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Los Claveles 2768, entre Los Paraísos y Las Margaritas, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 1984. 117 Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. U, Manz. 41, Parc. 8 s/tít. lote 3 Manz. z - Part. Inmob. 43.174. Superficie total 450m2. fotografías fs. 242/47. Conforme surge del informe del martillero de fs. 248/49, pto. I, se trata de un importante chalet de dos plantas, de ladrillo vista con techo a distintas aguas con teja esmaltada oscura y lucarnas. Cuenta con cochera cubierta, pileta de natación, importante quincho, amplio patio y jardín. La casa principal posee en planta baja amplio living con hogar, comedor, jardín de invierno con techo vidriado, baño y amplio lavadero. Desde el jardín de invierno escalera a terraza. Amplia cocina con salida a cochera; tres dormitorios y dos baños completos que convergen a pasillo de distribución con placards. En planta alta o primer piso: gran playrroom, un baño y una baulera. El quincho —con mismas características edilicias que el chalet— posee parrilla, horno de barro, cocina y horno contiguos, y un baño. Pileta de natación con sistemas de filtrado y jardín. Casa con gran galería a los sectores descriptos. En general en buen estado de conservación, sólo se observó la falta de alguna puerta de placard. La Sra. María del Consuelo Vallino - DNI 6.060.117— manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su cónyuge, Sr. Ricardo Raúl Avalos, dos hijos y su madre, en calidad de propietarios. Y a fs. 234: Se subasta como libre de ocupantes. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 139.841,29 y en caso de fracasar el remate por falta de postores, transcurrida la primera media hora saldrá a la venta con una base reducida en un 25%, o se U$S 104.880,29. Seña 20%. Comis. 3%. Sellado 0,5% Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No corresponde la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. No corresponde que el adquirente en subasta afronte deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I., s/Ejec. Hip., del 18/2/99). Deudas: Rentas (fs. 157/58) al 24/1/01 $ 3.690,90. Munic. Tres de Febrero (fs. 182/85) al 7/2/01, $ 5.476,32. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Días 24 - 25 y 26 de noviembre de 10:00 a 14:00 horas. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 19/11 N° 36.320 v. 20/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/CORNAGLIA DE DELGADO, MARIA ANGELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. 12.769/99, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará libre de ocupantes el día 1° de diciembre de 2003 a las 8:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Plaza Nro. 1821/23 entre La Pampa y Pasaje Puente del Inca de Capital Federal. Mat. 16-28140. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 114 A, Parc. 8c. Superficie total 163,25m2. Fotos fs. 246/51. Conforme surge del informe del martillero de fs. 252 ptos. I y II, se trata de una casa, con: hall de entrada, living comedor con hogar, pasillo de distribución, dos dormitorios y baño completo, amplia cocina o cocina comedor, patio con parrilla y escalera a terraza de la finca donde se ubica otro ambiente o dormitorio y un ambiente menor utilizado como depósito. En el patio señalado lavadero y baño de servicio. También garage. La Sra. Marta Angela Cornaglia —LC 6.030.625— manifestó ocupar el inmueble con su cónyuge y dos hijos en calidad de propietarios. En normales condiciones de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 134.137,99 y en caso de fracasar el remate por falta de postores, transcurrida la primera media hora saldrá a la venta con una base reducida en un 25%, o sea $ 100.603,49. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acord. 10/99, C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. s/Ejec. Hip.", del 18/2/99). Deudas: Ags. Args. S.A. (fs. 162) al 2/2/01 sin deuda. OSN (fs. 166) al 5/2/01 $ 30,49. GCBA ABL (fs. 189) al 7/2/01 $ 206,27. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Días 24 y 25 de noviembre de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 19/11 N° 36.322 v. 20/11/2003

N° 90

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "BUZON ADOLFO RAUL c/ORTEGA MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 119723/99), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día miércoles 3 de diciembre del año 2003 a las 13:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lacarra 614, Unidad 2, planta baja y alta, entre Av. Directorio y José E. Rodó, Capital Federal, Matrícula 1-4386/2, ocupado por la hija de la propietaria en compañía de su esposo y un hermano menor de edad, y consta en planta baja de pasillo de entrada, amplio hall de recepción, lugar de estar, dos dormitorios, cocina y baño, en planta alta se accede por una pequeña escalera y posee un comedor, un dormitorio, baño, patio y un quincho, Sup. P.B.: 65,16 m. cub., 7,57 m. semicub. 11,24 m. descub. y en P. A: 4.40, m cub., 13,06 m. descub., total para la unidad 101,43 m2. Su estado de conservación es malo y su antigüedad de aproximadamente 70 años. Base $ 27.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Expensas s/deuda al 4/04/03 (fs. 89). Adeuda por Imp. Munic. $ 983,92 al 24/04/01 (fs. 66), Aguas Args. $ 18,72 al 23/04/01 (fs. 60), O.S.N. s/deuda al 14/05/01 (fs. 71). El comprador deberá

constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse su nueva subasta (conf. art. 580 del C. Proc.). No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hip.". Visitar los días 1 y 2 de diciembre del 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 19/11 N° 8662 v. 20/11/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 6to. Piso, en los autos caratulados "TOMASULO JORGE EDUARDO c/MARTINEZ MIREYA ELINA y Otros s/Ejecutivo" Expediente N° 67.088/96, comunica por dos días que el martillero Aníbal Horacio Grimbe, Mat. C.P. N° 173, L° 79, F° 280, Tel. 4214-0609, el día 9 de diciembre de 2003, a las 13:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará al contado y al mejor postor 100% indiviso del inmueble sito en la calle Av. Carabobo N° 790, entre las de: Baldomero Fernández Moreno y Primera Junta, Unidad 3, Piso 2do. y Azotea, Sup. Total de 102 m2. con 98 dm2., al frente, inscripto en la Matrícula 5-4132/3, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 3, Parc. 23, Partida 1351652, de Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por quien manifestó ser inquilina y habitarlo junto con sus hijos menores y los demandados a la fecha de constatación conforme fs. 257. La unidad se encuentra compuesta de un living de 8 x 8, 2 dormitorios de 3 x 3 con placard empotrado, un 3ro. dormitorio de 3 x 3, un baño de 2 x 2, cocina comedor de 3 x 2, balcón al frente hacia la Av. Carabobo, las medidas son aproximadas y su estado de conservación es regular, la Azotea y lavadero son compartidos. Edificio consta de PB, 1ro. y 2do. Piso. Detalle de deuda: O.S.N.: fs. 305/307, al 19/03/03, s/d. Aguas Args. S.A. fs. 309/311, al 21/03/03, $ 30,50. Municipal: fs. 313 al 20/03/03, $ 58,04. DGR fs. 329, 24/04/03 $ 541,04. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 0,25%. El saldo deberá depositarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de Ley, Art. 584 C.P.C.C., en la Sucursal Tribunales del Banco Nación, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto, con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de sus otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512...". Conforme resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. Visitas: El día martes 2 y jueves 4 de diciembre de 2003, de la 13:30 a 14:30 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 19/11 N° 36.287 v. 20/11/2003

N° 98

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 98, Secretaría a mi cargo con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MOSQUERA VILLAR, RAMON ALFONSO c/RECALDE, ESMALDO ISMAEL s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Reservado N° 37.903/00), que el Martillero Juan Antonio Duhalde subastará el día 27 de noviembre de 2003, a la hora 13:20 en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. Belgrano 1719, p. 6° U.F. 12 de Capital Federal. Superficie del inmueble 40,80m2 cubiertos, más 76,05 m2 superficie descubierta. Nom. Cat.: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 5, Parc. 29, Part. 1122256, Mat. F.R. 13218/12. Deudas: Municipales $ 246,00 al 07-07-03; O.S.N. y A.A. No hay expensas no se adeudan y abonan mensualmente, en forma regulada $ 27,00; según constatación efectuada el 24-02-03 se trata de un departamento, construcción antigua y modesta, en uso de vivienda familiar, ubicado dentro de un edificio utilizado en sus cinco pisos para pensión familiar. Un ascensor que lleva al quinto piso y de allí por escalera, donde se encuentran dos departamentos, siendo una de ellos el nombrado. El punto geográfico es la zona Congreso, centro de la Ciudad. Consta de dos dormitorios de 3 x 3 m2. sin placares ni ventanas; seguido un pasillo interno y de allí a un ambiente amplio de 8 x 3, con techo de chapa dividido por una mampara de madera, con piso embaldosado; baño 1,50 x 1,60 m2, con inodoro, bidet, lavatorio y ducha seguido de una cocina de 5 x 1,80m2, ambos ambientes tienen agua caliente que provee un termotanque. Asimismo, sobre ese nivel una terraza de uso propio de 17 x 4,50m2, embaldosada. Estas medidas son aproximadas. Se encuentra ocupado por Nélida Elba Civiello, D.N.I. N° 6.406.007, quien dijo ocupar el lugar conjuntamente con un hijo menor de edad y en calidad de préstamo de su actual propietario y suegro demandado en autos, señor Recaldo Esmaldo. Base: $ 25.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Exhibición 24 y 25 de noviembre de 2003 de 08:30 a 10:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y pagar el saldo de precio de venta, en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias, descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las pares e interesado.

Dado, sellado y firmado en mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de noviembre de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 19/11 N° 36.324 v. 20/11/2003

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Federal, comunica por 2 días en el juicio "GAIBISSO, CESAR AGUSTIN c/SEGURA, JUAN CARLOS s/Escrituración". Expte. N° 33.693/94, que el martillero Hugo César Taquini, rematará el día 28 de noviembre de 2003, a las 12 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la calle Beauchef N° 832, entre Directorio y José Bonifacio, Capital Federal. Matrícula 6-9681/2. Nom. Cat.: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 95; Parc. 13. Mide: 8m66 de frente por 33m94 y 33m80 de fondo en sus costados. Se trata de una casa antigua, desarrollada en una planta y que habría estado en vías de remodelación. Comprende cinco ambientes principales, garage, patio descubierto, dos baños, espacio para cocina, jardín al fondo con pileta de fibra de vidrio deteriorada, lavadero, baño de servicio, pequeña habitación en los fondos y terraza accesible sobre la casa. Base $ 100.000. Seña 30%. Acordada 10/99 0,25%, Comisión 3%. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Debe: Aguas Args. $ 24.31 al 21/4/03 (fs. 717); O.S.N. sin deuda al 21/4/03 (fs. 709); Imp. Mun. (ABL) sin deuda al 10/4/03 y por Obligaciones Pendientes $ 15,23 al 9/5/03. Sin perjuicio de ello, haciendo efectivo el apercibimiento de fs. 686 se subastará como si estuviera libre de deudas por O.S.N. y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Será de aplicación el fallo plenario dispuesto en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot.", por lo que se exime a los compradores en subasta al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión. Visitar días 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 19/11 N° 36.327 v. 20/11/2003

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/FAZIO ADRIAN JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 105.013/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de noviembre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Mozart 2418/38/58/78, entre Saraza y s/nombre oficial, Unidad 43, piso 11, Matrícula FR 1-90382/43, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 64, Manz. 99 D, Fracc. F, de la Cap. Fed. Superficie 72,74 mts2. Porcentual 1,13%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 222, el inmueble se encuentra en la calle Mozart N° 2438, Block 13, 11° piso, U.F. 43, identificada internamente con el N° 1, Cap. Fed. y se trata de un dpto. en el último piso del edificio que consta de living comedor, cocina, pasillo de distribución, 3 dormitorios con placard, todo en mal estado de conservación con faltantes de artefactos en baño, cocina, interior de placard, apreciándose humedad en el cielo raso del living comedor y desocupado. Base $ 13.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: Al Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.796,34 con moras incluidas, siendo las expensas mensuales de $ 85 al 30/6/03 (fs. 229); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 92,06 al 23/3/01 (fs. 196); a OSN partida sin deuda al 37/3/01 (fs. 197); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 590,72 al 17/4/01 (fs. 198). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 19/11 N° 36.331 v. 20/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 200 con asiento en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires en autos Expediente 04621/2000 caratulados "MANDELBAUM, ENRIQUE c/PENA DE BIGLIA, NORMA NELIDA s/Ejecutivo" comunica por dos días que el martillero Eduardo Angel Bisso (CUIT 20-4399880-4) el día 27 de noviembre de 2003 a las 12:40 horas en punto en la calle Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad rematará el inmueble constituido por un lote de terreno cerrado a modo de galpón ubicado en la calle Gallo entre Avenida Córdoba y calle José Antonio Cabrera con acceso a la vía pública por Gallo N° 1064 entre los números 1063 y 1071. Se identifica catastralmente como Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 79; Parcela 14; con matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble N° 19-5465. Superficie 570 metros con 61 decímetros cuadrados. Visitas y exhibición los días 24 y 25 de noviembre de 2003 entre las 15 y las 17 horas. El inmueble mide 8,47 metros en su frente a la calle Gallo el que está cerrado por una cortina metálica. Su costado al Norte es de 45,52 metros con un martillo a favor en el fondo del terreno que lleva el contrafrente a un ancho de 17,47 metros en los últimos 20,62 metros del costado Sur. Toda la superficie está cerrada con un tinglado aparente de chapas onduladas de fibro cemento. Ocupa el lugar la demandada con un taller de carpintería contando con un entrepiso en la parte del fondo que se habría utilizado como comedor, vestidor, en la parte baja una construcción destinada a escritorio y otra anexa utilizada para la recepción del aserrín aspirado por los tubos conectados a todas las máquinas de procesamiento de la madera. El lugar cuenta con fuerza motriz, agua corriente, piso de cemento alisado, señalización de áreas de circulación y se encuentra en buen estado de conservación. Informes de Dominio a fs. 132/133; Inhibición fs. 136/7. Estado de deuda de tasas y contribuciones: Aguas Argentinas fs. 156/7 cuenta N° 112.314 no registra deudas al 25/11/2002; OSN Residual fojas 153 adeuda $ 9.769.23 cta. N° 443.418 al 25/11/2002 y registra embargo por $ 11.810,42 en autos "OSN RESIDUAL c/PROPIETARIOS INMUEBLE GALLO 1069 s/Ejecución Fiscal" de trámite en Juzgado Nacional en lo Civil N° 52 el que figura anotado en la matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 18 de junio de 1998; Gobierno Ciudad de Buenos Aires Contribución Territorial, ABL, Pavimentos y Aceras s/fojas 168 adeuda s/liquidación al 29/11/2002 $ 18.939,42; Acta de constatación fs. 200; Base $ 143.330,65. Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo en el acto del remate, seña 30%, comisión 3%. No se aceptará la cesión del boleto de compraventa. Autorízase para el caso de fracasar la primer realización, una segunda subasta media hora más tarde con una reducción de 25% de la base ahora prevista o sea $ 107.497,99. Los interesados podrán concurrir al Tribunal para tomar conocimiento de las actuaciones, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate y constituir domicilio dentro del radio, de la Capital Federal. En ocasión de la subasta el comprador deberá: Constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro de tercer día de efectuada la misma denunciar el nombre de su o sus comitentes en escrito firmado por ambos. Dentro de quinto día de aprobada la subasta deberá depositar en la cuenta judicial de autos el saldo que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 C. Pr. Civ. Com. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido en la misma, no alcanzare para solventarlos, con excepción de las referidas expensas comunes según lo prescripto por el art. 12 de la Ley 13.512. En los casos que la aprobación de la subasta tenga lugar transcurridos 30 días corridos de la celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (conforme Cámara en lo Comercial Plenario 27/10/1994 autos "S.A. La Razón s/Quiebra. Inc. de Pago de los Profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado en autos sin intimación previa dentro de quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Publíquese urgente por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 19/11 N° 36.401 v. 20/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, comunica cinco días en los autos: "FRATE GUSTAVO G. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes (Exp. N° 69.517) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE 4372-1012) rematará el miércoles 3 de diciembre de 2003 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, Un automotor Jeep Ika, dominio B-710.641, Mod. 60, con motor Ford, Base $ 500 al contado y mejor postor, comisión 10% más I.V.A., Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta y ocho lotes de terreno baldíos desocupados ubicados en la localidad de Villa Ramallo, Pcia. de Bs. As. todos de la Circ. II; Secc. B, y siguientes Manzanas: 3, Parcs. 1, 2 y 32 en block Sup. 1.290,04 m2, Base $ 2.073,75; Manz. 9; Parcs. 20; 21 y 22 en block Sup. 1.053,34 m2, Base $ 1.500. Manz. 76; Parcs. 8 y 9 en block Sup. 733,52 m2, Base: $ 849,75. De no haber postores por los inmuebles, saldrán a la 1/2 hora sin base al contado y mejor postor, Seña: 30%. Comisión: 3%. más I.V.A., Sellado: 1%; Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio de los inmuebles en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión

del boleto. De optar el comprador por la inscripción de los inmuebles por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Visita: De los inmuebles libremente, del Jeep en la calle de Las Truchas s/n e/Jupiter y Eneas, Pinamar Pcia. de Bs. As. ("Taller Lucero") el jueves 27 y viernes 28 de noviembre de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 19/11 N° 432.358 v. 25/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 7 Secretaría N° 14 sito en Av. Roque S. Peña 1211 2° piso Capital Federal comunica por cinco días en los autos "GODOI ALEJANDRO ANIBAL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 67099, que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 5 de diciembre de 2003 a las 9:40 hs. puntualmente en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en Aranguren 458 e/Ambrosetti y Eleodoro Lobos Capital Federal. Se trata de: Entrada para coche, recepción, living comedor, amplia cocina instalada, toillete, pisos de madera y cerámica. A través de 2 escaleras de madera se accede a la planta alta, que consta de 3 dormitorios, uno en suite, un baño completo y una habitación escritorio, 4 placares, pisos alfombrados. En los fondos de la finca hay un parque. Todo se encuentra en perfecto estado de conservación y uso ocupado por el Sr. Alejandro A. Godoi, su esposa y 2 hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 45; Manz. 96; Parc. 6A, Matrícula FR 7-7229. Superficie del terreno: 8,66m. de frente por 33,25 m. al costado Este y 31,46 m. al costado Oeste, Sup. Total 344,95 m2. Base $ 350.000, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Arts. 580 y 584 del CPCC. Las deudas, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 4/12/03, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5. La apertura de los sobres se realizará a las 12 hs. del citado día. Aún si se planteare cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, el comprador deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión del boleto que se extienda. El inmueble se exhibirá los días 1 y 2 de diciembre de 16 a 18 hs. Mayor información, consultar el Expediente o al Martillero 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 17/11 N° 432.068 v. 21/11/2003

N° 9

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Capital Federal, comunica por 5 días, en autos: "FERNANDEZ CARLOS ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 71060 (Fernández Carlos DNI 11.097.657) que las martilleras Giorgis, Liliana A. CUIT: 27-11344761-9 y Gimbatti Nidia M. CUIT: 27-01327404-1, subastarán el día 5 de diciembre de 2003 a las 8 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, en blok el 100% de los inmuebles ubicados en Av. Gral. Paz 16194/16186 de esta ciudad, Matrícula: 1-55594, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 82, Maz. 5, Parc. 34/35. El mismo se encuentra ocupado por el quebrado, conjuntamente con su esposa Mirta G. Manetti DNI 13.386.405 y 4 hijos, 1 mayor y 3 menores. Según Constatación: Por el inmueble 16194 se accede a la propiedad cuyo terreno es de 8,66 mts. por 17,32 mts. de fondo, Existe jardín al frente con reja de metal, construcción de material con techo de madera y tejas, garage con puerta de madera y piso de baldosa, depósito-taller, patio interno, la construcción es de una planta. Por el inmueble 16186 se accede a la vivienda de dos plantas, en P.B.: sala-comedor, habitación, baño, cocina grande, lavadero, doble circulación, falta terminar pisos y paredes, acceso a jardín, escalera al primer piso: 3 habitaciones (2 con vista al frente y balcón), baño, escritorio y terraza con vista al fondo. Hay acceso al techo donde hay tanque de agua y termotanque, el terreno es de 8,66 mts. por 34,64 mts. de fondo, la edificación también es de material con techo de madera y tejas. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 82.500.- Seña: 30%. Comisión: 3% (IVA sobre comisión a cargo del comprador en caso de corresponder), Acordada 10/99 (art. 4): 0,25% a cargo del comprador sobre el precio de venta. Ofertas bajo sobre: hasta tres días antes de la subasta, apertura de los mismos 48 horas antes del remate a las 11 hs. en presencia del Sr. Síndico. El saldo del precio: Deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La posesión: se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Deudas: En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Los días 26 y 27 de noviembre de 14 a 15:30 hs.

En Buenos Aires, a los 13 del mes de noviembre del 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/11 N° 432.301 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "PAPELERA SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Bienes Inmuebles" Expediente N° 82.876 que los martilleros Cecilia Irene Cobelli (27-05428495-6 Monotributo), Liliana G. Reparaz (27-06152675-2 Monotributo) y Oscar Di Blasio (20-04403140-0 Monotributo) y Juan Carlos Doyhenart (20-04117193-7 Resp. Inscrip.) rematarán ad corpus, al contado y al mejor postor el día 28 de noviembre de 2003 a las 8:00 horas —en punto— en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de una planta industrial sobre una superficie de 21.879,35 m2 aprox., compuesta por los inmuebles unificados de la Fracción II, ubicada entre las calles Neuquén, Intendente Neyer, Luis de Flores y Gervasio Posadas, del Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. E; Fracc. II Parc. 1ª. La misma cuenta con portones de acceso para camiones y personal sobre las cuatro calles, oficinas de vigilancia, amplios galpones destinados a los distintos procesos de producción, oficinas, comedor para el personal, baños, vestuarios, depósitos, sector de calderas, usina, laboratorio y taller. Posee además una planta de recuperación y purificación. Las construcciones en su mayoría son de material, varios de sus galpones poseen techo de hormigón abovedado y otros techos de zinc. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 1.750.000. Seña 20%. Comisión 4% más IVA sobre ¼ de la misma, sellado de ley 0,5%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Condiciones de pago: Se podrá abonar en efectivo en pesos o dólares (al cambio del día), con cheque certificado o con cheque de mostrador (cancelatorio) de bancos de primera línea de cualquier plaza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procederá la compra en comisión, la cesión del boleto ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente designe el adquirente o determine el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo de treinta días. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, las que serán abiertas al día siguiente de ese vencimiento a las 11 hs., la que: a) Se presentará por duplicado conteniendo el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, con domicilio en jurisdicción del Juzgado; b) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Juzgado. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Exhibición los días 20 y 21 de noviembre de 2003 de 10:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente o a los martilleros, Tel. 4775-5265 — 4798-9657 — 4641-6046 — 4248-0476, o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18/11 N° 432.360 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to. Capital Federal, en autos "PEISAJOVICH DAVID BERNARDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Nogoyá Nro. 4494 UF 6 Piso 1ro c/Expediente 77201" comunica por 5 días, que el martillero Julio N. Melnitzky (CUIT 20-17287317-1) rematará el día 2 de diciembre de 2003 a las 10:40 hs. "en punto" en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del bien inmueble, ad corpus, ubicado en la calle Nogoyá 4494 1er. piso UF: 6 letra "C" Capital Federal, Propiedad del fallido (DNI 4397127 - CI: 5077967) y Natalia Narcisenfeld de Peisajovich, (CI: 4938977) en un 50% indiviso cada uno. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 81; Mza. 68; Pcela. 18; Matrícula: 15-3842/6. Se trata de un departamento desocupado ubicado en un 1er. piso por escalera al frente, de 76,03 m2, compuesto de living comedor, cocina, patio lavadero, dormitorio c/balcón al frte. pasillo antecámara, baño y 2do. dormitorio (ver constatación). Adeuda: Expensas: libre de deuda (fs. 126); ABL: Al 2/12/2002 $ 2.591,48 (fs. 45) Aguas Args. (fs. 109 a 15/7/03 $ 2338,29. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, destacándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de petición y verificatoria. Los comprendidos entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y solventados con la preferencia que corresponda. Los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CP). La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguiente de acreditado el pago del saldo de precio, la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública la que será otorgada por el escribano que designe el adquirente en el término de 30 días, caso contrario lo determinará el Tribunal. Exhibición: Los días 26 y 28 de noviembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/11 N° 432.297 v. 25/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to. Piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ANFUSO CLAUDIO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. N° 85.316, D.N.I. N° 12.685.211, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. N° 20-04357427/3, rematará (fs. 55) el 25% indiviso del bien inmueble "Ad-Corpus de la propiedad del fallido ubicado en la calle Florida N° 502/521/518/520/524, esquina Lavalle N° 605/613/623/631 y 633 Unidad Funcional: 111, Piso 3°, (Según constatación puerta de ingreso N° 322), Zona Norte: con frente a la calle Florida 502/8/18/20/24, esquina Lavalle 605/13/23/27/31/33, (S/fs. 15, 16 y 17). Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Mza. 22, Parc. 27 a, Part. N. 1.316.798; Matrícula: N° 1-646716, de esta Capital Federal", el día 28 de noviembre de 2003 a las 11:20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. Al contado y mejor postor: Base: $ 7.500; Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se permite la compra en comisión o la cesión del boleto (S/fs. 57). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. Cam. Com. (Acord. del 13/12/89) hasta tres días antes del que se fija para el remate en el tribunal o en el domicilio del martillero, el inmueble se trata de: Una oficina dividida por un tabique de madera, en buen estado de uso y conservación, la misma se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Sacco (s/fs. 66). El inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 del mes de noviembre de 2003, en el horario de 15:00 a 17:00 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación o requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Deudas: (f/fs. 56) estarán a cargo del adquirente los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 19/11 N° 432.292 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635 Piso 5° C de Bs. As., comunica por 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Nación, en los autos caratulados "HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A. s/Quiebra c/TODOACEITE S.A. s/Ordinario (Revocatoria Concursal)", Expte. 69.077, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde (C.U.I.T. 20-04250516-2) Tel: 4383-2511, rematará el día martes 16 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. (en punto) en el salón de venta sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As. El inmueble sito en la calle Buenos Vecinos 990, distrito de Rodeo de la Cruz, Dpto. de Guaymallén, Prov. de Mendoza. Que se trata de una fracción de terreno identificado catastralmente con matrícula 01086/4 y posee según títulos una superficie de 3 has. y 5.722,73 metros cuadrados, en donde se encuentra la planta industrial, dicha planta consta de: portón de entrada, un espacio de aprox. 80 x 80 mts. cercado, entrando a la derecha las oficinas, baños y balanza para vehículos de aprox. 40 Tn., a continuación torre y tanque de agua, debajo baños para el personal, a la izquierda un tinglado de aprox. 15 x 15 mts. y un galpón de aprox. 10 x 40 mts. en donde se encuentran 8 prensas para elaborar aceite; en otro galpón lindero de aprox. 8 x 12 mts., techo de chapas se encuentran 6 tanques de chapa de hierro de aprox. 7.000 Lts. c/u, y en el exterior otro tanque similar de aprox. 12.000 Lts. Más detalles en el oficio de constatación de fecha 6/11/03 según (fs. 1359/62). En lo que concierne al resto del inmueble se trata de un terreno inculto. Posee derecho de riego del Río Mendoza. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor en Block, con la Base de $ 70.000. Correspondiendo el 90% al inmueble ($ 63.000.-) y el 10% ($ 7.000.-) a los bienes muebles (Prensas, etc.), Seña: 30%; Comisión: 3% para el inmueble; Comisión: 10% para los bienes muebles; más el IVA que corresponda y el 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00), además el sellado Provincial de 2,50% que corresponde. Se deja expresa constancia que no se procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá den-

tro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquiriente (CPCC arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso, que deberá solventarlas con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de la posesión se encontrarán a cargo del adquiriente, en la proporción pertinente. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión deberá ser abonada por el comprador, también al margen de el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio del martillero quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11:00 hs. en presencia del martillero y la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad de Buenos Aires, y se obliga a ingresar el saldo de precio en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad, ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador "Postor Remiso" (art. 584 CPCC). La exhibición se realizará los días 28 y 29 de noviembre de 2003, en el horario de 16:30 a 18:30 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 17/11 N° 432.111 v. 21/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "LIBERTAD CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES" Expediente N° 73.428, que los martilleros Eduardo Saravia y Juan Carlos Doyhenart rematarán al contado y al mejor postor el día 4 de diciembre de 2003 a las 09:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1°) el inmueble ubicado en la calle 1° Mariano Acosta 156/58/60 entre Palaa y Belgrano de Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Manz. 9; Parc. 23-c; U.F. N° 3, Manz. 9; Polígono 00-03; Partida 78.277. Se trata de un local comercial con entrada por Acosa 156, baño y patio cubierto con chapa de zinc y algunas chapas traslúcidas Desocupado (conf. acta constatación fs. 900). Base: $ 20.000. Exhibición: Los días 1° y 2 de diciembre de 2003 de 11:00 a 12:00 horas. Deudas: Rentas $ 1.177,13 al 11/12/02 (fs. 1270); Aguas Args. S.A. $ 3.186,03 al 25/11/02 (fs. 1259); Expensas 1.991,13 a abril de 2003 (fs. 1314/6). 2°) Inmueble calle Coronel D'Elia N° 2101/03 esquina Chubut N° 2091, U.F. N° 2, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 130; Parc. 18-a, Polígono 00-02, Matrícula 28.226/2, Superficie Total 52,78mtrs2 (fs. 4°). Se trata de un local comercial con baño y pequeña cocina, con vidriera en la ochava y sobre la calle D'Elía. Desocupado (conf. acta constatación fs. 899 y 1242/3). Base: $ 22.000. Exhibición: los días 1° y 2 de diciembre de 2003 de 12:30 a 13:30 horas. Deudas: Rentas $ 1.057,43 al 11/12/02 (fs. 1275); A.B.L. $ 6.855,54 al 18/12/02 (fs. 1280); Expensas sin deuda, no hay consorcio (fs. 1321/2). 3°) Los lotes de terrenos N° 10 y 11 ubicados en la esquina de las calles 563 y 534 de la Ciudad de Luján. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Fracc. VII; Par. 10 y 11; Manz. 1-E, Matrícula: 2338 y 2339 (fs. 14/5). Son dos terrenos baldíos desocupados (conf. acta constatación fs. 925). Base: $ 2.500. Exhibición: Libre. Deudas: Alumbrado, Recolección y Disposición Final de residuos $ 1.592,97 al 02/12/02 (fs. 1262). No adeuda suma alguna por Obras de Infraestructura Urbana Municipal. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%. más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN—, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar al Jugado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, para lo cual el actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegraran de inmediato a sus postores. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Al suscribirse el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y todo tipo de contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo respecto a lo adeudado por expensas comunes que estarán a cargo del comprador en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Para más información compulsar el expediente a los Martilleros en los Tel.: 4375-6073 ó 4248-0476.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/11 N° 432.362 v. 25/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Tercer piso, Ciudad de Bs. As., Comunica por cinco días en los autos "CANE HERMANOS S.A.I.C. s/Propia Quiebra", Expediente N° 40.448, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde, rematará el día miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 8.00 horas en punto, en las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Ciudad de Bs. As. Los siguientes bienes de la fallida a saber: Primero: Inmueble Industrial sito en la calle Concepción Arenal N° 2666 entre Ciudad del La Paz y Amenábar, Ciudad de Bs. As. Edificado sobre terreno de 8,66 m de frente por 44,50 m de fondo, lo que totaliza 385mts2. P. Baja y Primer piso, estructura de hormigón armado y metálica con techos parabólicos, cabriada metálica estructural, cielo raso suspendido en paneles termoacústicos, pisos alisados en cemento, paredes perimetrales en mampostería de ladrillos revocadas y pintadas. Calefacción con pantallas infrarrojas, vestuarios y baños con duchas de aproximadamente 26 mts2, pisos y paredes azulejadas. Se accede por un portón metálico amplio para entrada de vehículos. Primer Piso, pisos alfombrados en goma, escalera a planta baja y pasillo de acceso metálico con barandas Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sección 35; Manzana 78, Parcela 17, Matrícula 17-9991. Segundo: Inmueble Comercial, sito en la calle Amenábar N° 51 entre Dorrego y Concepción Arenal de esta Ciudad de Bs. As. sobre terreno de 8,66 de frente por 26,43m. de fondo, lo que totaliza 229 mts. planta baja recepción, oficina de aproximadamente 18,31 mts2, estructura gral. de hormigón armado, paredes perimetrales y divisorias revocadas y pintadas, revestimiento en madera, piso alfombrado, iluminación fluorescente, depósito de aproximadamente 163 mts2, pisos de cemento alisados y alfombrados en goma. Baños y vestuarios de aproximadamente 25mts2, con azulejos hasta 2mts de altura, pisos cerámicos y carpintería de madera. Primer piso: Hall, sala de reuniones y oficinas de aproximadamente 192mts2, pisos alfombrados carpintería de madera, vestuarios de damas y baños de aproximadamente 14mts2. Segundo piso: Oficinas y depósito en 186mts2, baños similares a los anteriores. Entrada para vehículos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sección 35; Manzana 78, Parcela 24, Matrícula 17-9998. (Los inmuebles se comunican internamente por sus respectivos contrafrentes) Condiciones de Venta: Contado y mejor postor: Inmueble: sito en Concepción Arenal N° 2666. Base: $ 90.000. Inmueble: sito en Amenábar N° 51. Base: $ 140.000. Forma de Pago: 30% a la firma del Boleto; comisión 3%, Arancel Judicial 0,25% y el saldo del 70% deberá ser abonado dentro de los cinco días de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta (art. 584 CPCC). Tercero: Lote "A" automotor Ford F 250 modelo 1980 patente C 1043177. Base: $ 2.800. Lote "B" Fiat Fiorino, modelo 1991 patente TFM 084. Base: $ 2.500. Condiciones de venta Lotes "A" y "B" Pago total en el acto de la subasta con más el: El 10% de Comisión: 0,25 de arancel de subasta judicial y 21% de IVA. Entrega Inmediata: En el estado que se encuentran - Cuarto: 29 Lotes de maquinarias y equipos, entre los que se destacan: 2 tornos automáticos "Traub modelo A-25-TS Y TH/THR", Torno Revolver "APECK TR-38 Semiautomático y DM", 2 tornos paralelos de banco, 1 "Rotofinish Osmio" capacidad 120 litros. Todos los lotes con base y sin base, según catálogo. Quinto: 14 lotes de muebles y útiles, con base y sin base, según catálogo. Contado y mejor postor en el acto de la subasta con entrega inmediata, con más el 10% de comisión, 0,25% de arancel judicial y 21% IVA el desarme, retiro y traslado estará a cargo del comprador, corriendo por su cuenta el riesgo el personal que contrate a tal fin y habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Dispónese recepción de ofertas bajo sobre con los recaudos del Art. 104.5 del reglamento del fuero en secretaría, con relación a todos los bienes a subastar, hasta las 12.00 horas del día 28 de noviembre de 2003, los que serán abiertos por actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas contribuciones y servicios, serán asumidas conforme lo proveído por el Tribunal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Los inmuebles se entregan desocupados. Exhibición: Los inmuebles, el automotor Fiat Fiorino, lotes de maquinarias y bienes muebles serán exhibidos en Concepción Arenal 2666 casi esquina Amenábar, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2003 entre las 9:00 y 12:00 horas. El automotor Ford F 250, patente C 1043177 en el garaje de la avenida Caseros N° 2675 Capital, los mismos días y horarios.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/11 N° 431.961 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, avisa 5 días en autos: "TAKI S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 38.712) que el martillero Miguel Carrera Baliero, rematará el miércoles 3 de diciembre de 2003 12:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Migueletes 1844 entre Sucre y Pampa U.F. N° 1 P.B. "A" de Cap. Fed.; Matrícula 16-843 001, Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 25; Manz. 67; Parc. 18 M. Superficie 37,09 m2., desocupado en regular estado de conservación según constatación obrante en autos. El inmueble consta de living-comedor, un dormitorio, ambos con ventana a la calle, baño cocina, y patio cerrado con techo. Habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Al contado y mejor postor, Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A.; Arancel: C.S.J.N. 0,25% y un lote de bienes muebles de oficina en block al contado sin base, Comisión 10%. Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio del inmueble en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. En cuanto a las deudas por tasas impuestos o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 2/12/03, apertura de las mismas a las 12:30 del día 2/12/03. Exhibición de bienes muebles con el inmueble el: martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/11 N° 432.210 v. 24/11/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERM. c/ALDERETE RICARDO MIGUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 60.721/95 que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 28 de noviembre de 2003, a las 9:20 hs. en Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Merlo Gómez, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. Callao 1990 esquina Achaga 4510, designado como lote 1a de la Manzana 338, cuyas medidas son 7m de frente al N, 4m 24 en la ochava al N.N.O., 31m 85 en su otro frente al O.; 10m en su costado S., y 34m 85 en su otro costado al E. Superficie Total 344m2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. J, Manz. 338, Parc. 1a. Partida 132.184. Se trata de una propiedad de reciente construcción, sin terminar, que comprende 3 locales de comercio. El local con entrada por el N° 1990 de Av. Callao tiene 2 entradas con cortina metálica, piso de lajas, con una fosa y un entrepiso parcial con baño. Funciona como carnicería y está alquilado al Señor Leonel Yameta. El local ubicado en la ochava y con frente también a la calle Achaga, consta de un ambiente con entrepiso parcial y 1 baño; tiene cortina metálica y está ocupado por el Señor Raúl Alberto Martínez, quien explota una casa de repuestos, quien manifestó ser inquilino sin contrato, abonando la suma de $ 200 mensuales. Por el N° 4510 se identifica un local en construcción con paredes de mampostería y techo de losa y piso de cemento. Está ocupado por la señora Liliana Talavera y el Sr. Hugo N. López y un hijo menor de edad en calidad de inquilinos, abonando $ 100 mensuales. Base $ 12.659,33 contado, seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá indicar dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente. Debe Rentas por $ 838.80 al 20/12/01; O.S.N. sin deuda al 2° Bim./93; Municipalidad de Morón $ 1.734,22 al 14/11/01 y Aguas Args. fuera de radio. Exhibición Días 24 y 25 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/11 N° 36.328 v. 20/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 de la Dra. Ana V. Amaya, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital comunica por 5 días en autos "LISSI LILIANA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por SABATER FERNANDO PEDRO" (Expte. N° 41162), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (CUIT 20-04397282-1) venderá en pública subasta a realizarse el día 27 de noviembre de 2003 a las 8 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% del Inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle General Alvear 900 esquina a la de General Lavalle 1961 (según títulos), y según informe del martillero (fs. 159) Gral. Alvear 900 esquina Lavalle sin número, de la localidad de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 24856; Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 201, Parc. 4, cuyo lote de terreno mide 12,90 m (frente sobre Gral. Alvear) x 30 m (frente sobre Gral. Lavalle) x 13 x 30 m; Superficie Total libre de ochava: 386,03 m2. Se trata de una propiedad antigua de 2 plantas destinada a vivienda, con dos accesos desde la vía pública, el principal por Gral. Alvear 900 esquina Lavalle y el restante por Lavalle sin número (entrada de vehículos y de servicio). Tras los accesos existen amplios espacios descubiertos, parte de ellos jardín, y consta de porche semicubierto; comedor; living; toilette; comedor diario; lavadero y baño de servicio; cocina; pasillo intercomunicador; pileta de natación de material; rodeada de amplios espacios descubiertos; amplio quincho cubierto con ventanas hacia la pileta, parrilla y pequeño ambiente en altos, balconeado sobre el quincho y ventanas al exterior; paso semicubierto frente a la pileta; y en altos 3 dormitorios con balcones; amplio baño principal y habitación de servicio. El inmueble cuenta con espacio descubierto para estacionamiento. Se halla en buen estado general y ocupado por la fallida, su esposo y 2 hijos menores. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. Rentas $ 18.418,62 al 30-11-02; Aguas Argentinas S.A. al 18-12-02 $ 64,31; Municipales al 20-12-02 $ 8.845,07. Las deudas del inmueble anteriores al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas mediante la verificación de los créditos respectivos; las posteriores a la falencia y generadas hasta la toma de posesión deberán ser reclamadas por la vía del art. 240 LCYQ; y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 215.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores, los que en el acto del remate deberán

denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Es condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos, desde la fecha de subasta y hasta la efectiva integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad de retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria, con presencia del martillero y demás interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con la cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición 24 y 25 de noviembre de 2003 de 14,30 a 17 horas. Plano zonal y fotografías a fs. 152/56. Antento la proximidad de la fecha del remate, publíquese el edicto en el Boletín Oficial con carácter urgente. Fdo.: Dr. Raúl. O. Taillade (juez).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/11 N° 36.082 v. 20/11/2003

N° 24

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LOBSTERS & OYSTERS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 42144, que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 8.20 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, en punto: Los bienes muebles pertenecientes a la fallida según catálogo obrante en autos entre los que se destacan heladera mostrador; cocina, piletas con mesada; máquina fabricadora de hielo, mesas, sillas, etc. etc., el estado en que se encuentran y exhiben en calle Tres Sargentos 410 de Capital Federal los días 24 y 25 de noviembre de 2003 de 16 a 18 horas. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. I.V.A. incluido en el precio de venta. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero— que se recibirán en la Secretaría. Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11:30 horas, en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (conf. art. 570 de CPCC y 104 del Regl. del fuero). Queda prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 432.357 v. 20/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 4°, hace saber por dos días en los autos "IAVITT S.A. s/Quiebra", Expediente N° 40.116, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día lunes 15 de diciembre de 2003, a las 11:20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Los siguientes bienes: Cantidad de cartones de cajas impresas; cantidad de distintas prendas, de distintos talles y colores; cantidad de rollos de tela; cantidad de estanterías; cantidad de mesas de corte; cantidad de máquinas de cortar telas; cantidad de máquinas de coser; planchadora; termo impresoras; bienes muebles de escritorio; etc. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y es a cargo de los compradores los gastos de desarme y retiro de los mismos. Sin base, al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta: Importe de venta, Comisión 10% más I.V.A. sobre la venta y la Comisión, Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará compra "en comisión" en la subasta. Los bienes se exhibirán los días 11 y 12 de diciembre de 10 a 13 horas, en la calle Bahía Blanca N° 2042/46, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/11 N° 432.264 v. 20/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 Secretaría Nro. 49, sito en Callao 635, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y según fs. 1196 un día en diario Ambito Financiero, dos días en el diario La Nación, y dos días en el diario Clarín que en autos caratulados "TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por FERREYRA DE KYSLINGER, NORMA ASUNCION y Otro", Expediente N° 34.445 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 25 de noviembre del año 2003 a las 10.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentre el precitado bien inmueble "ad corpus" el bien hipotecado que consiste en treinta (30) lotes de terreno ubicados en la localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires (fs. 1009). Base: $ 502.500 (de conformidad con la providencia de fecha 04.07.2003), Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Según constancia de fs. 1009 vta. se estableció que de conformidad con lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Según resolución de fecha 04.07.2003 se establecieron las siguientes condiciones: a) Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipoteca, estarán a cargo exclusivamente del comprador, b) Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. c) Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que sería inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El precio de venta será abonado de la siguiente manera: a) El 30% del precio de compra será abonado en concepto de seña, a la firma de los boletos de compraventa en el acto de remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre. banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". b) El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del tribunal. c) Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio del mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia "ad hoc", con las facultades de estilo bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. El bien hipotecado consiste en treinta (30) lotes de terreno ubicados en la localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Q, Manz. 84, Parcs. 1 a 30, de la Matrícula nro.: 4188 al nro. 4217, respectivamente (fs. 1009). Según constatación efectuada por el Martillero Público designado de fs. 1118 los 30 lotes de terreno a rematar suman una superficie de 9.291,76 m2 y forman una manzana delimitada por las calles Allende, Urquiza, Bombero Rosende y Avda. Gaston Rigoleau (Calle 14), teniendo la entrada principal por el número 3075. El bien se encuentra desocupado, con personal de seguridad a cargo del inmueble. Se trata de un inmueble para uso industrial-comercial, que consta de las siguientes construcciones: a) Galpón sobre la esquina de Rigoleau y Allende de aproximadamente 42,80 metros por 32,20 con piso de cemento para tránsito pesado, paredes de ladrillo, techo parabólico de chapa con secciones de chapa traslúcidas para iluminación, b) Construcción de material con techo de losa plana ubicada en la esquina de Rigoleau y Bombero Rosende de aproximadamente 17,20 x 19 metros. Destinado a oficinas, directorio, baños, cocina y sala para equipo de aire acondicionado. Esta construcción tiene pisos cerámicos, cielorrasos de yeso y carpinterías de hierro. Está todo en muy mal estado de conservación. c) A continuación encontramos un depósito con entrepiso y un tinglado de aproximadamente 40 metros x 3,70 metros con piso de tierra y techo de chapas muy rotas. d) Gomería: Construcción de aproximadamente 9,70 x 16 metros. e) Un galpón de 41,40 metros por 24 metros aproximadamente compuesto por dos naves, de paredes de ladrillo con estructura de hormigón, pisos de cemento y techos de fibrocemento. Anexo al mismo, se encuentran baños, vestuarios y un depósito todo de aproximadamente 7,50 x 24 metros. f) Un galpón con paredes de ladrillo, pisos de cemento y techos de chapa de fibrocemento, medidas aproximadas son de 11,20 x 23,50 metros. En general las construcciones están en muy mal estado, con excepción del galpón descripto en el punto a). También encontramos 7 fosas al aire libre y una casilla y oficina de vigilancia. Todo el perímetro del inmueble es de muro de ladrillos con columnas de hormigón. Informe de deudas: A fs. 823 Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As: $ 135.602,10 al 29/02/2000, a fs. 856/915 Municipalidad de Berazategui informa deuda por Servicios Sanitarios, conservación de la vía pública, tasa de Alumbrado, barrido y limpieza al 09.03.00, según nota del 21.03.00 (fs. 915) por $ 90.561,05. Según constancias de fs. 732/733. La Municipalidad de Berazategui es el prestador de los servicios sanitarios (servicio de agua y desagües cloacales). Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 17 y 19 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/11 N° 432.212 v. 20/11/2003

Nº 26

El Juzgado Comercial N° 26 Secretaría N° 51 sito en Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., avisa dos días en "DATTOLA HNOS. S.A. (CUIT: 30-50096163-1) s/Quiebra" Expte. 35.586 (Síndico: Graciela Turco, CUIT: 27-12588998-6), que el 1 de diciembre de 2003 —11 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8, Uruguay 560, 2° "24", Te. 011-4372-6414, tarancoh@ciudad.com.ar) al detalle, con y sin base, al contado y al mejor postor; Seña: 30%, Comisión 10%, Arancel SCJN 0,25%, con más el IVA según condición fiscal compradores, rematará: Los bienes inventariados en autos a fs. 1033/1050 (exceptuando los identificados a fs. 797 vta. pto. III y 798 —también aquéllos obrantes a fs. 1137 vta./1138 vta. y el lote de correas cuyo orden de subasta se encuentra apelada—) que se encuentran en catálogos a disposición de los interesados y están identificados como lotes 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 25 (sólo armario con herramientas varias con 2 puertas de madera, 2 armarios metálicos con repuestos para máquina, 1 mueble de madera con 4 cajones y 2 puertas), 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 47 y (auto 21-08-03) 52 al 57 y 59 a 64 del listado obrante a fs. 1459/64) dedicados a la fabricación de correas entre los que se destacan los habidos en los sectores de depósito de laboratorio de calandrado de armado de expedición, de vulcanizado y prensado. Hay catálogos a disposición de los interesados durante la exhibición y en las oficinas del martillero. Visitas 24 y 25 de noviembre de 15 a 17 horas en Crovara 2948/56 y 30 de Agosto 62, La Tablada, Pcia. de Bs. As. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 09-09-03 las que serán abiertas en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/11 N° 36.429 v. 20/11/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 77 a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Candal Mariano sito en calle Juan D. Perón 974/90, piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días, en los autos caratulados: "STRASSER FERNANDO NORBERTO c/GIOIA MARCELO y Otro s/Despido" Expte. N° 21080/01 que el Sr. Martillero Público Felipe Jesús Rico Roca, rematará (s/fs. 319) el día viernes 28 de noviembre de 2003 a las 12:20 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% que corresponde al inmueble sito en calle Santander 1646 de esta Ciudad de Buenos Aires, (Mat. 1 - 18893 - Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc. 44 - Manz. 116 - Parcela 7), según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 375/377 y que dice: Se trata de un inmueble antiguo con frente reformado moderno, con entrada al mismo por puerta principal y de garage; se compone con patio jardín y cochera al frente de la construcción, acceso lateral a la casa vivienda que posee un amplio living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina grande, lavadero, patio jardín en contrafrente, similar al del frente; el garage es abierto y techado en parte. Ocupación del Inmueble: Se encuentra ocupado por el locatario nombrado, con su grupo familiar, que se compone de la manera siguiente: su señor padre, su nuera, su esposa y un hijo. Se identifica al locatario del inmueble Sr. Hugo Discalzi, quien exhibe documento y contrato de locación del inmueble en cuestión según expresa él mismo, no constatado el contrato por el Sr. Martillero. Ubicación, especificación edilicia, dimensiones aproximadas: La ubicación de la propiedad es excelente, barrio residencial, que mantiene un buen nivel vecinal, en lo edilicio es bien mantenida, el metraje cubierto es de 100 mts2. aprox. y el descubierto integrando la sumativa de los dos patios jardines, entre 300 y 350 mts2. aprox. es decir que por mts2. de Sup. Total se da entre 400 y 450 mts2 aproximadamente. Se encuentra entre calles Puán y Miró, a una cuadra de Av. Asamblea frente al Pque. Chacabuco y a dos cuadras de Av. Curapaligue. Adeuda: A.B.L. $ 1914,45 al 26/6/03; Aguas Argentinas $ 37,01 al 7/03. Base: $ 70.000 (s/fs. 319). Seña: 5%. Comisión: 3%. Costo de salón de remate: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate y al mejor postor debiendo el comprador acreditar su identidad, constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Finalmente rendirá cuenta dentro del plazo de tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa y depositará el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Exhibición los días 25 y 26 de noviembre de 16 a 18 hs. El presente deberá publicarse s/fs. 319 por tres días y en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Mariano Candal, secretario.

e. 18/11 N° 432.159 v. 20/11/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL MORON

N° 11

El Juz. C. C. N° 11, de Morón, en autos "IVECAM S.A. c/CALIVA, ADELA EUSTAQUIA y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. 44915. Hace saber por 2 días el Martillero Aldo Trusso, CUIT 20-05600455-7 el 4 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en Rivadavia 17-931 Morón (Col. Mart.) subastará al ctdo. y mejor postor un automotor marca Iveco, tipo camión modelo 160E23N año 1997 motor marca Fiat N° *FIAT8060*45*A*4100*370710* chasis marca Iveco N° 8A-TA1NFHOVX037049, dominio BLV399 en el estado que se encuentra. Exhibición: 3/12/03 de 9:30 a 11:30 hs. en Avda. 101 (ruta 8) n° 2984 de San Martín. Base: $ 57.644,83. Comisión: 5%. Sellados 1% en efectivo entrega inmediata del bien. Adela Eustaquia Caliva CUIT N° 27-0095143-4 (demandada). El comprador constituirá domicilio legal en radio del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Boletín Judicial.

Morón, 27 de octubre de 2003.
Patricia L. de la Silva, secretaria.

e. 19/11 N° 36.329 v. 20/11/2003